

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
(EPG)**

**PROGRAMA FOMENTO SOCIAL, PRODUCTIVO Y ECONÓMICO
PARA POBLACIÓN INDÍGENA URBANA Y RURAL / FDI**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA

PANELISTAS:

PATRICIO NAVARRO INOSTROZA (COORDINADOR)

NICOLÁS ALVEAR BUCCIONI

JAVIER BRONFMAN HOROVITZ

NOVIEMBRE 2018 - JUNIO 2019

TABLA DE CONTENIDOS

I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	4
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	4
2. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO	7
3. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS	16
II. EVALUACION DEL PROGRAMA	18
1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	18
2. EFICACIA Y CALIDAD	25
2.1. EFICACIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES (CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE PROPÓSITO Y FIN).	25
2.2. EFICACIA A NIVEL DE COMPONENTES	26
2.3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA	55
2.4. CALIDAD	60
3. ECONOMÍA	61
3.1. FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS	61
3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA.....	65
3.3. APORTES DE TERCEROS.....	66
3.4. RECUPERACIÓN DE GASTOS.....	66
4. EFICIENCIA.....	67
4.1. A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES.	67
4.2. A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES. RELACIONA GASTOS CON PRODUCTOS	68
5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	71
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	75
1. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL	75
DISEÑO	75
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	77
EFICIENCIA	77
RESULTADOS.....	78
2. RECOMENDACIONES.....	79
V. BIBLIOGRAFÍA.....	83
VI. ENTREVISTAS Y REUNIONES REALIZADAS.....	86
VII. ANEXOS DE TRABAJO.....	89
ANEXO 1: REPORTE SOBRE EL ESTADO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA EVALUAR EL PROGRAMA.	89
ANEXO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	95
ANEXO 2(B): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2015-2018.....	102
ANEXO 2(C): ANÁLISIS DE DISEÑO DEL PROGRAMA	110
A. SISTEMA DE INDICADORES DEL PROGRAMA (LÓGICA HORIZONTAL).....	114
ANEXO 3: PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	123
A. PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (COMPONENTES) QUE ENTREGA EL PROGRAMA.....	123

B. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y CON OTRAS INSTITUCIONES.	130
C. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y MODALIDAD DE PAGO	141
D. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE REALIZA LA UNIDAD RESPONSABLE	142
ANEXO 4: ANÁLISIS DE GÉNERO DE PROGRAMAS EVALUADOS.	147
ANEXO 5: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS DEL PROGRAMA.	148
ANEXO 6: TABLA DE FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA.	154

I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

1. Descripción general del programa

El programa se encuentra adscrito al Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS), siendo la institución responsable la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI). Está regulado por la Ley N° 19.253¹ del año 1993 y el Decreto N°396 que le asigna la tarea de financiar programas especiales dirigidos al desarrollo de los Pueblos Indígenas. Además, la Resolución N° 783 del 14/5/2014 establece el Manual de Normas Técnicas y Procedimiento del Programa Productivo y Económico para Población Indígena (FDI).

Desde su creación, con la Ley N° 19.253 el FDI ha tenido diversas modificaciones.² Su formulación actual proviene desde el año 2012, que surge de la recomendación que se hizo en la evaluación de DIPRES del año 2009 para que se constituyeran en componentes de un solo programa³. No tiene establecido una fecha de término.

El Programa tiene una cobertura nacional, concentrándose preferentemente en zonas de alta presencia indígena, y que se estructuran en torno a unidades con distintas denominaciones administrativas de acuerdo a sus responsabilidades y roles operativos. Estas son: Dirección Nacional (Temuco), Subdirecciones Nacionales (Iquique y Temuco), Direcciones Regionales (Arica, Cañete, Valdivia y Osorno) Oficinas de Asuntos Indígenas (Calama, Isla de Pascua, Punta Arenas y Santiago), Oficinas de Enlace (Putre, Pozo Almonte, San Pedro de Atacama, Copiapó, Valparaíso, La Unión, Lago Ranco, Panguipulli, Castro y Coyhaique). Existen además regiones que no tienen oficinas, siendo administradas y coordinadas desde otras regiones, es el caso de, Coquimbo y O'Higgins desde la Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago, Maule y Ñuble desde la Dirección Regional de Cañete⁴.

La provisión de los servicios, para todos los componentes, se hace a través de concursos públicos⁵, licitaciones públicas y asignaciones directas⁶ a entidades públicas y privadas.

Los objetivos del programa son los siguientes:

¹ Ley 19.253. Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Fecha Publicación :05-10-1993. Fecha Promulgación :28-09-1993

² A modo de ejemplo, se puede señalar que en el año 1995 tenía veinte y ocho líneas y subprogramas y, en el año 1999 estaba organizado en siete programas. Entre los años 2000 – 2011 estaba organizado en 3 programas que operaban independientemente como eran el de Apoyo a la gestión Social Indígena, Fomento a la Economía Indígena y el Programa de Preinversión (Dipres. **Informe Final Programa Fomento a la Economía Indígena Urbana y Rural**. 2009).

³ CONADI. **Programa: Fomento social, productivo y económico para población indígena urbana y rural / FDI**. 2012 julio.

⁴ La Dirección Nacional, las Subdirecciones Nacionales, las Direcciones Regionales y Oficinas de Asuntos indígenas están creadas y fijados sus domicilios en virtud de la Ley Indígena y son consideradas oficinas operativas, dado que cuentan con unidades de apoyo para ejecutar recursos en la región o regiones respectivas. Incluyendo la planificación de iniciativas, ejecución y supervisión de las mismas. En cambio, las Oficinas de Enlace, están creadas por Resolución del Jefe del Servicio, en base a razones de buen servicio y cobertura geográfica del territorio y cumplen funciones de coordinación de la oferta institucional de CONADI.

⁵ Participan en estos concursos directamente los beneficiarios.

⁶ En las licitaciones y asignaciones directas son destinadas a ejecutores que son los que apoyan a los beneficiarios.

Fin: Contribuir al desarrollo integral⁷ de personas, comunidades⁸ y organizaciones⁹ indígenas, aportando a la consolidación de una sociedad chilena más equitativa¹⁰ que respeta los derechos y valores culturales¹¹ de los pueblos originarios¹².

Propósito: Aumentar las dimensiones económica, cultural, ambiental y política del bienestar¹³ de las familias, comunidades y organizaciones indígenas, mediante la elaboración, implementación y evaluación de programas y proyectos especiales (todos ellos con pertinencia cultural, identitaria y de género).

Componente 1: Estudios de Preinversión para iniciativas de Desarrollo Indígena. Como su nombre lo indica, se trata de estudios orientados a la generación de información y factibilidad de los proyectos de inversión y desarrollo de la actividad económica y productiva que se implementan en los componentes de Apoyo a Predios Adquiridos, Fomento a la Economía y Gestión Social. Son gestionadas en las unidades regionales y en la Dirección Nacional y, se realiza a través de consultoras, expertas en las temáticas, que se adjudican fundamentalmente, mediante el sistema de compras públicas¹⁴.

Componente 2: Gestión Social: Este componente se orienta a la expansión de las capacidades de personas, comunidades y organizaciones indígenas en los ámbitos social, cultural, económico y político. Específicamente, entre los bienes y servicios que genera para los beneficiarios, incluye giras y pasantías, capacitación y asistencia técnica para el emprendimiento y para los beneficiarios de concursos públicos del componente Fomento a la Economía Indígena (Componente 3).

A su vez, este componente entrega atención social e insumos de subsistencia a personas y comunidades vulnerables o afectadas por catástrofes climáticas y en riesgos (demográficos, culturales) de extinción. También, imparte capacitación, asesoría y formación organizacional,

⁷ Las notas referidas a conceptos que aparecen en los objetivos de la MML están tomados de un documento enviado por el programa en marzo del presente año denominado "Anexo. Entrega de la información por componentes y líneas", respondiendo a consultas que hizo el panel al respecto. El concepto de desarrollo integral alude a todos los ámbitos de la persona humana. De acuerdo al art. 39 de la Ley 19.253 y el art. 14 del Decreto 66 la CONADI es la encargada de "promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del Estado en favor del desarrollo integral... especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional." Por su parte los art. 2 y 7 del Convenio 169 también se refieren a la acción coordinada y sistemática del Estado con miras a proteger los derechos de los pueblos originarios y garantizar el respeto de su integridad, y de que los pueblos interesados tendrán derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe a su proceso de desarrollo, entre otras materias.

⁸ Según definición del art. 9 de la Ley 19.253, es decir "toda agrupación de personas pertenecientes a una misma etnia indígena..." la cual cuenta con Personalidad Jurídica otorgada por CONADI.

⁹ Agrupación de personas indígenas con fines funcionales – interés y objetivo común – de acuerdo al Art. 36 y 37 de la Ley 19.253 (Ej. Asociación Indígena de Pescadores y recolectores de orilla).

¹⁰ Concepto que no está definido

¹¹ Se refiere al derecho de los indígenas a mantener y desarrollar sus propias manifestaciones culturales (art. 7 Ley 19.253). Esto también se recoge del Convenio N° 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (artículos 1, 2,5, 22 y 25)

¹² Se usaran para este informe como sinónimos pueblos originarios y pueblos indígenas.

¹³ No se ha establecido una definición para los conceptos de dimensión económica, cultural y ambiental. Para política del bienestar se ha definido como orientaciones dirigidas a alcanzar el bienestar como expresión de desarrollo hacia las resignificaciones propias de los pueblos originarios, lo que obliga la valoración, los sistemas de conocimientos y prácticas que estos pueblos exhiben en la relación con sus pares y con su entorno. Lo anterior implica ver a los pueblos indígenas no desde sus carencias, sino que, desde el valor de sus capacidades y potencialidades, para que se muevan hacia estados de Desarrollo que ellos mismos consideran como tales.

¹⁴ Excepcionalmente puede adjudicarse estudios mediante asignación directa.

mediante cursos, encuentros, talleres y similares destinado a dirigentes y organizaciones indígenas. Todos los servicios se ejecutan, a través de convenios con CONADI a nivel nacional o regional, suscritos con municipalidades de alta concentración de población indígena, otras instituciones públicas y privadas, y mediante procesos licitación con consultoras que deben estar inscritas en CONADI.

Componente 3: Fomento a la Economía Indígena: Este componente está dirigido a emprendedores indígenas urbanos o rurales y se orienta a generar y consolidar emprendimientos¹⁵, preferentemente con identidad cultural, a través de la implementación de alianzas productivas con proveedores y sectores comerciales, fondos de apoyo al emprendimiento en equipamiento e insumos, certificación y apoyo a la comercialización.

Los bienes y/o servicios entregados corresponden a adquisición de equipamiento y/o maquinaria, equipos agrícolas y similares y, materias primas e insumos afines al proyecto. La solicitud de las inversiones y gastos financiables se debe indicar en la postulación y estar directamente relacionados con el proyecto presentado. Éstos se realizan a través de la modalidad de concurso público, licitaciones y convenios con organismos públicos y privados (estos últimos previa aprobación del CONADI). Otros servicios que también pueden recibir los beneficiarios son la participación en ferias, pasantías y giras especializadas, realizadas también a través de licitaciones o con convenios de CONADI con entidades públicas expertas en los temas.

Componente 4: Apoyo a predios adquiridos y/o transferidos. Se entrega equipamiento básico e infraestructura a las familias y/o comunidades indígenas propietarias de los predios, para el aumento en la dotación de activos - maquinaria agrícola e implementos agrícolas - habilitación productiva – cercos bodegas y – capacitación y asistencia técnica – producción, gestión, comercialización y similares (de los predios adquiridos a través del art. 20 Letras a) y b) de la Ley Indígena¹⁶) o por medio de transferencia de predios fiscales. Se espera que sea una fuente para mejorar los ingresos para el autoconsumo o de emprendimientos productivos.

Se realiza a través de concursos públicos en las regiones que incluye recepción de postulaciones, evaluación y selección de beneficiados, ejecución de las iniciativas, rendición y cierre de los proyectos. Este componente opera fundamentalmente en las regiones de Biobío,

¹⁵ Usualmente en los llamados a licitación se utiliza el concepto de fortalecimiento de emprendimientos y microempresas indígenas, aunque no tiene una definición operativa. Los temas a emprender varían de acuerdo al concurso, por ejemplo, en el llamado para el año 2019, se hace referencia a producción de bienes y servicios que agreguen valor, soluciones tecnológicas alternativas e innovación. RE 476. 2019. Aprueba Bases y Llama a Concurso Público Fomento al Emprendimiento Indígena Urbano de Fomento de Desarrollo Indígena, 2019.

¹⁶ Artículo 20, Letra A: "Otorgar subsidios para la adquisición de tierras por personas, comunidades indígenas o una parte de éstas cuando la superficie de las tierras de la respectiva comunidad sea insuficiente, con aprobación de la Corporación. Para obtener este subsidio se distinguirá entre postulaciones individuales y de comunidades. Para las postulaciones individuales el puntaje estará dado por el ahorro previo, situación socio-económica y grupo familiar. Para las postulaciones de comunidades el puntaje estará determinado, además de los requisitos de la postulación individual, por su antigüedad y número de asociados"

Artículo 20, Letra B: "Financiar mecanismos que permitan solucionar los problemas de tierras, en especial, con motivo del cumplimiento de resoluciones o transacciones, judiciales o extrajudiciales, relativas a tierras indígenas en que existan soluciones sobre tierras indígenas o transferidas a los indígenas, provenientes de los títulos de merced o reconocidos por títulos de comisario u otras cesiones o asignaciones hechas por el Estado en favor de los indígenas".

La Araucanía, Los Ríos y de Los Lagos donde se adquirieron la mayor cantidad de predios a la población indígena, aunque eventualmente pueden ser adquiridos terrenos en otras regiones.

Las unidades regionales de CONADI verifican la ejecución de las iniciativas, la rendición de los recursos asignados, realizan el informe técnico y proceden al cierre administrativo de los proyectos.

2. Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo

La población potencial se define como aquella persona que se autodefine o reconoce como indígena. Esto de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.253 (Ley Indígena), que menciona en su artículo primero, que: “El Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura”.

Desde este punto de vista, es fundamental la cuantificación de esta población potencial, para lo cual se utilizarán los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2017, proceso que planteó como parte de las preguntas: ¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario? Señalando como alternativas posibles los nueve pueblos originarios mencionados en la citada ley (señalando a los Atacameños como Lican Antai) y la opción de “Otro”.

Esta cuantificación de la población potencial corresponde a una autodefinición¹⁷ de las personas y no exige previamente ser parte de una comunidad o asociación indígena ni acreditar la condición indígena, como establece la ley respectiva en nuestro país.

Los resultados de esta cuantificación, separada por pueblo originario, arroja los siguientes totales:

¹⁷ La autodefinición implica un ejercicio individual de determinación de su propia identidad cultural reconociéndose en aquella del grupo (Aguilar, Gonzalo. **La aspiración indígena a la propia identidad**. Revista Universum. V21 N°1:106-119, 2006). La autodefinición es un derecho reconocido a nivel internacional en distintos acuerdos, dentro de los cuales Chile es parte.

Cuadro 1. Distribución Nacional de Personas Indígenas por Pueblo Originario.

Pueblo indígena u originario (Grupo)	Número de Personas Indígenas	%
Mapuche	1.745.147	79,8%
Aymara	156.754	7,2%
Rapa Nui	9.399	0,4%
Lican Antai	30.369	1,4%
Quechua	33.868	1,5%
Colla	20.744	0,9%
Diaguita	88.474	4,0%
Kawésqar	3.448	0,2%
Yagán o Yamana	1.600	0,1%
Otro	95.989	4,4%
Total	2.185.792	100,0%

Fuente: INE, 2017.

Cabe mencionar que el total de personas que se autodefinen como indígenas alcanza el 12,66% de la población nacional. Esta es una cifra que ha ido aumentando gradualmente con los años y con las modificaciones en cuanto a la forma de realizar esta consulta en el Censo¹⁸.

Es de importancia relevar el alto peso relativo que tiene el pueblo mapuche dentro del total (casi el 80%) y la existencia de dos pueblos minoritarios (Kawésqar 0,2% y Yagán o Yamana 0,1%), con menos de 3.500 personas por pueblo.

Caracterización de la Población Potencial

a. Distribución geográfica.

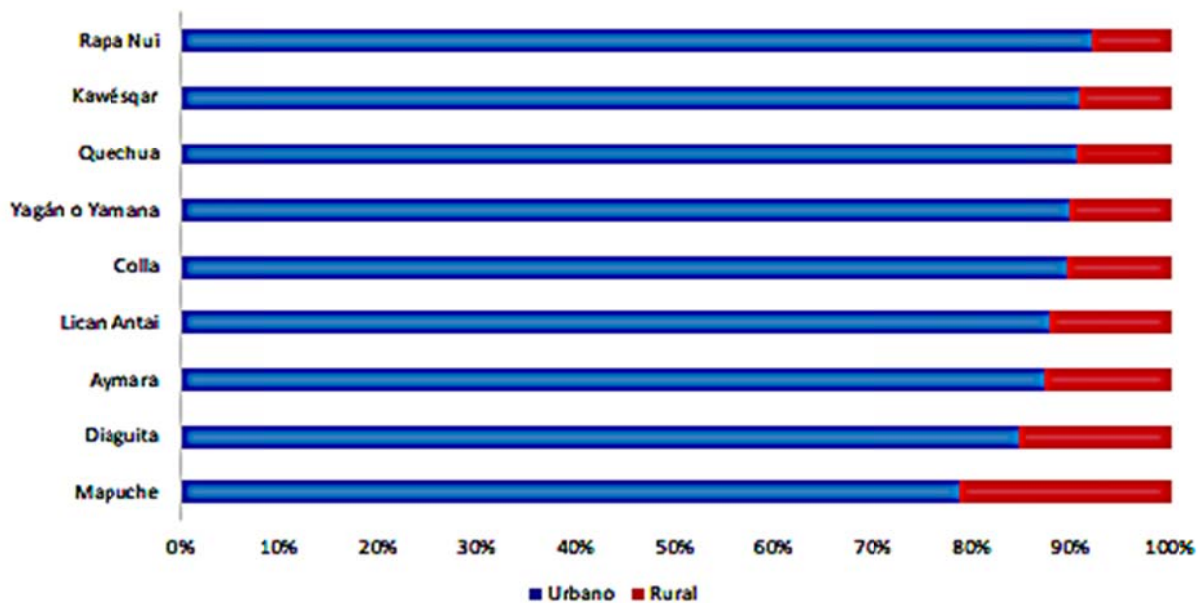
Como se ha mencionado, según el Censo 2017, 2.185.792 personas se declararon indígenas, y de ellos, la mayor parte vive en la Región Metropolitana. Las diez comunas con mayor número de población indígena de esta región, según esta misma fuente, son: Puente Alto, Maipú, La Florida, San Bernardo, Peñalolén, Pudahuel, La Pintana, Santiago, Quilicura y Cerro Navia. Situación que refleja una documentada (y antigua) dinámica de migración indígena, desde

¹⁸ Cabe consignar que la pregunta en el Censo 2002 fue: ¿Pertenece usted a alguno de los siguientes pueblos originarios o indígenas?. Alacalufe (Kawashkar), Atacameño, Aimara, Colla, Mapuche, Quechua, Rapa Nui, Yámana o Yagán. CENSO. 2002. **INE. Cuestionario Censal.**

sectores rurales hacia zonas periféricas de la capital. Esto, especialmente explicado por el proceso migratorio del pueblo Mapuche¹⁹.

Esta situación muestra la relevancia de la distinción urbana-rural, en cuanto a la caracterización de la población potencial. La distribución urbana-rural, a partir de los datos censales, indica que a nivel agregado, un 80,5% de las personas indígenas habitan en sectores urbanos y un 19,5% habitan en sectores rurales. La distribución urbana-rural por pueblo puede verse a continuación, ordenada por mayor a menor urbanidad, siendo el pueblo Mapuche el que tiene un mayor grado de ruralidad.

Gráfico 1. Distribución Urbano-Rural por Pueblo Originario.



Fuente: Elaboración propia en base al Censo de Población y Vivienda. INE, 2017.

b. Rango etario y sexo.

Respecto de la distribución de la población de pueblos originarios por rango etario, tiene el siguiente comportamiento, separando los resultados por pueblo y comparado con la distribución nacional:

¹⁹ A modo de ejemplos de documentación en esta línea, es posible citar a: Aravena, Andrea. **Desarrollo y Procesos Identitarios en el Mundo Indígena Urbano**. Publicación del Departamento de Biología Celular y Genética de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. 1995. Campos, Luis. **La violencia al denominar en la construcción/deconstrucción del sujeto indígena urbano por el Estado de Chile**. Revista de la Academia, N° 12, UAHC: 63-84, 2007. Bengoa, José. **Historia del Pueblo Mapuche (siglos XIX y XX)**, Ediciones Sur, Santiago. 1984.

Cuadro 2. Distribución de personas indígenas por rango etario y pueblo (%).

Edad en Grupos Decenales	Mapuche	Aymara	Rapa Nui	Lican Antai	Quechua	Colla	Diaguita	Kawésqar	Yagán o Yamana	Media Indígena	Media Nacional
0 - 9	15	17	19	16	13	16	15	10	11	15	14
10 - 19	15	17	16	18	13	17	18	11	12	15	14
20 - 29	16	18	16	17	24	17	16	16	15	17	16
30 - 39	14	15	12	14	20	13	12	16	15	14	14
40 - 49	14	13	12	13	14	13	13	16	16	13	13
50 - 59	12	10	11	10	9	12	12	15	16	12	13
60 o más	14	11	13	11	7	13	14	16	15	14	16
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base al Censo de Población y Vivienda. INE, 2017.

En este cuadro, es posible comparar la distribución porcentual de los pueblos por grupos decenales de edad entre sí, como también con la media indígena y la media nacional, que se calculó a partir de la distribución porcentual de toda la población del país (incluyendo indígena y no indígena), por grupos decenales. Cabe mencionar que, la diferencia entre la media indígena y nacional, no varía más de un punto porcentual, salvo en el caso del grupo de 60 o más años.

Se puede observar, además, la existencia de diferencias relevantes en la distribución etaria por pueblos, donde, a modo de ejemplo, existe una baja proporción de Quechua mayores de 60 años respecto a los otros pueblos y la proporción nacional.

Cuadro 3. Distribución de Sexo por Pueblo Originario (%)

Sexo	Pueblo indígena u originario									Media indígena	Media nacional
	Mapuche	Aymara	Rapa Nui	Lican Antai	Quechua	Colla	Diaguita	Kawésqar	Yagán o Yamana		
Hombre	49,4	48,3	46,9	49,0	47,7	50,3	49,0	52,8	54,0	49,3	48,9
Mujer	50,6	51,7	53,1	51,0	52,3	49,7	51,0	47,2	46,0	50,7	51,1

Fuente: Elaboración propia en base al Censo de Población y Vivienda. INE, 2017.

En cuanto a la distribución por sexo por pueblos originarios, es posible identificar variaciones, respecto de la media nacional, en el caso del pueblo Rapa Nui, con mayor frecuencia de mujeres, y en los casos de los Kawésqar y los Yaganes o Yamana, con una mayor frecuencia relativa de hombres.

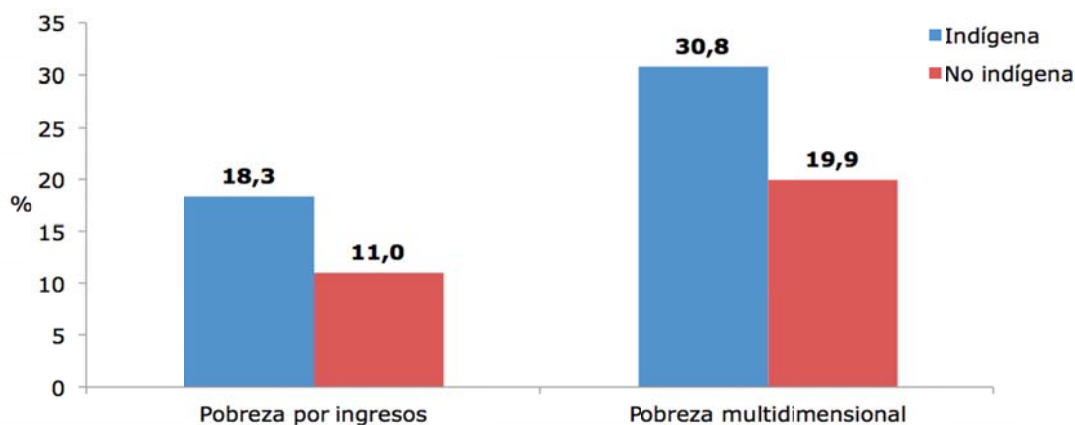
c. Pobreza por ingreso y multidimensional.

La principal herramienta de información para dimensionar pobreza, y para otras variables relevantes, es la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS). Contiene una muestra de gran tamaño (sobre 200.000

observaciones), cuya metodología permite la generación inferencias significativas²⁰ en lo relacionado a pobreza multidimensional y por ingresos²¹.

En el gráfico siguiente puede verse que la pobreza afecta en mayor proporción a la población indígena respecto a la no indígena. Cabe mencionar que la medición de pobreza en estos casos, se representa con las dos metodologías que incluye la CASEN, siendo estos los resultados oficiales vigentes (2015). Esto es mediante el ingreso de los hogares y personas (pobreza por ingreso) y la medición de la pobreza mediante la intensidad de las privaciones o carencias que sufren las personas en distintas dimensiones, tales como: educación, salud, trabajo y seguridad social y vivienda (pobreza multidimensional), método construido mediante una agregación de la intensidad de estas carencias, la cual refleja en el caso de las personas indígenas y no indígenas, una mayor proporción de pobreza, respecto del total.

Gráfico 2. Distribución de Pobreza por pertenencia a pueblos originarios.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS) a partir de CASEN 2015.

Cabe mencionar que en la encuesta CASEN para el año 2017 la proporción de pobreza multidimensional (4 dimensiones) llega a 27% en la población indígena y en la no indígena es de 17,7%. Por pueblos los que arrojan mayores porcentajes de pobreza son Quechua (35,8%), Atacameño (27,6%) y Mapuche (27,2%), siendo la media nacional un 18,6%.

²⁰ Si bien los resultados por pueblo indígena u originarios pueden o no ser representativos, acá se muestran resultados agregados para personas indígenas como una caracterización general de la población potencial, cuyas conclusiones si son significativas con un 95% de nivel de confianza en ambos casos.

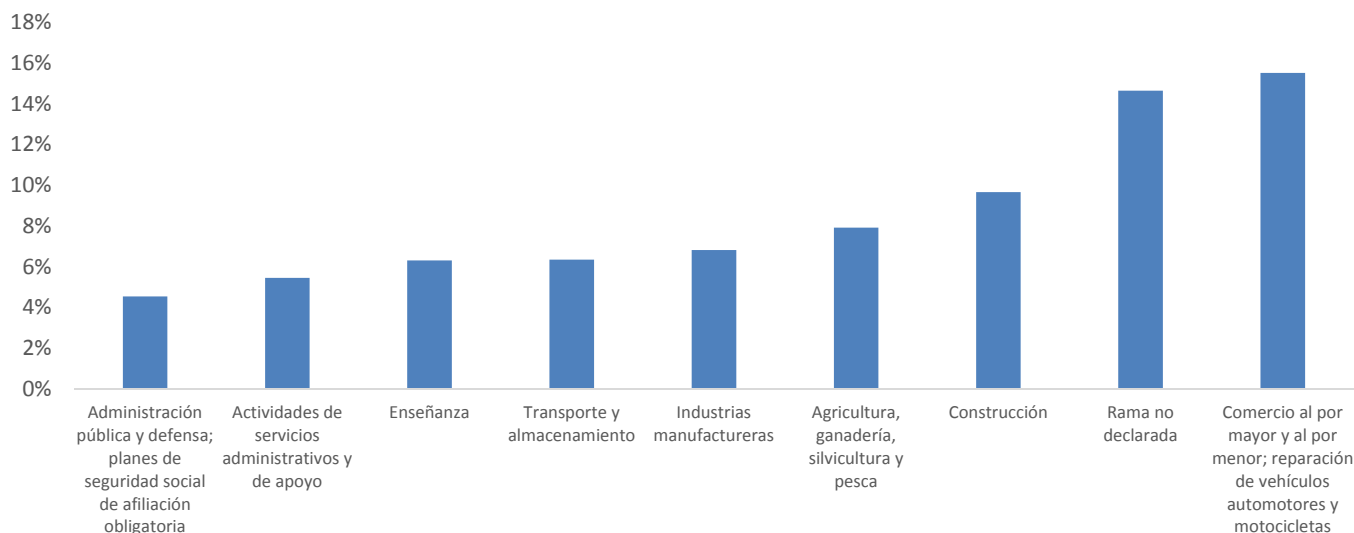
²¹ La pobreza por ingreso se define a partir de una Canasta Básica de Alimentos, y de la Canasta Básica de Bienes y Servicios No Alimentarios y se define el valor de la línea de pobreza extrema en 2/3 del valor de la línea de pobreza. Además, se utiliza una escala de equivalencia de acuerdo al tamaño de cada hogar. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. **Informe de Desarrollo Social. 2015.** Capítulo 2.

La pobreza multidimensional se refiere a que las personas que forman parte de hogares no logran alcanzar condiciones adecuadas de vida en el conjunto de cinco dimensiones: educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, y redes y cohesión social. Dichas condiciones son observadas a través de un conjunto ponderado de 15 indicadores (tres por cada dimensión) con los que se identifican carencias en los hogares. Los hogares que acumulan un 22,5% o más de carencias se encuentran en situación de pobreza multidimensional. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. **CASEN 2015. Ampliando la mirada sobre la pobreza y la desigualdad. 2016** septiembre.

d. Dedicación/actividad económica.

Respecto de la actividad económica, a nivel agregado, puede verse en el siguiente cuadro, la principal actividad es el comercio al por mayor y menor con un 16% del total, seguida por rama no declarada, construcción y agricultura, ganadería, pesca y silvicultura.

Gráfico 3. Distribución del porcentaje de personas indígenas por rama de decisión económica.



Fuente: Elaboración propia en base al Censo de Población y Vivienda. INE, 2017.

Variación interanual para la población potencial.

El panel no tuvo acceso ni identificó fuentes de información en uso que permitieran cuantificar la variación interanual de la población potencial para los años 2015, 2016 y 2018. Por este motivo, se ha considerado pertinente utilizar la información disponible a partir del estudio “Estimaciones y Proyecciones de la Población de Chile 1992-2050”, elaborado por el INE en diciembre de 2018 y que permite generar un factor de ajuste interanual de la población indígena, bajo el supuesto de mantener igual comportamiento al de la población nacional para los cuatro años en estudio, usando como año base, el 2017. Estos resultados se muestran más adelante, en el cuadro 4.

Cuantificación y caracterización de la población objetivo.

El Manual de Normas Técnicas y Procedimientos del Programa menciona que los beneficiarios/as de este son “personas, comunidades pertenecientes a los diferentes pueblos originarios del país de distintos territorios indígenas, de Áreas de Desarrollo Indígenas²²”

²² Las Áreas de Desarrollo Indígena (ADIs) surgen a partir de la aplicación del Art. 26° de la Ley N° 19.253 aprobada en Octubre de 1995. De acuerdo a esta normativa, son definidas como espacios territoriales determinados en los

declaradas, usuarios/as del Fondo de Tierras y Aguas de la CONADI y pertenecientes a grupos de la población indígena rural o urbana en condiciones de pobreza”, sin ser ninguna de estas condiciones excluyentes de las otras.

Esto se vincula con lo contenido en el marco normativo que rige el funcionamiento del programa, el cual se encuentra dirigido a “(...) personas y comunidades indígenas”²³, en sentido amplio. Definición vasta que no es delimitada en mayor medida por el programa. Lo que es una limitación del programa al no tener criterios para definir su población objetivo.

Por el motivo anterior, considerando que en ambos casos se trata finalmente de personas indígenas, la cuantificación y caracterización de la población objetivo para el periodo estudiado, se asimiló exactamente con la población potencial antes cuantificada y caracterizada.

Cuadro 4. Población Potencial y Objetivo Período 2015-2018.

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Cobertura de Población Objetivo respecto de la Potencial (%)
2015	2.132.656	2.132.656	100%
2016	2.155.882	2.155.882	100%
2017	2.185.792	2.185.792	100%
2018	2.225.215	2.225.215	100%
Variación 2015-2018	4,3%	4,3%	0%

Fuente: Elaboración propia en base a INE 2017.

Criterios de Focalización.

Desde la perspectiva de los componentes por separado, el programa no aplica criterios de focalización en los componentes 1 y 2, ya que, en ambos casos, se incluyen como beneficiarios/as a personas indígenas en sentido amplio. Aun cuando en el componente de Preinversión (1), dos de las siete áreas de acción, consideran apoyos focalizados en las Áreas de Desarrollo Indígena (ADIs) y el componente de Gestión Social (2) contempla en una de las 8 áreas de acción, una especial atención a la población indígena en riesgo, sea físico o social.

Cabe mencionar que la institución, en el componente de preinversión, incluye la realización de estudios “conducentes a mejorar las inversiones y retroalimentar al FDI”²⁴. Esto implica la inclusión de algunos estudios que no benefician directamente a la población objetivo del

cuales los órganos de la Administración del Estado y deben focalizar su acción para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de origen indígena que habitan en dichos territorios.

²³ Artículo 23 de la Ley N° 19.253.

²⁴ CONADI. **Balance de Gestión Integral año 2017**. Pág. 22.

componente (que deberían considerarse como gastos asociados a la gestión del programa y estar considerados en la planificación estratégica de la institución).

En el caso del componente 3 (Fomento a la economía indígena) existe un criterio de focalización señalado en la Resolución Exenta N° 783 de 2014 (que aprueba manual de normas técnicas y procedimientos del programa) que especifica la selección de emprendedores/as, productores/as y microempresarios/as de origen indígena. Concepto amplio que no se encuentra operacionalizado para el componente, dentro de la documentación revisada. Es decir, existen diferencias entre convocatorias con respecto a lo que se entiende como emprendedores/as, productores/as y microempresarios/as de origen indígena entre un llamado y otro, siendo, en algunos casos, llamadas a postular “personas naturales indígenas”. La institución no dispone de información que permita cuantificar esta población objetivo a nivel del componente.

Respecto de este componente debiera definirse operativamente que se entenderá por emprendedor indígena y un emprendimiento indígena.

En el caso del componente 4 (Apoyo a predios adquiridos y/o transferidos) existe un criterio de focalización que especifica como usuarios a las personas y comunidades, usuarios/as que han accedido al Fondo de Tierras y Aguas de la CONADI. La institución no dispone de información completa que permita cuantificar esta población objetivo a nivel del componente, pues tampoco en el Fondo de Tierras cuentan con información detallada al nivel de esta focalización definida.

A modo de ejemplo, el programa cuenta con información sobre el número de predios adquiridos y/o transferidos por esta misma institución. No así para el caso de los predios transferidos o traspasados por el Ministerio de Bienes Nacionales. Caso en el cual los beneficiarios de esta transferencia o traspaso también pueden ser beneficiarios del componente. Debiera definirse de manera taxativa los tipos de predios y de propiedad o tenencia de estos predios que pueden acceder a este componente.

A continuación, se muestra un cuadro resumen con los criterios de focalización a nivel de componentes.

Cuadro 5. Criterios de Focalización por componentes.

Componente	Existe Criterio de Focalización para el componente	Criterio de Focalización es claro	Criterio de Focalización mencionado
1. Preinversión	No (incluye líneas que no benefician directamente a población indígena).	No aplica.	No aplica.
2. Gestión Social	No	No aplica.	No aplica.
3. Fomento	Si.	No.	“Emprendedores/as, productores/as y microempresarios/as de origen indígena”.
4. Apoyo a Predios	Si.	No.	“Personas, comunidades, ADIs, usuarios/as del Fondo de Tierras y Aguas de la CONADI y pertenecientes a grupos de la población indígena rural y urbana.

Fuente. Construcción propia

Criterios de Priorización²⁵ por Componente.

En el caso de los criterios de priorización por cada componente, en términos generales, éstos dependen de las características y finalidades de cada iniciativa o proyecto, siendo pertinente el explicar qué se entiende por iniciativas y proyectos²⁶:

Iniciativas: Son la expresión de las líneas de acción antes mencionadas en cada componente. Normalmente se traducen en concursos públicos, licitaciones públicas y/o acuerdos/convenios con servicios públicos o instituciones privadas. A modo de ejemplo: Concurso Público Subsidio para la Construcción de Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas en la Provincia de Chiloé y Palena, 2018.

Proyectos: Comprende las postulaciones recibidas y/o adjudicadas que se generan al alero de las iniciativas. Son las unidades menores, mediante las cuales los usuarios reciben beneficios de acuerdo a sus necesidades formuladas en los acuerdos y las rendiciones establecidas. Por este motivo, una iniciativa puede incluir varios proyectos.

De esta forma, no se logra identificar criterios de priorización explícitos para la selección de iniciativas. En el caso de la selección de proyectos dentro de las iniciativas, se identifican

²⁵ Los criterios de priorización son aquellos que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después.

²⁶ Esta distinción no se encuentra documentada por parte de la CONADI y se ha hecho como aclaración de utilidad para la comprensión del lector.

criterios heterogéneos, sea a nivel de iniciativas similares o dentro de un mismo componente. Es decir, estos criterios dependen de cada Unidad Operativa, las otras instituciones involucradas en el caso de los convenios y otros factores no identificados. Lo cual permite un cierto grado de flexibilidad que, sin embargo, no es contrarrestada con lineamientos de priorización explícitos y/o generales en documentos, como, por ejemplo, el de Normas Técnicas y Procedimientos del programa.

Dentro de los criterios de priorización, se identifican evaluaciones compuestas de las iniciativas presentadas a concursos que incluyen, a modo de ejemplo: mercado de destino, ingresos y egresos, formalización ante el SII, innovación y creatividad, proceso productivo, pertenencia a programas públicos como Chile Solidario o Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entre otros.

También se entrega una priorización, en el caso de los concursos del componente 3, a los emprendimientos con identidad cultural (criterio no definido con más detalle y que, por ejemplo, en algunos concursos se evalúa con un “nivel de”, asociado al nombre de la empresa o al etiquetado del producto) y a las personas naturales, comunidades indígenas o parte de las comunidades indígenas que no hayan sido beneficiadas en años anteriores a través del mismo concurso. Aun cuando estos criterios, como se ha mencionado, varían entre una iniciativa y otra, así como también entre un componente y otro.

Sí es posible identificar ciertos criterios de exclusión, como la no consideración de las propuestas de personas naturales o jurídicas que mantengan incumplimientos con la institución, la consideración solo de la primera postulación (que anula las siguientes presentaciones a un mismo concurso) y la aceptación solo de una postulación por familia.

De esta forma, los criterios de focalización permiten asignar los fondos a un determinado grupo menor que el total de postulantes. Dejando postulaciones no asignadas en lista de espera y, de no ejecutarse, en libertad de participar de un próximo llamado.

3. Antecedentes presupuestarios

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) es la institución responsable del Programa de Fomento Social, Productivo y Económico para la Población Indígena urbana y rural (FDI). Los recursos monetarios con los que cuenta el programa provienen de la asignación de la Ley de Presupuestos para cada año, y se compone de una asignación específica al programa, la asignación proveniente de CONADI y de otras instituciones específicas²⁷ (ver fuentes de financiamiento en Anexo 5).

Tal como se observa en la columna 2 del cuadro siguiente, el presupuesto total del programa para el año 2019 es de \$11.054.977, presentando una variación de un 31% con respecto al año 2015.

²⁷ Además de los recursos que recibe el programa de parte del programa Generación de Microemprendimiento Urbano (GMIU) Chile Solidario y el programa Kume mognen Pu Zomo (cuantificados en el anexo 5), para los componentes 2 y 3, existen convenios con municipios u otras instituciones públicas y privadas, lo que podría tener un efecto en el presupuesto del programa. Sin embargo, no se tiene registro de estos.

Estos fondos cubren todos los gastos asociados al programa, es decir, tanto el gasto en personal como los bienes y servicio de consumo asociados a él, las transferencias realizadas a los beneficiarios del programa, inversión y otros (para un desglose del presupuesto y gasto ver Anexo 5).

Asimismo, en el año 2015, el presupuesto del programa representó el 6% del presupuesto total de CONADI, porcentaje que llega a un 8% en el presente año. Para los demás años en estudio, este porcentaje varía entre un 7% y un 8%, dependiendo el año. Por otra parte, si se considera el presupuesto de CONADI excluyendo el monto del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, el cual es el segundo programa más grande de esta institución, se observa que la participación del programa FDI pasa de un 6% en 2015, a un 17% el mismo año; mientras que en 2019, pasa de un 8% a un 20%.

En cuanto al presupuesto institucional de CONADI, se observa que este ha experimentado una disminución de 4,5% entre los años 2015 y 2019. Durante este período, se observan aumentos y disminuciones de presupuesto, registrándose la mayor alza entre los años 2015 y 2016, y reducciones en los años posteriores. Esto cobra sentido si se considera el escenario de austeridad fiscal que tiene como objetivo reducir el gasto total del gobierno.²⁸

Cuadro 6. Presupuesto total del programa 2015-2019 (M\$ 2019)

Año	Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento)	Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable (a)	Presupuesto Total Institución Responsable (b)	Presupuesto Total Institución Responsable (excluyendo Fondo de Tierras y Aguas Indígenas) (c)	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)	Participación programa en presupuesto de la Institución Responsable (excluyendo Fondo de Tierras y Aguas Indígenas) (a)/(c)
2015	\$8,459,128	\$7,995,969	\$134,039,571	\$46,110,194	6%	17%
2016	\$10,614,311	\$10,151,090	\$141,211,776	\$51,068,738	7%	20%
2017	\$11,237,060	\$10,725,898	\$135,883,687	\$50,554,196	8%	21%
2018	\$11,036,903	\$10,525,243	\$129,011,983	\$48,439,090	8%	22%
2019	\$11,054,977	\$10,545,811	\$128,023,644	\$53,712,694	8%	20%
% Variación 2015-2019	31%	32%	-4,5%	16%	33%	18%

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 5 Presupuesto y Gasto EPG 2019 (v3) e información contenida en la Ley de Presupuestos de cada año.

²⁸ Presidencia de la República. Gabinete Presidencial. **Austeridad y Eficiencia en el Uso de los Recursos Públicos**. 4 abril 2018. <http://www.dipres.gob.cl/598/w3-article-172494.html>

II. EVALUACION DEL PROGRAMA

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El origen de los problemas que aborda el programa surgen de la marginación histórica de los pueblos indígenas de la sociedad nacional, que generó situaciones de pobreza y discriminación de su población. La situación de precariedad de la población indígena, especialmente de la población mapuche, tiene su origen en gran medida en los procesos sistemáticos de exclusión y asimilación forzada sostenida por una visión homogeneizadora de la chilenidad que dominó hasta bien avanzado el siglo XX.

Es particularmente notable cómo se expresó esta mirada discriminatoria, en la legislación para los mapuche que, a través de sucesivas normativas, los fueron aislando y expulsando de sus tierras²⁹. Entre éstas, puede mencionarse la Ley de colonización de 1845 para facilitar el asentamiento de extranjeros, principalmente alemanes en territorios mapuche; la Ley de “reducción” de 1866 que los restringió a los espacios de asentamiento indígena; la Ley de Propiedad Austral de 1931 que legalizó las ocupaciones sobre tierras indígenas y redujo a más de la mitad las comunidades existentes en el territorio; la creación de la Dirección de Asuntos Indígenas en 1953 que entre sus tareas tenía la continuar la división de las comunidades territoriales; el Decreto Ley N° 2.568 de 1978 que reforzó la división de las comunidades mapuche facilitando su desaparición y provocó la emigración de sus habitantes, y en general, los llevó a aumentar su marginación social, económica y cultural³⁰.

Con la recuperación de la democracia en los años 90 del siglo pasado comenzó un paulatino cambio de orientación de los gobiernos de la sociedad chilena y de los propios pueblos indígenas para resolver las demandas insatisfechas y obtener un reconocimiento de sus derechos políticos, económicos y sociales.

Un hito relevante en esta nueva perspectiva fue la promulgación de Ley N°19.253 del 28 de septiembre del año 1993³¹. Entre sus principales aportes está el reconocimiento, por parte del Estado, de que los indígenas³² son los descendientes de las agrupaciones humanas existentes

²⁹ Se cita el caso mapuche por lo emblemático de la situación y por su importancia numérica. Lo que se expone a continuación fue obtenido de: Figueroa H; Verónica. **Institucionalidad pública, participación y representación política de los pueblos indígenas en Chile**. En: El pueblo mapuche en el siglo XXI. Propuestas para un nuevo entendimiento entre culturas en Chile. *Editores*: Isabel Aninat S./ Verónica Figueroa H./ Ricardo González. Centro de Estudios Públicos. 2017. Págs. 227-263. Para tener una visión más general de este proceso puede verse el prólogo de, Jorge Pinto al texto citado. Una visión histórica y con detalle de los acontecimientos pueden consultarse a Bengoa, José. **Historia de un conflicto. El Estado y los Mapuches en el Siglo XX**. Planeta. 2002. 2° edición; Bengoa, José(1984). Óp cit.

³⁰ Podrían contarse situaciones parecidas del pueblo Rapa Nui. Ver al respecto Foerster G, Rolf. **Política, escuela y memoria: Una aproximación contemporánea a Rapa Nui**. *Historia (Santiago)*, 49(1), 237-259. 2016. Un caso particular, lo constituye el pueblo Aymara que, tras la Guerra del Pacífico, se desarrollaron políticas para normalizar la propiedad raíz en Arica y Tarapacá dentro el marco jurídico chileno, tendiendo a la disolución de toda forma de propiedad corporativa de tipo comunitaria. Sin embargo, las comunidades indígenas por medio de diversas estrategias sociales y legales adaptaron regímenes consuetudinarios de acceso y usufructo de las tierras para su reproducción social y económica. Ver al respecto, Cerna, Cr; Samil, Sh; Fradejas G, I. **Grupos de descendencia y propiedad de la tierra aymara en el altiplano del extremo norte de Chile (Región de Arica y Parinacota)**. *Revista Austral de Ciencias Sociales* 25. 2013. Págs. 47-69.

³¹ Ley 19.253. Óp. cit.

³² El artículo N° 1 reconoce como principales etnias indígenas de Chile a las siguientes: Aimara, Atacameñas, Collas, Diaguita, Kawashkar, Mapuche, Quechuas, Rapa Nui y Yámana o Yagán.

en el territorio nacional desde los tiempos precolombinos, así como la promoción de su desarrollo de acuerdo a sus costumbres y valores.

Así mismo, se establece que es deber de la sociedad en general y del Estado en particular, a través de sus instituciones, adoptar las medidas adecuadas para proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explotación, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación. También, promover la participación con el concepto de comunidad indígena, creando asociaciones indígenas con presencia en instancias institucionales como la misma CONADI.

El reconocimiento, protección y desarrollo de las tierras indígenas se concreta mediante la creación del Fondo para Tierras y Aguas Indígenas (Artículo 20) y el Fondo de Desarrollo Indígena (Artículo 23) que permite la adquisición de tierras que son entregadas individual o colectivamente y, se financian programas especiales dirigidos al desarrollo de los indígenas.

Finalmente, en el artículo 39 se crea un servicio especializada como es la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) "...encargado de promover, coordinar y ejecutar...la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional"³³.

Todo lo anterior, se ve reflejado en la ratificación de Chile a diversos instrumentos internacionales, que son coherentes con las políticas realizadas tendientes a favorecer el ejercicio de derechos de los pueblos indígenas en diversos ámbitos. Aquí cabe destacar la Declaración de Derechos de Pueblos Indígenas de la Asamblea General de Naciones Unidas 2007³⁴ en la que figuran normas mínimas en materia de reconocimiento, protección y promoción de sus derechos, guiando a los Estados y pueblos indígenas en la elaboración de leyes y políticas que les afectan, especialmente en el establecimiento de medios para atender mejor sus demandas. Otro instrumento relevante es el Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por Chile en el año 2008, en que se asume la responsabilidad de desarrollar acciones para proteger sus derechos y a garantizar el respeto de su integridad³⁵. Así mismo, se establece en el citado convenio que los pueblos deben ser consultados sobre las medidas que los afecten y se deben establecer los medios para que esto sea posible: "... en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan"³⁶.

³³ Esta argumentación de los elementos que contiene la ley está tomada de CONADI. **Ficha de antecedentes del programa. Preparación Marco Lógico.** Versión 27 12 2018. Por cierto, esta legislación tiene insuficiencias, y este capítulo no pretende agotar la discusión al respecto, aunque pueden señalarse algunos temas. Así, por ejemplo, está el de un estatus legal que reconozca los derechos de las etnias; la ampliación participación más allá que la de tener representantes en Consejo Nacional de la CONADI; el apoyo a la cultura y educación más ambiciosa que el referido a un sistema educacional intercultural bilingüe en las áreas de alta densidad indígena; la consideración de tener territorios indígenas con algunos niveles de autodeterminación o autogestión, entre otras materias. Ver al respecto Figueroa H; Verónica (2017). Op cit. Pág. 235 y ss.

³⁴ Naciones Unidas. **Declaración de Derechos de Pueblos Indígenas de la Asamblea General de Naciones Unidas.** Publicación Naciones Unidas. Marzo 2018.

³⁵ Organización Internacional del Trabajo (OIT). **Convenio Nº 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.** Adoptado el 27 de junio de 1989 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su septuagésima sexta reunión. Artículo 2.

³⁶ Ibid. Artículo 6 b).

Esta nueva orientación se manifestó en diversas políticas y programas sociales que aportaron en la disminución de los índices de pobreza. En efecto, si en el año 2006 la pobreza de la población indígena alcanzaba al 44% ésta disminuyó al 14,5% en el 2017³⁷. Sin embargo, las brechas socioeconómicas con respecto a la población no indígena son bastante importantes, ya que para los mismos períodos los pobres no indígenas eran del 28% en el 2006 y del 8% en el 2017, es decir, un 50% menos. En relación al ingreso autónomo promedio del hogar por pertenencia del jefe/a a algún pueblo indígena éste alcanza a \$ 594.920, para los no indígenas llega a \$ 851.824 en el año 2015³⁸.

Por otro lado, respecto a la adquisición de tierras para población indígena de forma individual o colectiva³⁹, las evidencias señalan que efectivamente cada año se han adquirido tierras fundamentalmente en las regiones del Biobío y La Araucanía, pero los beneficiarios han tenido diversas dificultades para su ocupación y uso. En efecto, un estudio sobre los predios adquiridos para el período 2010 – 2016 para comunidades indígenas⁴⁰ muestra que los beneficiarios que efectivamente se trasladaron alcanzaba el 39% en la región del Biobío, 54% en La Araucanía y el 44% en Los Ríos. Entre las razones principales aducidas para no trasladarse están la no existencia de vivienda, servicios básicos y caminos de acceso (45%), falta de regularización de la compra y/o división del predio 17%, falta de recursos para el traslado y superficie insuficiente (12%) y cercanía del hogar de origen que cuenta con servicios que el predio adquirido no tiene (6%). Estas dificultades además están asociadas con la lejanía de la ubicación de los predios adquiridos respecto de la comunidad original de residencia de los beneficiarios, ya que un 41,5% se encuentra al menos en otra comuna⁴¹.

Un aspecto relevante es el uso que se le está dando a la tierra adquirida para comunidades indígenas, ya que una buena parte de la superficie de aptitud ganadera está bajo uso actual agrícola, la de aptitud forestal se destina para uso ganadero, y las tierras protegidas se están orientando al uso forestal. Esto significa que, debido a las necesidades económicas de las familias, se está produciendo una expansión de la frontera agrícola, lo que lleva el riesgo de provocar problemas de erosión, degradación de los suelos, deforestación y deterioro de los bosques nativos⁴². A esto debe agregarse que los mapuche de zonas rurales, tienen una vinculación ancestral con la tierra y con una racionalidad ligada a la agricultura familiar campesina fundamentalmente de subsistencia⁴³.

³⁷ Ministerio de Desarrollo Social. **CASEN 2017. Incidencia de la pobreza por grupos de la población 2006 – 2017**. Observatorio Social. www.desarrollosocial.cl

³⁸ Dato que hasta el momento solo está disponible para el año 2015 y son pesos de ese año. Ministerio de Desarrollo Social. **CASEN 2015. Pueblos Indígenas. Síntesis de Resultados**. Julio 2017.

³⁹ Artículo 20, Letra B: "Financiar mecanismos que permitan solucionar los problemas de tierras, en especial, con motivo del cumplimiento de resoluciones o transacciones, judiciales o extrajudiciales, relativas a tierras indígenas en que existan soluciones sobre tierras indígenas o transferidas a los indígenas, provenientes de los títulos de merced o reconocidos por títulos de comisario u otras cesiones o asignaciones hechas por el Estado en favor de los indígenas".

⁴⁰ CONADI. **Estudio de Predios Adquiridos Biobío y Araucanía, 2010-2016**. Informe Técnico elaborado por FUDEAUFRO. 2017.

⁴¹ Ver también al respecto FAO - Ministerio Secretaría General de la Presidencia. **Hacia una política pertinente para el desarrollo integral de los pueblos indígenas**. Pág. 24. Julio 2012.

⁴² *Ibíd.* Resumen Ejecutivo

⁴³ Existe una amplia literatura sobre la Agricultura Familiar Campesina (AFC), conceptualmente se pueden tomar dos definiciones complementarias, la de la FAO que la define como una forma de organizar la producción agrícola y silvícola, así como la pesca, el pastoreo y la acuicultura, que es gestionada y dirigida por una familia y que en su mayor parte depende de mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres. Allí se combinan funciones económicas, ambientales, reproductivas, sociales y culturales. La otra es de INDAP que diferencia tres segmentos:

El problema anteriormente planteado sobre las tierras adquiridas, en cuanto al traslado de las familias, el destino de sus usos y la racionalidad productiva mapuche, justifica plenamente la presencia del componente 1 de “pre-inversión” y 4 “Equipamiento básico a predios adquiridos y/o transferidos”. La limitación es que por una parte, los estudios de pre-inversión son amplios pretendiendo apoyar a todos los componentes y no necesariamente apuntan a detectar los problemas específicos que afectan a una población indígena determinada, en este caso, la de los mapuche que han recibido estos terrenos. Por otra parte, de la entrega de equipamiento básico, no se tienen los antecedentes respecto a qué diagnóstico responde esta entrega, ni tampoco se miden los resultados alcanzados.

El componente 2 de Gestión Social acomete diversos problemas que afectan a la población indígena. Así aborda, mediante la capacitación y asistencia técnica, las capacidades de personas y organizaciones indígenas en el ámbito social, cultural, económico y político para la participación, que apunta al problema de la discriminación y aislamiento de la población indígena que ha provocado falta de canales de comunicación entre los pueblos indígenas y los diversos actores de la vida nacional, como también dentro de los pueblos indígenas ha existido fragmentación y conflictos entre ellos, lo que genera problemas de representatividad para la defensa de sus intereses⁴⁴. El Artículo 9 de la Ley Indígena estableció la constitución de las comunidades indígenas como una forma de postular organizadamente a los fondos de tierra y de aguas de la CONADI. Desgraciadamente, esta modalidad no necesariamente ha fortalecido la participación, ya que los antecedentes indican que una vez obtenidas las tierras se producen conflictos al plantearse nuevas metas, desarticulándose la comunidad⁴⁵.

Cabe hacer una mención de la participación de la población indígena en las ciudades – el 75% de la población indígena es urbana⁴⁶ - cuya migración forzada involucró un quiebre del tejido

(1) AFC de subsistencia: orientada principalmente al autoconsumo, sin capacidad de garantizar la reproducción familiar (2) AFC en Transición: aquella con mayor dependencia de la producción propia (venta y autoconsumo) y accede a tierras de mejores recursos que el anterior segmento (3) AFC Consolidada: aquella que se distingue por tener sustento suficiente en la producción propia, explotar recursos de tierras con mayor potencial, tener acceso a mercados y generar excedentes para la capitalización de la unidad productiva. FAO. **Evolución de la Agricultura Familiar en Chile en el período 1997 – 2007**. 2009; INDAP. **Lineamientos Estratégicos. Por un Chile rural inclusivo 2014/2018**. Octubre, 2014.

⁴⁴ En este caso, se está siguiendo la argumentación de la evaluación anterior de este programa. Al respecto este documento señala: “Aunque lamentablemente no existen estudios sistemáticos que permitan cuantificar de forma adecuada esta realidad de debilidad y atomización de las organizaciones de pueblos indígenas, hay situaciones de conflictividad por ejemplo en los ámbitos medioambientales y de reivindicaciones territoriales, en donde en ocasiones queda en evidencia las dificultades para lograr generar canales de diálogo y comunicación que sean claramente representativos de los colectivos indígenas presentes en determinados territorios.” DIPRES. **Informe Final de Evaluación. Programa Apoyo a la Gestión Social Indígena**. Resumen Ejecutivo. Justificación. Pág. 22. Agosto, 2009.

⁴⁵ FAO - Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Op. Cit. La experiencia de FAO, al respecto, señala que: “Hay comunidades indígenas que se constituyen como tales para postular al Fondo de Tierras y Aguas de CONADI. En algunos casos, incluso, se forman con personas que provienen de comunidades diferentes. La experiencia de los proyectos FAO es que en estas comunidades es más frecuente el surgimiento de conflictos o desconfianzas entre sus socios, una vez obtenida la tierra, cuando llega el momento de plantearse nuevos objetivos y metas. Hay también situaciones en que no es la comunidad completa (comunidad beneficiada) la que se asienta en el nuevo predio, sino parte de ella, generalmente los más jóvenes, quienes emigran del lugar de origen y se establecen en el nuevo predio. Por tanto, se desarticula la comunidad de origen y se divide la organización. Pág. 59. 2012.

⁴⁶ CONADI. Estadísticas Sociales indígenas. Sistema Integrado de Información. <http://siic.conadi.cl>

social y un fuerte proceso de desarraigo social⁴⁷. Sin embargo, ha habido un cambio de la asociatividad y recreación de culturas ancestrales en la ciudad en los últimos años, lo que ha fortalecido el sentido de comunidad⁴⁸. Entonces, no cabe duda de la importancia que tiene el apoyo organizacional del componente de Gestión Social, tanto en el ámbito rural como urbano, y su éxito dependerá, entre otros elementos, del respeto a la cultura de participación que se dan las propias entidades indígenas. Con todo, no se encontraron documentos e investigaciones que entregarán un adecuado diagnóstico de la organización y los liderazgos de la población indígena, sobre todo, haciendo su distinción por pueblo involucrado.

El componente Gestión Social también aborda las catástrofes y los pueblos en riesgos de extinción, como es el caso, de las poblaciones muy pequeñas numéricamente como las Kawésqar (3.448) y Yagán (1.600), y que también está asociada con el riesgo de pérdida de la cultura.⁴⁹ Respecto, al diagnóstico de los eventos catastróficos, no se tuvieron antecedentes cuál es el fundamento para incluirlo dentro del componente como un problema permanente⁵⁰. Por último, también entrega capacitación y asistencia técnica en temas de emprendimiento a los beneficiarios del componente 3, que verá más adelante.

La estrategia que tiene el programa para enfrentar diversos problemas – participación, asistencia social en catástrofes y para pueblos en riesgos de extinción y, el emprendimiento – con este solo componente, no es la adecuada, puesto que produce una dispersión de los esfuerzos atendiendo problemas de distinta dimensión que, además, requiere atención especializada en cada caso.

Finalmente, el Componente 3 Fomento a la Economía Indígena, apunta a abordar el emprendimiento de la población indígena tanto, en los sectores rurales y urbanos, para el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de la población que, como se señaló anteriormente, tiene niveles de pobreza que son superiores a la población no indígena. Además, aquí también se incluye a la población urbana que en términos cuantitativos es muy superior a la que habita en sectores rurales. Al mismo tiempo, se incluye iniciativas que tengan identidad cultural referida al compromiso del Estado de Chile a promover las culturas indígenas que está sancionada en la Ley N° 19.253, artículo 7. Lo que se detecta, en este componente, es que no tiene un diagnóstico que identifiquen las múltiples variables que afectan a las microempresas en la población indígena separada por pueblo, y que vayan más allá de la sola falta de recursos que afectan a todas las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME). Por ejemplo, la precarización del trabajo asalariado y su relación con el inicio de una actividad independiente, la tradición artesanal puesta al servicio de un negocio, la racionalidad empresarial en situaciones de subsistencia, las diferencias que debieran darse entre los emprendimientos turísticos del pueblo rapanui, las comunidades urbanas aymara y los mapuche

⁴⁷ Ver al respecto Imilan, W A. **Ser mapuche en la ciudad: Perspectivas sobre migración, etnificación y cultura**. En: El pueblo mapuche en el siglo XXI. Propuestas para un nuevo entendimiento entre culturas en Chile. Editores: Isabel Aninat S./ Verónica Figueroa H./ Ricardo González. Centro de Estudios Públicos. Págs. 79 a 109. 2017; Millaleo H. Salvador. **Los derechos políticos de los pueblos indígenas y la encuesta mapuche del CEP**. En: El pueblo mapuche en el siglo XXI. Propuestas para un nuevo entendimiento entre culturas en Chile. Editores: Isabel Aninat S./ Verónica Figueroa H./ Ricardo González. Centro de Estudios Públicos. Págs. 155 a 196. 2017.

⁴⁸ Imilan, W A (2017). Op cit

⁴⁹ Merino, Humberto. **Las lenguas ancestrales extintas de Chile**. Revista Enfoques. Agosto 2018.

⁵⁰ Al respecto, el programa señala, que los temas de catástrofes, se incluyen de manera permanente para facilitar la gestión de recursos hacia eventos climáticos que frecuentemente afectan a población indígena, en la que no siempre se decreta zona de emergencia, por lo que no es posible modificar los instrumentos de ejecución de recursos y con el componente, se facilita esa gestión.

que residen en la región metropolitana, entre otros temas⁵¹. Por otra parte, este componente debiera concentrar todos los bienes y servicios ligados al emprendimiento, es decir, la inversión en activos, así como la capacitación y asistencia técnica que actualmente entrega el componente 2.

Del análisis anterior se constata que el programa aborda una cantidad de problemas importantes, que no están jerarquizados y con diagnóstico insuficientes para fundamentar las intervenciones y tampoco están relacionados entre sí, que permita la generación de un programa integrado. Así mismo, uno de sus componentes – Gestión Social – se ocupa de una diversidad de “temas problemas” que dificulta su gestión y la evaluación del mismo.

La estrategia para abordar el programa integradamente en estos 4 componentes en una sola Matriz de Marco Lógico propuesta en el EPG del año 2009, tuvo su justificación en que el desarrollo Indígena se logra con acciones integradas que comprenda el crecimiento económico y el desarrollo social, al que se le agrega la especificidad de pertinencia cultural⁵². Con esto se pretendía resolver las falencias detectadas en esa oportunidad, como era que los programas de Fomento a la Economía Indígena, de Apoyo a la Gestión Social y de Preinversión no dialogaban entre sí. No existían mecanismos de coordinación, no había actividades para articular las demandas de los pueblos indígenas y no había sinergia entre los bienes y servicios entregados. Además, la información de beneficiarios efectivos presentó serias inconsistencias, lo que no permitió validar las cifras y analizar evolución y grado de cobertura. La constatación que se puede hacer hoy día es que los programa integrados en una sola MML, no lograron superar dichas falencias y siguió funcionando como componentes separados.

Desde esa evaluación EPG, lo que se ha implementado es un Sistema de Seguimiento de Programas y Proyectos de la CONADI (SIIC) en el 2017 y se levantó una línea de base de usuarios. Sin embargo, aunque se lleva un registro de beneficiarios, esto sirve para informar a DIPRES, solo está referido a los Componentes 3 y 4 y todavía no se utiliza como un sistema de seguimiento y evaluación de los programas por parte de los encargados de los programas. Lo anterior se ve agravado, por el hecho, que el programa no ha logrado identificar y, por lo tanto, medir sus resultados, lo cual podría hacerse por cada componente.

En realidad el panel constata que se está planteando un conjunto de problemas que más bien corresponden a una política hacia la población indígena de la que cada componente se hace cargo de alguno de ellos, con la tendencia a operar con un espíritu de reparación, más que un diagnóstico más preciso de los problemas identificados separados por pueblos y de allí formular los bienes y servicios y precisar el resultado a obtener.

Por otra parte, se sigue teniendo dificultades respecto a la identificación de la población potencial y objetivo, de cada componente. Por ejemplo, la población indígena emprendedora, es sujeta del Componente 2 y 3, dejando solo fuera a la población mapuche que ha recibido tierras por el Fondo de Tierras. El componente 4, que incluye a la población que ha recibido tierras adquiridas pero además incluye los que reciben transferencias fiscales, amplía su focalización a

⁵¹ Para analizar estos temas del emprendimiento y la cultura indígena consultar Espinoza B; Marizza. **Microempresarios Mapuches: Trayectoria laboral y sentido de la acción empresarial de mapuches en Santiago**. Memoria para optar al Título de Antropólogo Social. Universidad de Chile. 2008.

⁵² DIPRES (2009). **Fomento a la Economía Indígena Urbana y Rural**. Op. cit. Ver Principales Recomendaciones.

todo el país, porque todos son susceptibles de eventualmente recibir predios fiscales y, de hecho, entre sus beneficiarios actuales, están comunidades atacameñas de Antofagasta que recibieron terrenos transferidos, por lo que se amplía la población atender a todo el país. Por otra parte, no se tiene operacionalizada la unidad de medida para establecer la cobertura del programa, ya que conviven personas, familias y organizaciones. Esto sin contar que no se tiene informada la línea de base actualizada para medir los efectos de la intervención, ni tampoco el listado de beneficiarios del componente 2, por lo que solo se tiene un estimado.

Entonces, si no se toman medidas en clarificar el diseño, precisar la población de cada componente, profundizar los diagnósticos y levantar una o varias MML que den cuenta los diferentes problemas y metas planteadas para superarlos, los servicios entregados no tendrán ningún sentido.

DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

2. EFICACIA Y CALIDAD

2.1. Eficacia a nivel de resultados intermedios y finales (cumplimiento de objetivos de propósito y fin).

En el diseño del programa no se levantaron indicadores de resultado a nivel de Fin, ni de Propósito⁵³, por lo que, no se hicieron mediciones al respecto. Esta carencia se evalúa negativamente, porque en la práctica no se sabe los resultados logrados en los beneficiarios aparte de los bienes y servicios proporcionados.

De todos modos, aunque no estén formulados los indicadores de resultado, por los servicios proporcionados, lo que impidió medirlos, pudiéndose haberse formulados. En efecto, el Componente 2 de Gestión Social, que entrega diversos servicios, puede medir, por ejemplo, a nivel organizacional el porcentaje de organizaciones que presentaron proyectos a entidades públicas o privadas sobre el total de organizaciones apoyadas; en los servicios de atención de familias que sufrieron catástrofes, podría medirse en relación a las familias que permanecieron en sus comunidades respecto a las atendidas. En cuanto, al componente 3, al tratarse del fomento económico a través de microempresas, existen múltiples alternativas, tales como, empresas nuevas que permanecen después de 6 meses de terminada la intervención o tasa de incremento de los ingresos de empresas existentes y que fueron apoyadas, etc. Algo similar, se puede medir en el componente 4, aparte de los anteriores, se puede añadir situaciones específicas de este grupo de beneficiarios, por ejemplo, porcentaje de familias propietarios que iniciaron la explotación de los predios después de recibir el apoyo del programa.

El problema de fondo es que no se tiene un seguimiento individual de los proyectos y sus beneficiarios en que se pueda comparar los resultados alcanzados después de la intervención, así como un detalle de los bienes y servicios entregados. Lo que se tiene, como se verá en el análisis de los componentes, son los registros de las iniciativas licitadas y los convenios realizados con entidades públicas de diverso tipo (fundamentalmente gobiernos regionales, municipios y servicios sectoriales), pero no se tiene a nivel central ni en un sistema informático, el registro de cada uno de estos proyectos con sus indicadores de productos y resultados, y los beneficiarios con sus antecedentes. Según las conversaciones con los profesionales del programa, en el año 2018, se comenzó a implementar un sistema de registros en línea que tiene registrado productos entregados en algunos proyectos fundamentalmente del componente 3 y 4, pero no incluye nada referente a los resultados. Esto no ha sido posible debido a la falta de definiciones centrales de los conceptos utilizados en el fin y propósito. Es decir, no se han operacionalizado conceptos claves que permitan levantar los indicadores de resultados. Luego de ello, no se tiene levantada una línea de base por beneficiario atendido⁵⁴ - familias y/o comunidades y/u organizaciones – y, protocolos de registro de la información difundido a todas las regiones, no permitiendo realizar un sistema de seguimiento y evaluación confiable y validado.

⁵³ Ver este análisis en detalle en el anexo 2c) de este informe.

⁵⁴ Se levantó una línea de base el año 2011, pero no vinculó en la práctica con los beneficiarios atendidos en la actualidad.

2.2. Eficacia a nivel de Componentes

Componente 1 Preinversión

Este componente proporciona estudios orientados a la generación de información y factibilidad de los proyectos de inversión y desarrollo de la actividad económica, social y productiva que se implementan en los otros componentes.

Cuadro 7 Estudios realizados 2015 – 2018
Por región y total
N°

REGION	2015		2016		2017		2018		Total	
	Estudios N°	%	Estudios N°	%	Estudios N°	%	Estudios N°	%	Estudios N°	%
TARAPACÁ			2	22%			2	40%	4	15%
ANTOFAGASTA										
ATACAMA										
COQUIMBO										
VALPARAÍSO										
LIBERTADOR OHIGGINS										
MAULE			1	11%	1	11%			2	7%
BIOBÍO										
ARAUCANÍA					3	33%	1	20%	4	15%
LOS LAGOS	1	25%	1	11%					2	7%
AYSÉN										
MAGALLANES					1	11%			1	4%
LOS RÍOS										
ARICA Y PARINACOTA	2	50%	1	11%	1	11%	1	20%	5	19%
METROPOLITANA	1	25%	1	11%					2	7%
NACIONAL o MÁS DE UNA REGIÓN			3	33%	3	33%	1	20%	7	26%
TOTAL	4	100%	9	100%	9	100%	5	100%	27	100%

Fuente. Construcción propia a partir de los antecedentes aportados por CONADI en tablas Excel.

Este componente, a juicio de este panel de evaluadores, no es un componente propiamente tal⁵⁵, ya que no entrega un servicio a los beneficiarios, sino que es una actividad que apoya o debiera apoyar a los otros componentes. Cabe consignar que dentro del rótulo de preinversión,

⁵⁵ Ver en este informe anexo 2c.

aparecen los estudios propiamente tal, pero también se incluye acciones como un evento denominado “Encuentro nacional de salud intercultural denominado Futa Trawun” (Gran reunión) que abarcó más de una región⁵⁶ o una actividad de promoción como la que se menciona como “Coordinar y promover una institucionalidad intercultural, de gobernanza y gestión propias en las Áreas de Desarrollo Indígena de la Araucanía”. La explicación que da el programa al respecto, es que estos eventos son insumos que se levantan, de análisis de temas que se resume en actas y que son de interés para CONADI y el programa en particular. No se tiene objeción a este tipo de metodología de preinversiones, asumiendo que puede considerarse instancias de reflexión, sobre un tema específico que atañe a los problemas o intereses de la población indígena.

Se hicieron 27 estudios en el período 2015 – 2018, la mayoría fueron realizados en los años 2016 y 2017. Desde el punto de vista geográfico, éstos se concentran en 4 regiones, donde están los de carácter nacional o que abarcan más de una región con 7, le sigue Arica Parinacota con 5 – siendo la única que muestra estudios realizados en los 4 años –, Antofagasta y la Araucanía con 4.

En las regiones que reciben productos de los otros componentes de forma relevante, 4 de ellas no tiene realizado estudios, siendo estas Antofagasta, Valparaíso (Rapa Nui), Biobío y Los Ríos. Por el contrario, la región del Maule que tiene poca presencia del programa - de hecho, se gestionan desde Cañete perteneciente a la Región del Biobío – tiene 2 estudios realizados en los años 2016 y 2017, lo que se explica porque el programa espera aumentar su presencia en dicha región.

En el cuadro siguiente puede observarse, los recursos pagados a los involucrados en la producción de estos estudios.

Se mantienen las mismas 4 regiones (considerando la nacional como una de ellas), como los lugares que concentran los mayores recursos en estudios, aunque después de los estudios nacionales que tiene el 30% de los recursos, sigue La Araucanía con el 19% y Tarapacá con el 13%, desplazando a Arica y Parinacota al 4 ° lugar (12%). El Maule aparece claramente como la siguiente región con el 10% del total.

⁵⁶ Es posible que haya otro tipo de eventos, pero no figuran como tal en los títulos que se tuvieron a la vista. En principio no se tiene objeción a este tipo de metodología de preinversiones, asumiendo que puede considerarse instancias de reflexión, sobre un tema específico que atañe a los problemas o intereses de la población indígena.

Cuadro 8 Estudios realizados 2015 – 2018, por región y total
Nº y montos pagados a consultoras en M\$ del 2019

REGION	2015			2016			2017			2018			TOTALES	
	Estudios Nº	Monto Total Proyectos \$	Promedio \$	Estudios Nº	Monto Total Proyectos \$	Promedio \$	Estudios Nº	Monto Total Proyectos \$	Promedio \$	Estudios Nº	Monto Total Proyectos \$	Promedio \$	\$	%
TARAPACÁ				2	54.002	27.001				2	48.938	24.469	102.940	13%
ANTOFAGASTA														
ATACAMA														
COQUIMBO														
VALPARAÍSO														
LIBERTADOR OHIGGINS														
MAULE				1	28.388	28.388	1	52.788	52.788				81.175	10%
BIOBÍO														
ARAUCANÍA							3	121.132	40.377	1	27.480	27.480	148.612	19%
LOS LAGOS	1	47.920	47.920	1	2.430	2.430							50.350	6%
AYSÉN														
MAGALLANES							1	21.115	21.115				21.115	3%
LOS RÍOS														
ARICA Y PARINACOTA	2	24.660	12.330	1	21.601	21.601	1	24.282	24.282	1	26.059	26.059	96.602	12%
METROPOLITANA	1	40.353	40.353	1	4.320	4.320							44.674	6%
NACIONAL o MÁS DE UNA REGIÓN				3	123.053	41.018	3	73.903	24.634	1	40.685	40.685	237.641	30%
TOTAL	4	112.934	28.233	9	233.794	25.977	9	293.219	32.580	5	143.163	28.633	783.109	100%

Fuente. Construcción propia a partir de los antecedentes aportados por CONADI en tablas Excel.

Cuadro 9 Tipología de Estudios realizados 2015 al 2018, por región
\$ de cada año pagado a consultoras y N° de estudios

REGION	Productivos y comercialización		Culturales y Antropológicos		Línea Base		Población		Diseño Intervenciones		Desarrollo Territorial		Organización Participación		Total
	Nº	Monto \$	Nº	Monto \$	Nº	Monto \$	Nº	Monto \$	Nº	Monto \$	Nº	Monto \$	Nº	Monto \$	Nº
TARAPACÁ			3	75.000	1	22.513									4
ANTOFAGASTA															
ATACAMA															
COQUIMBO															
VALPARAÍSO															
OHIGGINS															
MAULE					2	76.284									2
BIOBÍO															
ARAUCANÍA			1	30.000							1	40.000	2	71.415	4
LOS LAGOS	2	45.000													
AYSÉN															
MAGALLANES											1	20.000			1
LOS RÍOS															
ARICA Y PARINACOTA	2	30.000	1	12.000					2	48.300					5
METROPOLITANA			2	40.000											2
NACIONAL o MÁS DE UNA REGIÓN			4	104.500			1	44.934	2	74.000					7
TOTAL	4	75.000	11	261.500	3	98.797	1	44.934	4	122.300	2	60.000	2	71.415	
% Estudios	15%		41%		11%		4%		15%		7%		7%		27
% en pesos		10%		36%		13%		6%		17%		8%		10%	733.946

Fuente. Construcción propia a partir de los antecedentes aportados por CONADI en tablas Excel.

Nota: Para realizar esta clasificación, se hizo en base a los títulos en que aparecen registrados estos estudios.

El cuadro anterior – cuya tipología realizó el panel en base a los títulos de los estudios - tiene el interés de mostrar las temáticas abordadas por región, para detectar los intereses que han tenido estos estudios y su eventual vinculación con los otros componentes, durante el período de evaluación.

Se puede verificar que hay tres áreas que concentran el interés de los estudios, a saber, los Antropológicos – Culturales, el Diseño de intervenciones y los de Productividad – Comercialización. El más importante, en términos cuantitativos, son los Antropológicos – Culturales que considera, por ejemplo, el citado evento de salud intercultural, un “Estudio y registro de iconos representativos de la cultura andina de la región de Tarapacá”, el “Estudio Socio Antropológico, líneas de parentesco Colla y Diaguita” o el “Estudio de prefactibilidad para la construcción de un museo de sitio de conservación patrimonial indígena en la comuna de Colchane” y similares. Aquí se concentran el 41% (11 estudios) del número de estudios y el 36% de los recursos, donde tienen gran relevancia en los nacionales con más del 50% de los estudios de este tipo, el 75% de los que se realizaron en Tarapacá y los dos (100%) de la región Metropolitana.

Le sigue el Diseño de intervenciones con el 15% del total de estudios realizados (4) y el 17% del total de recursos. Aquí se encuentra la “Elaboración de un Modelo de Gestión para la Administración del CDA (Centro de Convenciones indígenas) y el “Desarrollo de prefactibilidad para iniciativas de comunidades indígena en el marco de la agenda de desarrollo de los pueblos indígenas”.

Los temas involucrados con productividad y comercialización tienen el mismo 15% (4) en número de estudios que los de diseño, aunque en términos de recursos tienen una importancia menor con el 10%. Aquí se encuentran estudios tipo “Catastro, reconocimiento y descripción de las semillas tradicionales de las comunidades indígenas de la región de la Araucanía” o “Estudio básico de pre-inversión sobre predios adquiridos y transferidos por CONADI en la Región de Los Lagos”.

De esta revisión, se puede verificar que el número de estudios totales realizados llegó a 27 en todo el período, por lo que, el apoyo real a las necesidades de las regiones y componentes es definitivamente marginal. Además, existe una dispersión de temáticas, en que en torno al 40% se refieren a temas culturales indígenas y ocupa algo más del tercio de los recursos directos. Además, debe señalarse que el 41% de los estudios aparecen asignados por la Dirección Nacional y no a las regiones, lo que se debe a una mirada más estratégica del programa para contratar estos servicios – de hecho los estudios seleccionados y aprobados para su financiamiento, debe ser aprobado por el consejo de CONADI - que para aportar directamente a los otros componentes.

Se puede concluir que no se observa una vinculación del aporte que hace este servicio para los otros componentes, no solo por el bajo número de estudios en relación a todas las regiones, sino que no se tiene evidencia de los aportes específicos realizados, ni tampoco se detectó la vinculación temática con los otros componentes, con la excepción de los productivos y comercialización, aunque suelen abarcar más bien aspectos generales, antes que un aporte directo. En otras palabras, no se detectó, un nivel de causalidad entre los estudios realizados y los otros componentes, por lo que, para efectos del programa, son actividades totalmente prescindibles.

COMPONENTE 2 GESTIÓN SOCIAL

Los bienes y servicios que genera para los beneficiarios este componente, incluye giras y pasantías, capacitación y asistencia técnica para el emprendimiento destinado exclusivamente a los beneficiarios de concursos públicos del componente Fomento a la Economía Indígena (Componente 3).

También considera la atención social e insumos de subsistencia a personas y comunidades vulnerables o afectadas por catástrofes climáticas y en riesgos (demográficos, culturales) de extinción. Además, entrega capacitación, asesoría y formación organizacional, mediante cursos, encuentros, talleres y similares destinado a dirigentes y organizaciones indígenas.

En el cuadro siguiente se abordan las iniciativas y convenios del componente. Se entenderá por **Iniciativas** los concursos o asignaciones para realizar proyectos. Una iniciativa puede contener más de un proyecto y destinado a personas naturales o familias. Los números que aparecen corresponde a la resolución o decreto y, en algunos casos, iniciativas que tiene números de resolución distintas, pero con fechas y, sobre todos con nombre similares, se consideraron como una sola.

Por su parte, los **Convenios** son acuerdos de CONADI con entidades públicas para ejecutar acciones destinados a los beneficiarios de CONADI. Al igual que las iniciativas, la contabilidad, se hace a partir del decreto o resolución de dicho convenio.

Cabe consignar que, como se explicó anteriormente sobre los registros de la información, no se tiene la información detallada de la cantidad de proyectos que se realizaron en cada Iniciativa⁵⁷ o Convenio, por lo tanto, el análisis cuantitativo de ellos, es el mejor “proxy” disponible para medir los niveles de producción del componente⁵⁸.

⁵⁷ Excepcionalmente algunas regiones tienen detallado el número de proyectos con sus nombres y que servirá, más adelante, para realizar un análisis de los temas abordados.

⁵⁸ Desde el año 2018 el programa está subiendo dicha información al sistema, de los años anteriores se ha subido parcialmente. El panel no recibió información desde esta plataforma, sino que de tablas excel en que aparecen las iniciativas y convenios realizados.

Cuadro 10 Iniciativas y Convenios 2015 – 2018
Nº y % por región

REGION	2015				2016				2017				2018				Totales 2015 - 2018		Tasa de variación 2015 - 2018
	Nº Iniciativas	Nº Convenios	Total	%	Nº Iniciativas	Nº Convenios	Total	%	Nº Iniciativas	Nº Convenios	Total	%	Nº Iniciativas	Nº Convenios	Total	%	Nº	%	%
TARAPACÁ	2	1	3	3%	3	1	4	5%	5	1	6	9%	7	1	8	14%	21	7%	167%
ANTOFAGASTA	4	1	5	6%	4	1	5	7%	3		3	5%	4		4	8%	17	6%	-20%
ATACAMA	1		1	2%	1		1	2%			0	0%			0	0%	2	1%	-100%
COQUIMBO		1	1	0%		1	1	0%	1		1	2%	1	1	2	2%	5	2%	100%
VALPARAÍSO	1	1	2	2%	2	2	4	3%	2	1	3	4%	1	3	4	2%	13	4%	100%
LIBERTADOR OHIGGINS			0	0%	1	1	2	2%			0	0%			0	0%	2	1%	
MAULE		1	1	0%		1	1	0%	1		1	2%	1	1	2	2%	5	2%	100%
BIOBÍO	10	1	11	16%	8	3	11	14%	5		5	9%	5	3	8	10%	35	12%	-27%
ARAUCANÍA	21	2	23	33%	11	4	15	19%	9	5	14	16%	6	3	9	12%	61	20%	-61%
LOS LAGOS	4		4	6%	5	1	6	9%	5	1	6	9%	5	1	6	10%	22	7%	50%
AYSÉN		2	2	0%			0	0%			0	0%			0	0%	2	1%	-100%
MAGALLANES	6		6	9%	5		5	9%	5	1	6	9%	4	1	5	8%	22	7%	-17%
LOS RÍOS	2		2	3%	5		5	9%	6	2	8	11%	5	1	6	10%	21	7%	200%
ARICA Y PARINACOTA	4		4	6%	4		4	7%	5		5	9%	5		5	10%	18	6%	25%
METROPOLITANA	3	5	8	5%	3	6	9	5%	3	4	7	5%	3	6	9	6%	33	11%	13%
NACIONAL o Varias Regiones	6		6	9%	6	1	7	10%	5	1	6	9%	3		3	6%	22	7%	-50%
TOTAL	64	15	79	100%	58	22	80	100%	55	16	71	100%	50	21	71	100%	301	100%	-10%

Fuente. Construcción propia a partir de los antecedentes aportados por CONADI en tablas Excel.

En el período de evaluación, las iniciativas y convenios alcanzaron a 79 en el 2015 y 71 el 2018, lo que representa una disminución del 10%, en que las primeras cayeron en el período un 28% y los convenios – cuantitativamente menores en número y recursos – aumentaron en un 40%. Los recursos para esos mismos años, por el contrario, se incrementaron. La explicación dada por los profesionales a cargo, fue que desde el 2016 se puso énfasis en la capacitación productiva y comercial vinculado al componente 3 en desmedro de la capacitación organizacional y participación que es menos costosa, lo que no se corroboró en los datos analizados, como se verá más adelante.

Ha habido una evolución de los niveles de producción del componente en la zona mapuche circunscrita a la región de La Araucanía y Biobío, ya que, en el año 2015, representaban casi la mitad de las iniciativas y convenios del país, cayendo a un 22% el año 2018. Paralelamente, tienen un mayor protagonismo las otras regiones mapuche de Los Lagos y Los Ríos, que alcanzaban el 9% en el 2015 para llegar al 20% en el 2018. Sin embargo, este incremento no logró compensar, la caída en el conjunto de las regiones mapuche, puesto que estas 4 regiones en el 2015 tenían el 58% de estos instrumentos, cayeron en el 2018 al 42%. Esto se explica, porque es un componente que con la capacitación y asistencia técnica apoya al Componente 3 que aborda otras regiones con proyectos microempresariales – dejando fuera a las poblaciones mapuche a las que se le transfirieron o se les compraron tierras (Componente 4). Por supuesto, sigue habiendo población mapuche relevante, tanto urbana como rural, no ligada al tema de la tierra que atiende el componente 4, de ahí que las regiones señaladas, de predominancia mapuche, siguen siendo porcentualmente importante. Además, están los apoyos que da el componente a población indígena vulnerable o afectadas por catástrofes, en la que los mapuche obviamente son afectados y responde al diagnóstico que tiene el programa, que en estas regiones la población indígena pobre tiene mayor incidencia respecto a la población no indígena⁵⁹.

Otras regiones de intervención cuantitativa relevante del componente son las del norte del país, esto es, Arica Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, que en el 2015 tenían el 15% de las Iniciativas y Convenios, para llegar a un tercio en el 2018. Finalmente, cabe mencionar otras regiones en que también se firmaron instrumentos para ejecutar acciones, como son la Metropolitana y Magallanes, que se sitúan en torno al 9% por año.

El cuadro siguiente, muestra el tipo de entidades públicas con las que CONADI realiza los Convenios.

⁵⁹ Más abajo se hace un análisis de la tipología de servicios entregados.

Cuadro 11 Convenios por tipo de entidades 2015 – 2018
(Nº, M\$ 2019 y %)

Entidades	2015				2016				2017				2018				Totales			
	Nº	%	Montos \$	%	Nº	%	Montos \$	%	Nº	%	Montos \$	%	Nº	%	Montos \$	%	Nº	%	Montos \$	%
Municipios	11	73	131.149	54	12	55	111.244	33	10	67	113.598	46	15	71	148.600	55	48	66	504.591	46
Sectoriales	2	13	31.386	13	2	9	34.280	10	1	7	34.417	14					5	7	100.083	9
Ministerios					1	5	83.163	25				0					1	1	83.163	8
GORE Gobernación	2	13	78.465	33	7	32	108.295	32	2	13	42.230	17	4	19	50.470	19	15	21	279.460	26
Universidades									2	13	55.955	23	2	10	72.100	27	4	5	128.055	12
Total	15	100	241.000	100	22	100	336.982	100	15	100	246.201	100	21	100	271.170	100	73	100	1.095.353	100

Fuente. Construcción propia a partir de los antecedentes aportados por CONADI en tablas Excel.

Se observa que la entidad pública con la que CONADI suscribe más recurrentemente los convenios para este componente, son los municipios, cuyo porcentaje más bajo fue en el año 2016, con el 55%. Para los otros años estos porcentajes están más próximos al 70%. Le sigue en importancia los Gobiernos Regionales (GORE) y Gobernaciones provinciales con porcentajes que fluctúan entre el 13% (años 2015 y 2017) y el 32% (2016). Esta relevancia, se explica por el tipo de servicios que genera el componente – provisión de insumos y servicios, apoyo ante catástrofes, capacitación para la participación – requiere de entidades que tengan llegada a nivel local, lo que se evalúa positivamente⁶⁰.

Por lo señalado, las entidades públicas nacionales – sectoriales y Ministerios – tienen menor importancia, en que las sectoriales son las más importantes, representando en torno al 13% en los tres primeros años, y en el año 2018 no aparecen.

Los dos cuadros siguientes, se hace una clasificación de los temas que se abordan que fue elaborado por el panel revisando los títulos de las iniciativas y convenios, que permitirá ilustrar los problemas y servicios que entrega el componente.

⁶⁰ Los apoyos sociales y situaciones de catástrofes son demandados por los mismos municipios, de ahí que lo lógico es que en la ejecución de estos servicios sea vía convenio entre la CONADI regional respectiva con las entidades edilicias.

Cuadro 12 Iniciativas por temas 2015 – 2018
(Nº y M\$ 2019)

Temas de entrega de servicios	2015				2016				2017				2018				Totales			
	Nº	%	\$	%	Nº	%	\$	%	Nº	%	\$	%	Nº	%	\$	%	Nº	%	\$	%
Productiva Comercial	17	27	487.975	36	24	46	613.959	42	30	55	985.068	55	29	58	1.091.955	59	100	45	3.178.957	49
Organización Participación	29	45	547.393	40	19	37	595.138	41	15	27	524.649	29	11	22	493.519	27	74	33	2.160.699	33
Cultural	1	2	20.177	1	2	4	46.938	3	3	5	85.463	5	4	8	89.285	5	10	5	241.863	4
Emergencia, catástrofes	9	14	84.037	6	1	2	45.312	3	2	4	36.951	2	0	0	00	0	12	5	166.300	3
Apoyo a grupos vulnerables	2	3	78.465	6	1	2	30.241	2	1	2	7.390	0	1	2	24.908	1	5	2	141.004	2
Vivienda	5	8	96.298	7	3	6	56.337	4	2	4	96.716	5	4	8	143.870	8	14	6	393.221	6
Salud	1	2	47.079	3	1	2	45.362	3	2	4	56.483	3	1	2	15.444	1	5	2	164.368	3
Otro o no establecido	0	0		0	1	2	21.601	1		0		0		0		0	1	0	21.601	0
Total	64	100	1.361.424	100	52	100	1.454.888	100	55	100	1.792.720	100	50	100	1.858.981	100	221	100	6.468.013	100

Fuente. Construcción propia a partir de los antecedentes aportados por CONADI en tablas Excel.

La clasificación de los temas se hizo a partir de los títulos de las iniciativas financiadas. En algunos casos, se señalaba una pequeña descripción de la intervención.

Cabe recordar que este componente, por diseño, contiene diversas iniciativas, como son la capacitación y asistencia técnica para los emprendedores que recibieron inversión del componente 3 de Fomento, tiene acciones para mejorar la participación y organización, apoyo para grupos vulnerables y también destina diversos suministros para aquella población afectada por catástrofes o en riesgo de desaparecer como pueblo⁶¹.

Los temas productivos y comerciales y los de organización y participación, predominan en el período de evaluación, ya que desde el año 2016 representan, al menos, el 80%, tanto en el número de Iniciativas como en los recursos.

El primer tema de producción y comercialización – que básicamente es capacitación y asistencia técnica –. en el año 2015 representaba el 27% del número de Iniciativas, aumentó al 58% en el 2018, lo mismo que los recursos involucrados que se incrementaron del 36% al 59%.

El segundo tema en importancia de apoyo a la organización y participación, tuvo una disminución significativa en el período de evaluación. En efecto, en el año 2015, representaba el 45% del número total de Iniciativas del país, en el 2018, cayó al 22% y los recursos, también disminuyeron desde un 40% al 27%. Este cambio en la importancia de los temas de capacitación, se debe a una decisión del programa, para mejorar la vinculación del componente 2 con el 3.

El apoyo a los grupos vulnerables ha ido perdiendo importancia, ya que, si se agrupan con vivienda y salud, del 15% que representaban aproximadamente en el año 2015, sea en número o recursos, en el 2018 se sitúa en torno al 10%. Cabe señalar que, de todos modos, la vivienda, entendida como habilitación o mejora de la vivienda propiamente tal, se ha mantenido persistentemente en torno al 8% por año.

Por su parte, los eventos para atender emergencias o catástrofes su importancia es más bien marginal, donde por, ejemplo, no registró acciones en el 2018. La excepción ocurrió en el 2015 con el 14% del número de Iniciativas y el 6% de los recursos, destinados a abordar fundamentalmente, los incendios forestales que afectaron a la región de la Araucanía.

En el cuadro siguiente se hace un cálculo promedio de las iniciativas según tipología.

⁶¹ Ver el detalle, al respecto, en el punto Descripción del Programa y en el Anexo 3 de este informe.

Cuadro 13 Promedio de recursos para proyectos por tipo de Iniciativas 2015 - 2018
(N° y M\$ 2019)

Temas de entrega de servicios	2015 - 2018			2015			2016			2017			2018		
	Total de iniciativas		Promedio por proyecto	Total de iniciativas		Promedio por proyecto	Total de iniciativas		Promedio por proyecto	Total de iniciativas		Promedio por proyecto	Total de iniciativas		Promedio por proyecto
	N°	\$		N°	\$		N°	\$		N°	\$		N°	\$	
Productiva. Comercial	100	3.178.957	31.790	17	487.975	28.704	24	613.959	25.582	30	985.068	32.836	29	1.091.955	37.654
Organización Participación	74	2.160.699	29.199	29	547.393	18.876	19	595.138	31.323	15	524.649	34.977	11	493.519	44.865
Cultural	10	241.863	24.186	1	20.177	20.177	2	46.938	23.469	3	85.463	28.488	4	89.285	22.321
Emergencia, catástrofes	12	166.300	13.858	9	84.037	9.337	1	45.312	45.312	2	36.951	18.476	0	-	
Apoyo a grupos vulnerables	5	141.004	28.201	2	78.465	39.233	1	30.241	30.241	1	7.390	7.390	1	24.908	24.908
Vivienda	14	393.221	28.087	5	96.298	19.260	3	56.337	18.779	2	96.716	48.358	4	143.870	35.968
Salud	5	164.368	32.874	1	47.079	47.079	1	45.362	45.362	2	56.483	28.242	1	15.444	15.444
Otro o no establecido	1	21.601	21.601	0			1	21.601	21.601						
Total	221	6.468.013	29.267	64	1.361.424	21.272	52	1.454.888	27.979	55	1.792.720	32.595	50	1.858.981	37.180
Población Beneficiaria componente (Estimada)	38.016			10.718			7.148			8.542			11.608		

Fuente. Construcción propia a partir de los antecedentes aportados por CONADI en tablas Excel.

Se puede observar que los proyectos en términos agregados fueron saliendo más caros, puesto que si en promedio en el 2015 costaban M\$ 21.272 en el 2018 subieron a M\$37.180, esto debido a que el número de iniciativas cayeron en un 21,9% y los recursos aumentaron en un 36,5% para el período 2015 – 2018. Por su parte, la población beneficiaria estimada del componente cayó en el mismo período en un 69,5%. Ahora bien, el dato de población beneficiaria debe tomarse solo como referencia, ya que ella corresponde, por una parte a todo el componente (Es decir, Iniciativas y convenios) y enseguida, solo corresponde a estimaciones, ya que en ella se incluyen beneficiarios directos (por ejemplo, beneficiarios que realizan un curso) con otros que no es posible identificar para todos el servicio recibido (por ejemplo, visitantes de una feria).

Otra explicación que se da el programa sobre los mayores costos de las iniciativas es que al privilegiar, la capacitación productiva-comercial sobre organización -participación, el primero resulta más caro que el segundo. Lo que es efectivo, en relación al promedio 2015 – 2018, ya que la productiva/comercial costó en promedio por iniciativa M\$ 31.790 y la organización/participación alcanzó a M\$ 29.199. Sin embargo, los costos varían de año en año, por ejemplo, las iniciativas en organización/participación fueron más caras en los años 2016, 2017 y 2018 que la productiva-comercial. A pesar, que no se tienen el detalle los costos por iniciativas de acuerdo a las tipología, debe ponerse un punto de atención a la pérdida de eficiencia de los proyectos de acuerdo a los datos disponibles.

El cuadro siguiente aborda los temas consignados en los convenios.

Cuadro 14 Convenios por temas 2015 – 2018
(Nº y M\$ 2019)

Temas de entrega de servicios	2015				2016				2017				2018				Totales			
	Nº	%	\$	%	Nº	%	\$	%	Nº	%	\$	%	Nº	%	\$	%	Nº	%	\$	%
Productiva. Comercial	1	7	22.418	11	4	18	10.838	3	4	25	76.651	29	7	33	81.294	30	16	22	191.201	18
Organización Participación	3	20	33.627	17	14	64	224.640	68	7	44	131.552	49	9	43	149.350	55	33	45	539.169	51
Cultural	2	13	11.209	6	1	5	27.000	8	4	25	38.009	14	3	14	22.660	8	10	14	98.878	9
Emergencia, catástrofes	4	27	66.133	34		0		0		0		0		0	0	0	4	5	66.133	6
Apoyo a grupos vulnerables	1	7	23.539	12		0		0	1	6	21.116	8		0	0	0	2	3	44.655	4
Vivienda		0		0	1	5	21.600	7		0		0	1	5	14.776	5	2	3	36.376	3
Salud	4	27	39.232	20		0		0		0		0		0	0	0	4	5	39.232	4
Otro o no establecido		0		0	2	9	47.520	14		0		0	1	5	3.090	1	3	4	50.610	5
Total	15	100	196.158	100	22	100	331.598	100	16	100	267.328	100	21	100	271.170	100	74	100	1.066.254	100

Fuente. Construcción propia a partir de los antecedentes aportados por CONADI en tablas Excel.
La clasificación de los temas se hizo a partir de los títulos de los convenios.

Se mantiene desde el año 2016, la importancia de los temas Productivo – Comercial y de Organización – Participación, aunque en este caso, el apoyo a la participación es claramente más relevante, con fluctuaciones, pero que, en términos de recursos, se situó en torno al 50% como mínimo. Se destaca el año 2016 con 64% en el número de convenios respecto al total país y concentró el 68% de los recursos.

En los temas productivo y comercial, fueron claramente más fluctuante, alcanzando su nivel más bajo en términos de recursos, el año 2016, con apenas un 3%, pero que en el año 2017 se elevó al 29% y el 2018 llegó al 30%. En todo caso, este aumento de recursos en este tema, obedece a una prioridad dada por la dirección del programa y que se vio cuando se analizaron los datos de las iniciativas⁶².

A modo de conclusión, se puede decir que es un componente coherente con su diseño, en el sentido, que entrega una diversidad de servicios a los beneficiarios. Se destaca la capacitación, asistencia técnica y eventos de apoyo a los temas productivos y comerciales, que se relacionan con el componente 3 de Fomento que otorga inversiones a los beneficiarios y que fue expresamente privilegiado por el programa. La otra temática que destaca es el del apoyo organizacional y participación que tiene su antecedente en el programa de Gestión Social – antes de que fuera integrado al actual programa – que apunta a potenciar el liderazgo y la participación organizada⁶³ -. Ambas actividades por sí mismas representan énfasis distintos de intervención, destinado a beneficiarios diferentes – uno ligado a lo productivo y empresarial y el otro a la participación política y de representación de los pueblos indígenas dentro de la institucionalidad nacional. Es por esto que no tiene mucho sentido que estén agrupados en un mismo componente y en términos más amplios, en un mismo programa. Lo organizacional que podría vincularse a lo empresarial, sería, por ejemplo, la utilización de maquinaria en conjunto para optimizar su uso o la comercialización en conjunto, pero no es el enfoque que tienen los Convenios o Iniciativas identificadas⁶⁴.

Por otro lado, están los servicios sociales de provisión de bienes básicos como vivienda, provisión de alimentación están orientados hacia las familias vulnerables o afectados por situaciones de emergencia o catástrofes naturales o de origen humano. Se observó que éstos son menos relevantes en términos de número (16% respecto del total en todo el período) como en recursos involucrados (17%), También, estos servicios están prioritariamente dirigidos hacia otro tipo de beneficiarios, que, aunque eventualmente, pudieran coincidir con algún tipo de familia que inicia un emprendimiento y es vulnerable, claramente son aproximaciones de intervención distintas que no tiene mayor justificación que estén siendo otorgadas en conjunto. Por lo tanto, se evalúa negativamente su contribución a lograr el Propósito - con las limitaciones que tiene la formulación de este objetivo y que carece de indicadores, como ya se vio -. Lo único que se constata es que es un componente que está entregando bienes y servicios a diferentes poblaciones, cuyo nivel de producción tiende a mantenerse en el tiempo, pero que no se tiene el detalle de esta provisión, especialmente en lo que se refiere a los Convenios.

⁶² Entrevistas a los profesionales del programa.

⁶³ DIPRES (2009). Op. cit

⁶⁴ Los temas que abordan son del tipo “Diplomado Fortalecimiento del Liderazgo y Gestión Buen Vivir”, “Informe diagnóstico con organizaciones indígenas del rubro de planificadores de la Región Metropolitana”, “Aplicación y el funcionamiento de la Escuela de Dirigentes Indígenas” y, temas similares.

COMPONENTE 3 FOMENTO

Componente dirigido a emprendedores indígenas urbanos o rurales y se orienta a generar y consolidar emprendimientos, preferentemente con identidad cultural. Los bienes y/o servicios entregados corresponden a adquisición de equipamiento y/o maquinaria, equipos agrícolas y similares y, materias primas e insumos. Otros servicios que también pueden recibir los beneficiarios son la participación en ferias, pasantías y giras especializadas, realizadas también a través de licitaciones o con convenios de CONADI con entidades públicas y privadas en los temas.

Cuadro 15 Iniciativas y Convenios 2015 – 2018
Nº y % por región

REGION	2015				2016				2017				2018				Totales 2015 - 2018		Tasa de variación 2015 - 2018
	Nº Iniciativas	Nº Convenios	Total	%	Nº Iniciativas	Nº Convenios	Total	%	Nº Iniciativas	Nº Convenios	Total	%	Nº Iniciativas	Nº Convenios	Total	%	Nº	%	%
TARAPACÁ	3	0	3	10	3	0	3	9	4	0	4	13	3	1	4	8	14	8	33%
ANTOFAGASTA	4	0	4	13	3	1	4	9	2	0	2	6	3	0	3	8	13	7	-25%
ATACAMA		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	
COQUIMBO	1	1	2	3	1	0	1	3		1	1	0		0	0	0	4	2	-100%
VALPARAÍSO	2	0	2	6	2	0	2	6	2	2	4	6	2	1	3	5	11	6	50%
LIBERTADOR B OHIGGINS		0	0	0		0	0	0		1	1	0		0	0	0	1	1	
MAULE		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	
BIOBÍO	5	0	5	16	4	0	4	11	6	4	10	19	7	1	8	18	27	15	60%
ARAUCANÍA	2	5	7	6	2	2	4	6	2	3	5	6	4	3	7	10	23	13	0%
LOS LAGOS	2	3	5	6	3	0	3	9	2	1	3	6	4	1	5	10	16	9	0%
AYSÉN		0	0	0	1	0	1	3		0	0	0	1	0	1	3	2	1	
MAGALLANES		0	0	0	5	0	5	14	2	0	2	6	2	0	2	5	9	5	
LOS RÍOS	4	0	4	13	3	0	3	9	3	0	3	10	3	0	3	8	13	7	-25%
ARICA Y PARINACOTA	2	0	2	6	4	0	4	11	3	0	3	10	3	1	4	8	13	7	100%
METROPOLITANA	2	0	2	6		0	0	0	1	0	1	3	2	2	4	5	7	4	100%
NACIONAL o más de una región	4	5	9	13	4	2	6	11	4	4	8	13	5	1	6	13	29	16	-33%
TOTAL	31	14	45	100	35	5	40	100	31	16	47	100	39	11	50	100	182	100	11%

Fuente. Construcción propia a partir de los antecedentes aportados por CONADI en tablas Excel.

Iniciativas: Son los concursos o asignaciones para realizar proyectos establecidos en un decreto o resolución. Una iniciativa puede contener más de un proyecto, puede ser destinado a personas naturales, familias o comunidades.

Convenios: Son acuerdos de CONADI con entidades públicas y privadas para ejecutar acciones destinados a los beneficiarios de CONADI. Estas entidades del cuadro son fundamentalmente municipios, reparticiones sectoriales, gobiernos regionales y ministerios

Este componente entrega a los beneficiarios equipamiento, insumos, participación en ferias, pasantías y giras especializadas⁶⁵. La información con que se cuenta son las Iniciativas y Convenios para la entrega de los bienes y servicios y es la alternativa que se tiene para medir el nivel de producción del componente, aunque no entrega detalle de los bienes y servicios entregados.

Para el período de evaluación 2015 – 2018 la sumatoria de ambos instrumentos fue de 45 en el 2015 aumentando a 50 el 2018, lo que representó un incremento del 11%. En general, hubo una distribución más equilibrada entre las regiones en relación a los otros componentes, ya que ninguna de ellas alcanzó, el 20% anualmente del total de las prestaciones y que resulta de las demandas que surgen de los llamados respectivos. La región del Biobío es la que tiene el mayor porcentaje de Iniciativas y Convenios anuales durante el período – en torno al 18% -, con la excepción del año 2016 en que la región de Magallanes ocupó el primer lugar con el 14%. Las 4 regiones con importante población mapuche – Biobío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos – tuvieron una participación en Iniciativas y Convenios que fluctuó entre, el 35% en el año 2016 hasta el 46% en el año 2018.

Las regiones del norte – Arica Parinacota, Tarapacá y Antofagasta – tuvieron individualmente una participación anual en torno al 10%. Después están las regiones con una participación de alrededor del 5%, como son la región Metropolitana – con la excepción del año 2016 en que no tuvo participación – y Valparaíso (Rapa Nui). Las Iniciativas y Convenios nacionales o que incluyó más de una región, tuvo una participación persistente del 13%, debido a que hubo actividades relacionadas con ferias, exposiciones nacionales e internacionales y similares, en que participan varias regiones.

Las Iniciativas y Convenios tienen varios proyectos en su interior, pero que no están registrados ni en su número, ni en los temas o rubros que se abordaron. Solo se dispuso de los antecedentes en Iniciativas de dos regiones extremas, Arica – Parinacota y Magallanes⁶⁶, con la que el panel hizo una clasificación por temas, que entrega indicios sobre el enfoque del componente y, que puede verse en el cuadro siguiente.

⁶⁵ Para más detalle ver en este informe el punto descripción y el anexo 3.

⁶⁶ Esto aparecen en las tablas excel entregadas al panel. Lo que muestra, lo que se ha reiterado en este informe, la insuficiencia del programa en registrar los bienes y servicios que entrega a sus usuarios.

Cuadro 16 Iniciativas por temas en las regiones de Arica - Parinacota y Magallanes
2017 - 2018
Nº y %

Temas	2017				2018				Totales	
	Magallanes	%	Arica y Parinacota	%	Magallanes	%	Arica y Parinacota	%	Nº	%
Silvo agropecuario	2	10%	8	17%	1	5%	19	39%	30	22%
Turístico	2	10%	10	21%	6	29%	5	10%	23	17%
Cultural	4	20%	6	13%	3	14%			13	9%
Banquetería		0%	1	2%		0%			1	1%
Botes, Pesca	3	15%		0%	2	10%			5	4%
Peluquería y afines		0%		0%	1	5%			1	1%
Amasandería y afines	1	5%	1	2%	2	10%			4	3%
Alimentos		0%	5	10%	1	5%			6	4%
Energía		0%	3	6%		0%			3	2%
Vestuario, Tejido	1	5%	5	10%	1	5%			7	5%
Mueblería		0%	2	4%		0%			2	1%
Oficio (Gasfitería, electric. Y similares)	2	10%		0%	1	5%			3	2%
Otro o no identificado	5	25%	7	15%	3	14%	25	51%	40	29%
Totales	20	100%	48	100%	21	100%	49	100%	138	100%

Fuente. Construcción propia a partir de los antecedentes aportados por CONADI en tablas Excel.
Los temas fueron obtenidos a partir de los títulos de los proyectos en estas dos regiones.

Se observa que, sumado los temas para ambas regiones, predominan el silvoagropecuario y el turismo, con el 38% para el año 2017 y el 50% en el año 2018. Al analizar el detalle de los rubros por región aparecen diferencias. De este modo, para la Región de Magallanes, en el año 2017, tuvieron predominancia los culturales (20%) -, por ejemplo, "Artesanías Yagan en lenga", "Confección en lana y cestería yagan" – y la pesca artesanal y botes (15%) – "pesca artesanal de centolla y centollon", "Implementación de embarcación" -. En cambio, al año siguiente, predominó la actividad turística (29%) – "servicio sanitario en excursiones Akamaka", "Cabalgata por una ruta ancestral" – y Cultural(14%).

En el caso, de la Región de Arica y Parinacota, los temas dominantes en el año 2017 fueron: el turismo (21%) – "Remodelación y habilitación de hospedaje", "Implementación de hostel y restaurant" –, agropecuario (17%) – "Adquisición de alpacas para mejorar la calidad genética", "Instalación de riego por goteo" – y, cultural – "Habilitación de museo", "Implementación de estudio de grabación musical andino". Para el año 2018, los temas predominantes se volcaron en una importante proporción a los agropecuario (39%) y luego al turismo (10%), aunque lamentablemente no se tiene información del 50% de los casos.

No se tienen los antecedentes de los resultados que se obtuvo en los beneficiarios las iniciativas implementadas.

El cuadro siguiente hace referencia a la localización de las Iniciativas en zonas rurales, urbanas y mixtas, dado que este componente señala expresamente estas categorías para incluirlos entre sus beneficiarios.

Cuadro 17 Iniciativas en zonas rurales, urbanas o mixtas 2015 - 2018
Nº y %

REGION	2015							2016							2017							2018							Totales					
	URBANO		RURAL		MIXTO		Total	URBANO		RURAL		MIXTO		Total	URBANO		RURAL		MIXTO		Total	URBANO		RURAL		MIXTO		Total	URBANO		RURAL		MIXTO	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%		Nº	%	Nº	%	Nº	%		Nº	%	Nº	%	Nº	%		Nº	%	Nº	%	Nº	%		Nº	%	Nº	%	Nº	%
TARAPACÁ		0	2	67	1	33	3		0	2	67	1	33	3	1	25	3	75		0	4		0	3	100		0	3	1	8	10	77	2	15
ANTOFAGASTA	2	50	2	50		0	4	1	33	2	67		0	3	1	50	1	50		0	2	1	33	2	67		0	3	5	42	7	58		
ATACAMA							0							0							0													
COQUIMBO		0		0	1	100	1		0		0	1	100	1							0										2	100		
VALPARAÍSO	2	100		0		0	2	1	50		0	1	50	2	1	50		0	1	50	2	1	50		0	1	50	2	5	63			3	38
LIBERTADOR OHIGGINS							0							0							0													
MAULE							0							0							0													
BIOBÍO		0	2	40	3	60	5	1	25	2	50	1	25	4	3	50	2	33	1	17	6	3	43	2	29	2	29	7	7	32	8	36	7	32
ARAUCANÍA	1	50		0	1	50	2	1	50		0	1	50	2	1	50		0	1	50	2	1	25		0	3	75	4	4	40			6	60
LOS LAGOS	1	50	1	50		0	2	1	33	1	33	1	33	3	1	50	1	50		0	2	1	25	1	25	2	50	4	4	36	4	36	3	27
AYSÉN							0					1	100	1							0					1	100	1					2	100
MAGALLANES							0	2		3				5	1	50	1	50			2	1	50	1	50			2	4	44	5	56		
LOS RÍOS	1	25	2	50	1	25	4	1	33	2	67		0	3		0	2	67	1	33	3	1	33	2	67		0	3	3	23	8	62	2	15
ARICA Y PARINACOTA	1	50	1	50		0	2	2	50	2	50		0	4	2	67	1	33		0	3	1	33	2	67		0	3	6	50	6	50	0	0
METROPOLITANA	1	50	1	50		0	2							0		0		0	1	100	1		0		0	2	100	2	1	20	1	20	3	60
NACIONAL o VARIAS REGIONES					4	100	4	2	50			2	50	4	1	25		3	75	4	1	20			4	80	5	4	24	0	0%	13	76	
TOTAL	9	29	11	35	11	35	31	12	34	14	40	9	26	35	12	39	11	35	8	26	31	11	28	13	33	15	38	39	44	32	49	36	43	32

Fuente. Construcción propia a partir de los antecedentes aportados por CONADI en tablas Excel.

Iniciativas: Son los concursos o asignaciones para realizar proyectos establecidos en un decreto o resolución. Una iniciativa puede contener más de un proyecto, puede ser destinado a personas naturales, familias o comunidades.

Clasificación mixta es que no se señala expresamente si corresponde al sector urbano o rural.

Las Iniciativas en sectores rurales fluctuaron entre un 33% (2018) y un 40% (2017), lo que está sobre representado en relación a la población indígena que habita en sectores rurales, ya que esta se sitúa en un 19,49%, según el censo 2017⁶⁷. Las iniciativas identificadas como urbanas, son proporcionalmente bajas, ya que su mayor porcentaje llega al 40% en el año 2017. Sin embargo, hay aproximadamente un tercio de las Iniciativas, que se denominó como mixtas, en que no está identificada el sector a que pertenecen y que básicamente corresponde a convocatorias abiertas o a eventos como, por ejemplo, Festival Infantil-Juvenil De Muestras Tradicionales Rapa Nui, Encuentros entre Gobernación del Biobío, Servicios Públicos vinculados y Dirigentes Pehuenches para la operación del ADI, Feria de emprendimiento, etc.

Dado que este componente hace expresa referencia a los factores urbano – rural y, se sabe la importancia numérica de la población indígena que vive en las ciudades, debiera reflejarse en este componente con un número mayor de Iniciativas y Convenios dirigido a los emprendimientos urbanos.

El siguiente cuadro resume las entidades con las que CONADI ha establecido convenios, para ejecutar los servicios de este componente.

Cuadro 18 Convenios por tipo de entidades 2015 – 2018
(Nº, M\$ 2019 y %)

Entidades	2015				2016				2017				2018			
	Nº	%	Montos \$	%	Nº	%	Montos \$	%	Nº	%	Montos \$	%	Nº	%	Montos \$	%
Municipios	6	43%	122.181	42%	1	20%	12.375	7%	5	31%	83.742	28%	6	55%	105.775	39%
Sectoriales	6	43%	109.291	38%	4	80%	172.806	93%	5	31%	146.749	48%	3	27%	104.648	39%
Ministerios	1	7%	33.628	12%		0%		0%	1	6%	11.613	4%		0%		0%
Gobernación	1	7%	22.419	8%		0%		0%	4	25%	39.063	13%	2	18%	58.556	22%
Universidades		0%		0%		0%		0%	1	6%	23.227	8%		0%		0%
Total	14	100%	287.518	100%	5	100%	185.181	100%	16	100%	304.394	100%	11	100%	268.978	100%

Entidades	Totales 2015 - 2018			
	Nº	%	Montos \$	%
Municipios	6	43%	122.181	42%
Sectoriales	6	43%	109.291	38%
Ministerios	1	7%	33.628	12%
Gobernación	1	7%	22.419	8%
Universidades		0%		0%
Total	14	100%	287.518	100%

Fuente. Construcción propia a partir de los antecedentes aportados por CONADI en tablas Excel.

⁶⁷ INE. **Radiografía de género: pueblos originarios en Chile 2017**. Unidad de Estudios y Estadísticas de género. 2018 diciembre. Los profesionales del programa señalan que pudiera haber una subrepresentación en el registro de beneficiarios urbanos, que podrían aparecer en la categoría de mixtos. Además, cuando los ejecutores son instituciones, no se tiene un detalle de los beneficiarios.

Se observa que las entidades sectoriales (INDAP, FOSIS y similares), en algunos años, desplazan en el porcentaje de convenios, a los municipios y gobernaciones, a diferencia de lo que ocurrió, con el Componente 2. En efecto, el 2015 y 2017, los municipios y entidades sectoriales, comparten similares porcentajes, 43% y 31% respectivamente. Para el año 2016, las entidades sectoriales constituyeron el 80% de los convenios y los municipios el 20%. Esto se revirtió en el año 2018, en que los convenios con municipios llegó al 55% y con entidades sectoriales alcanzó al 27%. En tanto, en los recursos involucrados, para los años 2015 y 2018, fueron bastante similares – en torno al 40% para cada uno -, para los años 2016 y 2017, en cambio los recursos que administraron las entidades sectoriales fueron muy superiores a los de los municipios – 93% y 7%; 48 y 28% respectivamente.

Esta vinculación con entidades sectoriales se valora positivamente, puesto que es un componente que está apuntando básicamente hacia el emprendimiento de la población beneficiaria, por lo que se requiere la participación de entidades especializadas. Estos servicios son el(la): Consejo Nacional de la Cultura, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), División de Asociatividad y Economía Social (DAES), Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), PROCHILE, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), y Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SENAMEG).

Como síntesis de la producción de este componente, efectivamente genera una cantidad de servicios que surgen de las Iniciativas a través de los Concursos Públicos y de los Convenios con entidades públicas, especialmente sectoriales, y que se incrementaron en un 10% entre los años 2015 y 2018. No se tiene el detalle de los proyectos y de los temas, salvo de lo registrado parcialmente para los años 2017 y 2018, en las regiones de Arica y Parinacota y Magallanes, en que los rubros predominantes son los agropecuarios, turismo y cultura.

Lo que se evalúa negativamente es que, al tratarse de actividades de emprendimiento y micro empresariales, no se tengan antecedentes sistematizados de cada proyecto – cantidad, tipo de bienes entregados y sus montos desglosados -, y, por ende, de las mediciones sobre los resultados alcanzados por las empresas apoyadas. Al revisar los emprendimientos, se constata que son diversos para sectores rurales y urbanos, con una amplia variedad temática – amasandería, salón de belleza, museos, invernaderos, actividad pesquera, etc - de los cuales sería muy relevante saber si son experiencias replicables y cuál es la mirada desde la perspectiva de las diversas culturas indígenas. Debido a esta falta de antecedentes, no es posible determinar su aporte para el cumplimiento del propósito y tampoco el programa ha planteado medirlos.

COMPONENTE 4 Apoyo a predios adquiridos y/o transferidos.

Se entrega equipamiento básico e infraestructura a las familias y/o comunidades indígenas propietarias de los predios adquiridos y/o transferidos, para el aumento en la dotación de activos - maquinaria agrícola e implementos agrícolas - habilitación productiva – cercos bodegas y – capacitación y asistencia técnica – producción, gestión, comercialización y similares (de los predios adquiridos a través del art. 20 Letras a) y b) de la Ley Indígena) o por medio de transferencia de predios fiscales.

Cuadro 19 Proyectos por año y región
Nº

	2015		2016		2017		2018		Totales		Tasa de variación 2015 - 2018
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Antofagasta (a)	2	0,4	2	0,4	2	0,5	2	0,4	8	0%	0%
Biobío	152	33,0	187	39,0	167	38,8	189	38,6	695	37%	24%
Araucanía	100	21,7	82	17,1	87	20,2	99	20,2	368	20%	-1%
Los Ríos	88	19,1	104	21,7	87	20,2	84	17,1	363	20%	-5%
Los Lagos	106	23,0	92	19,2	75	17,4	104	21,2	377	20%	-2%
Magallanes	12	2,6	12	2,5	12	2,8	12	2,4	48	3%	0%
TOTAL	460	100	479	100	430	100	490	100	1859	100%	7%

Fuente. Construcción propia a partir de los antecedentes aportados por CONADI en tablas Excel.

(a) Comunidades

Resto de las regiones son Familias

Se puede observar que los números de proyectos realizados, se incrementó de 460 en el 2015 a 490 en el 2018, lo que significó un aumento del 7%. La región del Biobío tuvo un importante incremento del 24% y las otras, se mantuvieron o tuvieron alguna leve disminución, siendo la región de Los Ríos, la que tuvo la mayor disminución con el 5%.

Las regiones con importante población mapuche son las que concentran la mayor cantidad de proyectos. Así, la región del Biobío, es la que tiene proporcionalmente el mayor número de proyectos que, especialmente entre los años 2016 y 2018, se aproximó al 40% respecto al total de proyectos del país. Le siguen las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos que proporcionalmente durante todos los años, estuvieron dentro del 20% de los proyectos, para cada una de ellas. Por lo tanto, estas regiones, concentraron el 97% de los proyectos por año que, por lo demás, es hacia donde estaba fundamentalmente orientado este componente. Se puede agregar la región de Magallanes que tiene en torno del 2,5% de los proyectos por año, que incluye población mapuche y kaweskar.

Finalmente deben agregarse 2 proyectos por año, destinados a comunidades atacameñas, las que recibieron tierras de transferencias fiscales. Los proyectos que fundamentalmente están orientados a familias, con la excepción de Antofagasta, destinado a comunidades.

Cuadro 20 Proyectos por año y región
(Monto en M\$ 2019)

REGIÓN	2015			2016			2017			2018		
	Proyectos Nº	Monto Total Proyecto \$	Monto promedio \$	Proyectos Nº	Monto Total Proyecto. \$	Monto promedio \$	Proyectos Nº	Monto Total Proyecto. \$	Monto promedio \$	Proyectos Nº	Monto Total Proyecto. \$	Monto promedio \$
Antofagasta (a)	2	185.665	92.832	2	164.455	82.228	2	163.812	81.906	2	150.538	75.269
Biobío	152	351.101	2.310	187	709.064	3.792	167	824.526	4.937	189	828.221	4.382
Araucanía	100	738.670	7.387	82	1.593.335	19.431	87	1.433.379	16.476	99	1.428.506	14.429
Los Ríos	88	265.548	3.018	104	599.122	5.761	87	595.832	6.849	84	635.502	7.565
Los Lagos	106	359.202	3.389	92	324.087	3.523	75	606.972	8.093	104	807.148	7.761
Magallanes	12	57.806	4.817	12	44.663	3.722	12	51.688	4.307	12	43.432	3.619
TOTAL	460	1.957.992	4.257	479	3.434.727	7.171	430	3.676.208	8.549	490	3.893.346	7.946

Fuente. Construcción propia a partir de los antecedentes aportados por CONADI en tablas Excel.

(a) Comunidades

Resto de las regiones son Familias, aunque se exponen datos de proyectos que podrían eventualmente tener más de una familia

Este cuadro tiene el interés de mostrar el monto promedio de los proyectos. Puede observarse que los de la región de la Araucanía, tienen los montos más importantes por proyecto que se incrementaron de M\$ 7.387 en el año 2015 a M\$ 19.431 en el 2016, teniendo sucesivas bajas en los años siguientes, alcanzando la cifra de M\$ 14.429 en el 2018. Cifras, en todo caso, superiores a la de las otras regiones con predominio de población mapuche que también tuvieron incrementos, situándose para el 2018 por sobre los M\$ 7.500 para Los Ríos y Los Lagos, y en M\$ 4.382 para los proyectos de la Región del Biobío. Para la región de Magallanes estos montos son inferiores, situándose para el 2018 en \$M3.619. Por otra parte, para las comunidades atacameñas de Antofagasta, estos montos fueron bajando desde el año 2015 que en promedio alcanzaban a M\$ 92.832 y cayeron a M\$ 75.269 en el 2018, lo que significó una caída del 19%.

Son cifras importantes, aunque no es posible evaluar si son suficientes, porque no se tienen los antecedentes de los contenidos de los proyectos, ni cuantas familias están involucradas en cada proyecto. El cuadro siguiente, muestra la distribución de los recursos, en equipamiento y capacitación

Cuadro 21 Proyectos por año y región. 2015 - 2018
Equipamiento y Capacitación y Asesoría Técnica (Monto en M\$ 2019)

REGIÓN	2015					2016				
	Monto		Proyectos.			Monto		Proyectos.		
	Equipamiento \$	%	Capacitación y Asesoría Técnica \$	%	TOTAL	Equipamiento \$	%	Capacitación y Asesoría Técnica \$	%	TOTAL
Antofagasta	184.953	100%	712	0%	185.665	163.546	99%	910	1%	164.455
Biobío	325.880	93%	25.221	7%	351.101	660.335	93%	48.729	7%	709.064
Araucanía	738.670	100%	00	0%	738.670	1.547.437	97%	45.898	3%	1.593.335
Los Ríos	243.175	92%	22.374	8%	265.548	547.730	91%	51.392	9%	599.122
Los Lagos	262.297	73%	96.904	27%	359.202	266.899	82%	57.188	18%	324.087
Magallanes	40.353	70%	17.453	30%	57.806	38.183	85%	6.480	15%	44.663
TOTAL	1.795.328	92%	162.663	8%	1.957.992	3.224.129	94%	210.597	6%	3.434.727

REGIÓN	2017					2018				
	Monto		Proyectos.			Monto		Proyectos.		
	Equipamiento \$	%	Capacitación y Asesoría Técnica \$	%	TOTAL	Equipamiento \$	%	Capacitación y Asesoría Técnica \$	%	TOTAL
Antofagasta	162.298	99%	1.513	1%	163.812	149.294	99%	1.244	1%	150.538
Biobío	741.823	90%	82.703	10%	824.526	728.594	88%	99.627	12%	828.221
Araucanía	1.361.238	95%	72.141	5%	1.433.379	1.362.174	95%	66.332	5%	1.428.506
Los Ríos	511.150	86%	84.682	14%	595.832	567.921	89%	67.580	11%	635.502
Los Lagos	542.960	89%	64.012	11%	606.972	709.312	88%	97.836	12%	807.148
Magallanes	39.019	75%	12.669	25%	51.688	43.432	100%	00	0%	43.432
TOTAL	3.358.487	91%	317.720	9%	3.676.208	3.560.727	91%	332.619	9%	3.893.346

REGIÓN	Totales 2015 - 2018				
	Monto		Proyectos.		
	Equipamiento \$	%	Capacitación y Asesoría Técnica \$	%	TOTAL
Antofagasta	660.091	99%	4.379	1%	664.470
Biobío	2.456.632	91%	256.280	9%	2.712.912
Araucanía	5.009.519	96%	184.371	4%	5.193.890
Los Ríos	1.869.976	89%	226.028	11%	2.096.004
Los Lagos	1.781.468	85%	315.940	15%	2.097.408
Magallanes	160.987	81%	36.602	19%	197.589
TOTAL	11.938.671	92%	1.023.599	8%	12.962.270

Fuente. Construcción propia a partir de los antecedentes aportados por CONADI en tablas Excel.

El equipamiento básico, de acuerdo a una breve descripción, que se pudo ver en planilla Excel facilitada por el programa, que tiene el listado de proyectos, abarca construcción de cercos, infraestructura de edificación (galpones, bodegas, invernaderos, cobertizos, etc.) y adquisición de maquinarias y herramientas, entre las principales adquisiciones. Por su parte, la capacitación (de aproximadamente 6 horas) y la Asistencia Técnica que aparte de hacer el seguimiento de la ejecución del proyecto, puede incluir temas como administración y gestión predial, planificación y gestión territorial, y encadenamientos productivos.

En el cuadro puede observarse que proporcionalmente, los montos más significativos, están destinados a equipamiento cuyo porcentaje más bajo están en Magallanes y Los Ríos en torno al 70%, aunque para el año 2018 estos montos se aproximan más al 90% del total de recursos. Hay situaciones excepcionales, en que, para algunas regiones, no se destinaron fondos para capacitación, como es el caso, de La Araucanía en el año 2015 y Magallanes en el 2018. Para los proyectos de las comunidades atacameñas de Antofagasta estos montos son próximos al 1% para todos los años.

De acuerdo, a la fundamentación general de los proyectos, todas estas inversiones son para incrementar productividad, de lo que no se aportan datos a si efectivamente ocurrió, lo que es una clara debilidad para medir los resultados del componente.

Cuadro 22 Proyectos por año y región. 2015 - 2018
Adjudicados y concretados
Nº y %

	2015			2016			2017			2018		
	Proyectos			Proyectos			Proyectos			Proyectos		
Región	Adjudicados Nº	Concretados Nº	%	Adjudicados Nº	Concretados Nº	%	Adjudicados Nº	Concretados Nº	%	Adjudicados Nº	Concretados Nº	%
Antofagasta	2	2	100%	2	2	100%	2	2	100%	2	2	100%
Biobío	158	152	96%	187	187	100%	167	167	100%	189	189	100%
Araucanía	100	100	100%	85	82	96%	88	87	99%	103	99	96%
Los Ríos	106	88	83%	110	104	95%	87	87	100%	84	84	100%
Los Lagos	109	106	97%	93	92	99%	81	75	93%	107	104	97%
Magallanes	12	12	100%	12	12	100%	12	12	100%	13	12	92%
TOTAL	487	460	94%	489	479	98%	437	430	98%	498	490	98%

	Totales 2015 - 2018		
	Proyectos		
Región	Adjudicados Nº	Concretados Nº	%
Antofagasta	8	8	100%
Biobío	701	695	99%
Araucanía	376	368	98%
Los Ríos	387	363	94%
Los Lagos	390	377	97%
Magallanes	49	48	98%
TOTAL	1911	1859	97%

Fuente. Construcción propia a partir de los antecedentes aportados por CONADI en tablas Excel.

Concretados: Es un concepto utilizado por el programa para referirse a los proyectos que fueron adjudicados y se realizaron en el año.

Este cuadro, a diferencia de los otros componentes, entrega antecedentes del número de proyectos que fueron realizados (Concretados) respecto de los adjudicados⁶⁸. Se puede observar, que la eficacia fue mejorando en el tiempo, ya que, si el porcentaje fue de un 94% en el año 2015, este porcentaje fue aumentando hasta alcanzar el 98% en el 2018. En esta evolución positiva, destaca Los Ríos que concretó solo el 83% de los proyectos adjudicados en el año 2015, elevando su eficacia al 95% en el 2016, para alcanzar el 100 de ejecución en los dos últimos años. Todas las regiones con proyectos destinados a familias, tuvieron en algún momento, algún porcentaje de no realización de los proyectos adjudicados, pero se valora que estos fueron cada vez menores⁶⁹.

El comentario evaluativo general que se puede hacer de este componente es que proporciona un producto crucial, para apoyar a las comunidades, especialmente mapuche, que recibieron tierras como compensación de las pérdidas que tuvieron en el pasado, como consecuencia del llamado conflicto mapuche. Efectivamente, se ha constatado que ha habido la realización de proyectos que incluye, inversión, capacitación y Asistencia Técnica, con el objeto de mejorar productividad y, se supone mejorar ingresos, aunque esto último no aparece señalado en la descripción de los proyectos. Lamentablemente, no se tienen los resultados de los servicios y acciones realizadas para hacer este análisis, por lo que, nos es posible pronunciarse sobre su aporte al cumplimiento de algún aspecto del propósito que suponemos que está relacionado con productividad e ingresos.

⁶⁸ Esto es así según lo explicado por el programa, porque en este caso ,se trata de beneficiarios más acotados donde se tienen todos los antecedentes de los proyectos ejecutados y no ejecutados.

⁶⁹ Las razones de no ejecución son básicamente porque los beneficiarios deciden no seguir adelante con el proyecto.

2.3. Cobertura y focalización del programa

El programa realiza una cuantificación parcial del número de beneficiarios efectivos totales, sin mayores análisis al respecto. No cuenta con una unidad única de medida para los beneficiarios y dentro de sus componentes. Sí cuenta con un registro de número de personas, comunidades o familias atendidas, cuyas fuentes de información provienen de registros administrativos en formato Excel (cuyas modificaciones posteriores realizadas por cada funcionario/a las hacen no verificables, pues no existe otro registro para su validación) y, en algunos casos, provienen de una estimación de atención ex-ante en número de personas, familias o comunidades (por ejemplo, se estima que una determinada iniciativa beneficiará a 300 personas).

El trabajo con las bases de datos entregadas, que en algunos casos difieren entre sí de sus totales por componente y región, permite elaborar las siguientes tablas, basadas en los siguientes supuestos y definiciones metodológicas:

- Para las iniciativas que señalan como beneficiarios a un cierto número de familias, se ha aplicado un factor de ajuste multiplicativo de 2,66 en cada hogar, para estimar el número de personas. Este valor proviene de los datos observados de CASEN 2017, a partir del número medio de integrantes de núcleos familiares cuyos jefes de hogar corresponde a un pueblo indígena.
- Para las iniciativas que señalan como beneficiarios a un cierto número de comunidades, se ha aplicado un factor de ajuste multiplicativo de 40 en cada comunidad, para estimar el número de personas. Este valor no documentado es utilizado por CONADI en sus cálculos estimativos con comunidades, a partir de su experiencia.
- Se han excluido las iniciativas mencionadas como de arrastre o saldos.

Los resultados obtenidos por componentes son los siguientes, estos expresados en una misma unidad de medida que, a razón del panel, son personas:

Cuadro 23: N° Estimados de beneficiarios Años 2015-2018

	2015	2016	2017	2018	Variación 2015-2018	Total Periodo	%
Componente 1 (Preinversión)	1.520	2.901	1.602	3.710	144%	9.733	11%
Componente 2 (Gestión Social)	10.718	7.148	8.542	11.608	8%	38.016	43%
Componente 3 (Fomento)	12.381	3.610	4.057	4.528	-63%	24.576	28%
Componente 4 (Apoyo a predios)	2.963	4.300	4.327	4.287	45%	15.877	18%
Total	27.582	17.959	18.528	24.133	-13%	88.202	100%

Fuente: Elaboración propia en base a información de la CONADI.

Cabe recordar que estos valores incluyen ciertas estimaciones y que no existe información sobre la cantidad de beneficiarios que han recibido atenciones en más de un componente y/o año (tasa de uso). Así mismo, cabe mencionar que existieron entregas intermedias con valores que diferían entre sí, por lo que el panel ha decidido, en adelante, expresar estos recuentos como valores estimados.

Bajo estas consideraciones, las personas atendidas (estimadas) en 2015 llegaron a 27.582 y en 2018 cayeron a 24.133, lo que significa una disminución en el período de un 13%. Por componente, se observan diferentes tasas de variación durante el período estudiado. El componente preinversión tiene un aumento del 144%, el de Apoyo a predios sube un 45% y el componente Gestión Social aumenta en un 8%. En cambio, el Componente Fomento cae en un 63%, lo cual se explica fundamentalmente por la realización de actividades masivas y la contabilización dentro de este componente de los asistentes a estas actividades en el año 2015.

En números agregados en el período 2015-2018, el mayor porcentaje de atenciones las realizó el componente Gestión Social (lo que es explicable debido a que entrega una variedad de servicios) con el 43% y le sigue el componente Fomento con el 28%. La importante variabilidad interanual por componente es atribuible, principalmente, a la distinta naturaleza (tipo) y cobertura de las iniciativas ejecutadas entre un año y otro, los cambios en los criterios de priorización de las autoridades en ejercicio y a la existencia de criterios no estandarizados para la determinación de los usuarios atendidos y su unidad de medida (principalmente personas, familias y comunidades). Cabe consignar que algunos registros de las iniciativas ejecutadas, consideran cero beneficiarios o solo un beneficiario, lo cual demuestra una debilidad institucional respecto de los procedimientos operativos para el recuento de sus beneficiarios y las atenciones prestadas.

Se recibió información parcial sobre el sexo, pueblo, zona geográfica (urbana/rural) y región del país a la cual pertenecen cada uno/a de los/as beneficiarios/as. La cual no fue considerada en el presente análisis (salvo la información regional), por los siguientes motivos:

- Reporte de beneficiarios/as por sexo: esta información fue entregada parcialmente y para solo parte de los componentes. Se infiere que esta información corresponde a una estimación ad-hoc.
- Reporte de beneficiarios/as por pueblo: esta información fue entregada parcialmente y para dos componentes. En el primer caso se ha asociado el total de cada región a un solo pueblo de ahí, que se asuma que la información corresponde a una estimación. En el segundo caso se mencionan los pueblos presentes en la región, sin especificar la distribución de atenciones por pueblo en cada región.
- Reporte de beneficiarios/as por zona geográfica (urbana/rural): esta información fue entregada parcialmente para dos componentes. Se asume que corresponde a una estimación ad-hoc.

La revisión de los totales por región de los componentes, arrojan los siguientes resultados:

Cuadro 24: N° Estimación de personas beneficiarias por región, en componente Preinversión Años 2015-2018

Región	2015	2016	2017	2018	Total general
Arica y Parinacota	1.300	2.011	400	250	3.961
Tarapacá		200	250	2.500	2.950
Metropolitana de Santiago	100				100
Biobío		400	400	400	1.200
La Araucanía		120			120
Los Lagos	120				120
Magallanes y Antártica Chilena			0		0
Dirección Nacional		170	552	560	1.282
Total General	1.520	2.901	1.602	3.710	9.733

Fuente: Elaboración propia en base a información de la CONADI.

Cuadro 25: N° Estimación de personas beneficiarias por región en componente Gestión Social Años 2015-2018

Región	2015	2016	2017	2018	Total general
Arica y Parinacota	1.435	493	713	1.298	3.939
Tarapacá	772	856	610	2.135	4.373
Antofagasta	124	214	226	187	750
Valparaíso	198	410	327	300	1.235
Metropolitana de Santiago	768	932	306	1.376	3.382
Biobío	2.027	1.470	1.747	2.325	7.569
La Araucanía	2.268	642	1.365	570	4.845
Los Ríos	262	270	550	321	1.403
Los Lagos	460	847	983	2.032	4.321
Magallanes y Antártica Chilena	1.127	301	798	459	2.685
Dirección Nacional	1.277	713	918	606	3.514
Total General	10.717	7.148	8.542	11.608	38.015

Fuente: Elaboración propia en base a información de la CONADI.

Cuadro 26: N° Estimación de personas beneficiarias por región en componente Fomento Productivo Años 2015-2018

Región	2015	2016	2017	2018	Total general
Arica y Parinacota	37	64	48	364	513
Tarapacá	63	62	91	576	792
Antofagasta	43	49	69	81	242
Valparaíso	470	74	334	627	1.505
Metropolitana de Santiago	265	454	1707	355	2.781
Biobío	190	205	573	542	1.510
La Araucanía	572	261	299	362	1.494
Los Ríos	194	192	138	134	658
Los Lagos	1231	371	121	613	2.336
Magallanes y Antártica Chilena	41	22	20	21	104
Dirección Nacional	9.275	1856	657	853	12.641
Total General	12.381	3.610	4.057	4.528	24.576

Fuente: Elaboración propia en base a información de la CONADI.

Cuadro 27: N° Estimación de personas beneficiarias por región en componente Apoyo a predios Años 2015-2018

Región	2015	2016	2017	2018	Total general
Antofagasta	628	402	479	253	1.762
Biobío	474	919	852	929	3.174
La Araucanía	1.084	2.015	1.912	1.864	6.875
Los Ríos	378	543	506	506	1.933
Los Lagos	367	389	546	700	2.002
Magallanes y Antártica Chilena	32	32	32	35	131
Total General	2.963	4300	4.327	4.287	15.877

Fuente: Elaboración propia en base a información de la CONADI.

Cabe mencionar dentro de esta cuantificación, la existencia de atenciones a beneficiarios asociados a la “Dirección Nacional”, lo cual es un reflejo de la inexistencia de información efectiva de las atenciones por región geográfica, más allá de la gestión administrativa de las mismas.

Estas tablas agregadas, para el periodo y todos los componentes (que incluyen estimaciones realizadas por la institución sobre los beneficiarios en los estudios de preinversión), permiten la comparación del porcentaje de población potencial por región y el porcentaje de la población

efectivamente atendida por región⁷⁰, con la finalidad de observar si la cobertura se encuentra distribuida de igual forma que la población indígena.

Los resultados de estos porcentajes son los siguientes:

Cuadro 28: Porcentaje de beneficiarios por región y porcentaje de población potencial por región (Total período 2015-2018)

Región	% Población beneficiaria	% Población Potencial
Arica y Parinacota	11,9	3,6
Tarapacá	11,5	3,7
Antofagasta	3,9	3,8
Atacama	0	2,5
Coquimbo	0	3,0
Valparaíso	3,9	5,5
Metropolitana	8,9	31,8
O'Higgins	0	2,6
Maule	0	2,2
Biobío	19	8,7
La Araucanía	18,8	14,7
Los Ríos	5,6	4,4
Los Lagos	12,4	10,5
Aysén	0,0	1,3
Magallanes y Antártica Chilena	4,1	1,7
Total	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a información de la CONADI.

Este ejercicio aproximado, debido a las debilidades metodológicas antes mencionadas, permite visualizar la existencia de ciertas diferencias entre la distribución de la población potencial y atendida, desde el punto de vista regional. Cabe destacar la gran diferencia porcentual que se observa en la Región Metropolitana (8,9% de atendidos respecto a 31,8% de población potencial) y las regiones donde existe un mayor porcentaje de atendidos respecto a los potenciales - La Araucanía (18,8% de beneficiarios sobre 14,7% de la potencial), Arica y Parinacota (11,9% de 3,6%) y Biobío (19% de 8,7%)⁷¹. En todos estos casos, y especialmente en la última región (Biobío), existe un mayor porcentaje de beneficiarios respecto a la población potencial.

Lo anterior quiere decir que las personas indígenas en general, tienen menor o mayor probabilidad de ser atendidas, según la región en la que se encuentren. Lo cual no permite un

⁷⁰ Aun cuando esta es una estimación de atenciones realizadas por región.

⁷¹ Para términos del análisis se consideró la información de la ex región del Biobío. Es decir, incluyendo la actual región de Ñuble.

juicio definitivo, mientras no se pueda comparar esta distribución con los criterios de focalización y priorización definidos por el programa. Sin embargo, resulta evidente que la actual distribución geográfica de las Unidades Operativas de la CONADI determina niveles de sobre y subatención. Es relevante considerar en este sentido, que las regiones de Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule y Aysén, no cuentan con registros de su población beneficiaria o ésta es igual a cero.

Respecto de otros criterios de focalización o priorización, como pueden ser condición socioeconómica, rango etario, comuna, vulnerabilidad social o física, fuera de los ya mencionados criterios de sexo, pueblo, zona geográfica (urbana/rural) y región del país, no se dispone de información para realizar mayores análisis. Situación que para el panel refleja una importante debilidad para evaluar el funcionamiento del programa.

Con la información disponible es posible cuantificar la cobertura del programa respecto de la población potencial y objetivo. Cuyos resultados se muestran a continuación:

Cuadro 29: Cobertura Años 2015-2018

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Beneficiarios Efectivos (c)	% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)
2015	2.132.656	2.132.656	27.582	1,29%	1,29%
2016	2.155.882	2.155.882	17.959	0,83%	0,83%
2017	2.185.792	2.185.792	18.528	0,85%	0,85%
2018	2.225.215	2.225.215	24.133	1,08%	1,08%
%Variación 2015-2018	4,34%	4,34%	-12,5%	-16,14%	-16,14%

Fuente: Elaboración propia en base a información de la CONADI.

Esta tabla muestra una baja cobertura de beneficiarios respecto de ambas poblaciones (potencial y objetivo). La cual bordea el 1% del total en cada año estudiado, con variabilidad y tendencia a la baja en la comparación 2018-2015. Por lo tanto, se evalúa negativamente el nivel de cobertura, aunque este juicio debe ser matizado por los déficits metodológicos en el levantamiento de la información.

2.4. Calidad

No se tiene información de indicadores de calidad. De acuerdo a los profesionales del programa, las consultoras ejecutoras de los componentes, aplican una encuesta de satisfacción a los usuarios que es una condición para que puedan cerrar los proyectos. Sin embargo, no existe un instrumento estandarizado y tampoco un protocolo de aplicación de mismo, lo que le resta validez. De ahí que la tendencia es obtener resultados siempre favorables al desempeño de estas consultoras.

3. ECONOMÍA

3.1. Fuentes y uso de recursos financieros

El presupuesto asignado al programa proviene de la asignación aprobada en la Ley de Presupuestos de cada año. Tal como se muestra en el siguiente cuadro, el presupuesto inicial aumentó durante los años de evaluación, pasando de representar un 6% respecto del presupuesto inicial de la institución responsable en 2015 a un 8% en 2019. Cabe destacar que este resultado está determinado tanto por un aumento presupuestario del programa, como por una disminución presupuestaria de la institución responsable entre el 2015 y el 2019.

Cuadro 30: Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, periodo 2015-2019 (en M\$ 2019).

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto inicial de la Institución responsable (excluyendo Fondo de Tierras y Aguas Indígenas)	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable (excluyendo Fondo de Tierras y Aguas Indígenas)
2015	\$134.039.571	\$46.110.194	\$7.425.821	6%	16%
2016	\$141.211.776	\$51.068.738	\$9.399.891	7%	18%
2017	\$135.883.687	\$50.554.196	\$9.916.785	7%	20%
2018	\$129.011.983	\$48.439.090	\$9.674.913	7%	20%
2019	\$128.023.644	\$53.712.694	\$9.687.936	8%	18%

Fuente: Datos entregados por el programa y de la Ley de Presupuestos de cada año.

El presupuesto del FDI proviene mayoritariamente de su asignación presupuestaria directa de CONADI y del programa Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano (GMIU) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS) y el programa Kume Mognen Pu Zomo. La mayor parte del presupuesto corresponde a la partida de gasto asignada específicamente al programa (88%), mientras que el presupuesto restante, entre el 7% y el 8%, proviene de la institución responsable (correspondiente a gastos por subtítulos 21, 22 y 29 u otros) y de aportes de otras instituciones públicas que oscilan alrededor del 5% (específicamente del MDS).

El presupuesto del programa GMIU proviene directamente desde el MDS para financiar los microemprendimientos y contratación de personal de apoyo del Programa. Estos recursos no incrementan el presupuesto institucional, sino que son parte de éste como “otros gastos”.

Así mismo, los gastos de personal asociados al Programa GMIU corresponden a un porcentaje de los recursos aportados por el MDS, los cuales tienen dedicación exclusiva al Programa dado que se trata de un programa social que atiende a población indígena perteneciente al subsistema seguridades y oportunidades.

Con respecto al programa Kume Mognen Pu Zomo, la situación es similar.⁷² Sin embargo, el presupuesto o gasto de producción está dentro del mismo ítem presupuestario 24.01.576. Para los efectos del Anexo 5 y el análisis estos montos se descontaron, con lo que puede inferirse el dato a partir del cálculo de la diferencia entre el presupuesto o gasto de producción del FDI y lo informado en la Ley de Presupuestos de cada año.

Para el año 2015, el Programa contó con un presupuesto de M\$ 8.459.128, monto que alcanza los M\$ 11.054.977 en el año 2019, lo que corresponde a un aumento de un 31% en 5 años de funcionamiento.

Cuadro 31: Fuentes de financiamiento del programa, periodo 2015-2019 (M\$ 2019).

Fuentes de Financiamiento	2015		2016		2017		2018		2019		Variación 2015-2019
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Presupuestarias	\$ 8.459.128	100%	\$ 10.614.311	100%	\$ 11.237.060	100%	\$ 11.036.903	100%	\$ 11.054.977	100%	31%
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 7.425.821	88%	\$ 9.399.891	89%	\$ 9.916.785	88%	\$ 9.674.913	88%	\$ 9.687.936	88%	30%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 570.148	7%	\$ 751.199	7%	\$ 809.113	7%	\$ 850.331	7%	\$ 857.875	7%	50%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 463.159	5%	\$ 463.220	4%	\$ 511.161	5%	\$ 511.660	5%	\$ 509.166	5%	10%
2. Extrapresupuestarias	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	-
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	-
Total	\$ 8.459.128		\$ 10.614.311		\$ 11.237.060		\$ 11.036.903		\$ 11.054.977		31%

Fuente: Datos proporcionados por el programa.

En el cuadro siguiente se presenta información relacionada con el gasto total del programa.

⁷² El programa Kume Mognen Pu Zomo tiene presupuesto asignado por glosa solo para la contratación del personal. El concurso se realiza con presupuesto de fomento y el apoyo técnico se realiza con presupuesto de gestión social.

Cuadro 32: Gasto total del programa, periodo 2015-2018 (M\$ 2019).

Año	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Gasto Total del Programa
2015	\$ 7,776,223	\$ 460.003	\$ 8.236.237
2016	\$ 10,038,057	\$ 457.705	\$ 10.765.762
2017	\$ 10,282.618	\$ 506.011	\$ 10.788.629
2018	\$ 10.536.861	\$ 481.568	\$ 11.018.429
Δ 2015 - 2018			33,8%

Fuente: Datos proporcionados por el programa.

Se aprecia que entre los años 2015 y 2018, éste creció un 33,8%. Cabe destacar que la mayor parte del gasto se destina a las transferencias para los beneficiarios (gastos en los 4 componentes), monto que se ve reflejado en la tercera fila del cuadro siguiente, el cual representa entre un 86,8% y un 87,5% del gasto total devengado. Ello tiene sentido, dado que, dichas transferencias, debieran permitir alcanzar el objetivo del programa: aumentar las dimensiones económicas, culturales, ambientales y políticas del bienestar de las familias, comunidades y organizaciones indígenas, mediante la elaboración, implementación y evaluación de programas y proyectos especiales (pertinencia cultural, identitaria y de género)⁷³.

Cuadro 33: Gasto devengado del programa, periodo 2015-2018 (M\$ 2019)

Ítem	2015		2016		2017		2018	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Personal	\$ 483.867	6,2%	\$ 612.801	5,9%	\$ 694.439	6,8%	\$ 717.183	6,8%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 74.386	1,0%	\$ 98.702	1,0%	\$ 106.471	1,0%	\$ 94.165	0,9%
Transferencias	\$ 6.747.039	86,8%	\$ 9.130.909	88,6%	\$ 8.967.251	87,2%	\$ 9.236.247	87,7%
Inversión	\$ 10.938	0,1%	\$ 7.939	0,1%	\$ 8.446	0,1%	\$ 7.698	0,1%
Otros	\$ 460.003	5,9%	\$ 457.705	4,4%	\$ 506.011	4,9%	\$ 481.568	4,6%
Total	\$ 7.776.233	100%	\$10.308.057	100%	\$10.282.618	100%	\$10.536.861	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos entregados por el programa.

Por su parte, el gasto en administración (personal, bienes y servicios de consumo e inversión) permanece alrededor del 7% y 8% del gasto devengado del presupuesto para todos los años (2015-2018). Este porcentaje se considera adecuado en cuanto a las necesidades de gestión de un programa con múltiples componentes y presencia en varias regiones del país.

Cabe destacar que entre un 4% y un 6% del gasto corresponde al ítem "Otros", recursos con los que se financia el GMIU (ex Chile Solidario)⁷⁴.

⁷³ Aunque, a lo largo de este informe, se ha comentado las limitaciones conceptuales que tiene esta formulación.

⁷⁴ GMIU es un programa de empleo que no es financiado por la CONADI. En el convenio, esta institución financia la asistencia técnica a los beneficiarios de la Transferencia que el MDS efectúa a ella.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a generar los bienes y/o servicios (componentes), tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. En base a la información disponible, el gasto de producción se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 34: Gasto de producción de los componentes del programa, periodo 2015-2018 (M\$ 2019).

Año	2015	2016	2017	2018	Total
Componente 1	\$ 112.934	\$ 190.592	\$ 303.776	\$ 137.123	\$ 744.425
Componente 2	\$ 1.823.847	\$ 2.180.108	\$ 2.077.461	\$ 2.190.221	\$ 7.983.172
Componente 3	\$ 2.822.414	\$ 2.989.161	\$ 2.952.212	\$ 2.964.109	\$11.582.948
Componente 4	\$ 1.987.844	\$ 3.771.049	\$ 3.633.802	\$ 3.944.794	\$13.195.705
Total	\$ 6.747.039	\$ 9.130.909	\$ 8.967.251	\$ 9.236.247	\$33.506.248

Fuente: Elaboración propia en base a datos entregados por el programa.

Se constata un aumento significativo en el gasto de todos los componentes durante el período de evaluación. Este tipo de aumento es esperable en función de la producción y el número de beneficiarios para cada componente. Sin embargo, cabe destacar que, de acuerdo a los datos del programa, el número de beneficiarios disminuyó en un 13% durante el período de evaluación. En especial el componente 3 ha experimentado una baja en términos de atenciones de un 63%, lo que no es consecuente con el aumento de gasto observado.

El cuadro siguiente muestra los porcentajes de adjudicación por licitación y convenios directos

**Cuadro 35: Montos y porcentajes por modalidad de adjudicación (Convenios directos y Licitaciones) por componentes 2015 – 2018)
M\$ 2019**

	2015	2016	2017	2018	2015-2018	%
Componente 1						
Convenio			30.000	143.163	173.163	28,3%
Licitación	112.934	233.794	91132		437.860	71,7%
Componente 2						
Convenios	241.000	336.982	246.201	271.170	1.095.353	14,5%
Licitaciones (Iniciativas)	1.361.424	1.454.888	1.792.720	1.858.981	6.468.013	85,5%
Componente 3						
Convenios	287.518	185.181	304.394	268.978	1.046.071	10%
Licitaciones (Iniciativas)	2.447.546	2.888.970	2.812.221	1.769.897	9.918.634	90%
Componente 4						

Licitaciones	1.957.992	3.434.727	3.676.208	3.893.346	12.962.273	100%
TOTALES						
Convenios	528.518	522.163	580.595	683.311	2.314.587	7,2%
Licitaciones	5.879.896	8.012.379	8.372.281	7.522.224	29.786.780	92,8%
TOTALES	6.408.414	8.534.542	8.952.876	8.205.535	32.101.367	100,0%

Fuente. Elaboración propia a partir de datos entregados en tabla Excel por el programa

Estos datos tienen el interés de mostrar qué tan bien se están usando los recursos públicos y muestra las transparencias de las adjudicaciones. El ideal es que las asignaciones directas sean los porcentajes menores posibles.

Se constata de acuerdo a la información disponible que, el componente 1 tiene un mayor porcentaje de adjudicación directa en promedio durante el período de evaluación (28,3%) y en el 2018 fue de un 100%. Le sigue el componente 2 en porcentaje de asignaciones directas con el 14,5% y el componente 3 con un 10%. Solo el componente 4 no tiene asignaciones directas. El promedio de convenios directos en el período 2015 - 2018 fue de 7,2%, es importante que las asignaciones directas para una óptima utilización de los recursos, sea utilizada de forma excepcional y con una explícita justificación.

3.2. Ejecución presupuestaria del programa

La ejecución presupuestaria muestra variaciones anuales, para el año 2015 el presupuesto asignado mediante la Ley de Presupuestos fue ejecutado en un 92%, mientras que en el año 2016 alcanzó a un 97%. Para el año 2017, hubo una baja nuevamente, logrando una ejecución del 91% y un alza para el 2018 que llega al 95,5%. Los niveles de ejecución en cuanto al presupuesto vigente presentan un mejor ajuste. Tal como se observa en el cuadro siguiente, la ejecución respecto del presupuesto inicial y la ejecución respecto del presupuesto vigente no son iguales. El presupuesto vigente es aquel que se va ajustando durante el año de ejecución y, por ende, se observa que la ejecución respecto de este presupuesto es mayor que con respecto al presupuesto inicial. Sin embargo, e independientemente del presupuesto que se utilice como base de análisis, las cifras muestran una dificultad para ejecutar todo el presupuesto asignado.

De acuerdo a la información recabada con el programa, los recursos que no alcanzan a ser ejecutados corresponden a segundas o terceras cuotas de pago a consultoras licitadas en diversas actividades, desde los apoyos y asesorías a beneficiarios, hasta aquellos estudios que toman más tiempo en la construcción de sus propias líneas base o consecución de sus objetivos. Dentro de las causas más comunes del desajuste están las consultoras de apoyo a concursos públicos, que extienden su tiempo de ejecución en un mes más que el concurso a cuyos beneficiarios asesoran. Cuando el concurso se ejecuta tarde en el año, presiona a la licitación a ejecutarse en el margen del año presupuestario y, muchas veces, la última cuota de pago se transfiere al año siguiente. También, se deben destacar los desajustes producto de aquellos casos en que los beneficiarios solicitan prórroga de sus beneficios, lo que produce un desplazamiento en la planificación de la licitación asociada. La segunda causa común son los beneficiarios que no concretan su beneficio. Por diversas razones alrededor de un 2% de los beneficiarios no logran ejecutar sus iniciativas, debido a factores propios al tipo de la población adjudicada (por ejemplo, agricultores muy aislados) o situaciones ocurridas con la inversión (construcciones comunitarias que no se logran terminar). A juicio del panel una mejor

planificación en el gasto y selección de proyectos podría minimizar estos desajustes. Esto se podría lograr con un diagnóstico específico de los casos que generan estos desajustes, para así abordarlos de manera temprana.

Cuadro 36: Presupuesto inicial y gasto devengado del programa, periodo 2015-2018 (M\$ 2019).

Año	Presupuesto inicial del programa (a)	Presupuesto vigente del programa (b)	Gasto devengado (c)	Ejecución respecto del presupuesto inicial (c/a)*100	Ejecución respecto del presupuesto vigente (c/b)*100
2015	\$ 8.459.128	\$ 7.968.188	\$ 7.776.222	91,9%	97,6%
2016	\$10.614.311	\$10.449.633	\$10.308.057	97,1%	98,6%
2017	\$11.296.005	\$10.970.402	\$10.282.618	91,0%	93,7%
2018	\$11.036.903	\$10.990.020	\$10.536.861	95,5%	95,9%

Fuente: Elaboración propia en base a datos entregados por el programa.

Se observa en el cuadro anterior que, durante todos los años de evaluación, ha existido una diferencia entre el monto aprobado por Ley de Presupuestos y el monto efectivamente ejecutado al cabo de cada año presupuestario.

A su vez, el porcentaje ejecutado del presupuesto cada año, es explicado por la curva de ejecución del Fondo de Desarrollo Indígena. Esta se centra fuertemente en el último trimestre del año presupuestario, en atención a que muchas de las iniciativas deben pasar -anualmente- por la aprobación del Consejo de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, provocando un desfase en el inicio de la ejecución y, en varios casos, en los pagos de segundas o terceras cuotas de licitaciones que excedieron el plazo anual, beneficiarios que solicitaron prórrogas, etc. A juicio del panel, este desajuste -asociado al ciclo del programa- podría solucionarse con una mejor planificación de los concursos. Cabe destacar que, a partir del 2018, se estableció la regla que impide sobrepasar el 3% de no ejecución. Acorde a lo expresado por el programa, para el 2019 se están tomando las debidas precauciones, a modo de iniciar tempranamente el ciclo de ejecución.

3.3. Aportes de Terceros

El programa de Fomento al Desarrollo Indígena recibe aportes de otras instituciones públicas, tales como Chile Solidario del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Todos estos aportes están considerados en la Ley de Presupuestos de cada año y están orientados a la ejecución del GMIU (ex Chile Solidario).

3.4. Recuperación de Gastos

El programa contempla un aporte de los beneficiarios correspondiente a un 10% del presupuesto ejecutado en los concursos de cada año en el componente de Fomento, Apoyo a predios y Gestión Social (Microempresa).

De acuerdo con el programa, los beneficiarios de estos subsidios tienen la obligación de aportar un 10% del valor del proyecto adjudicado. Este aporte puede ser pecuniario o no pecuniario, dependiendo del tipo de inversión de que se trate (ej.: subsidio para emprendimientos que incluye compra de equipamientos, contempla el copago del equipo adquirido; para construcciones el beneficiario aporta con la madera de su propio predio y/o mano de obra valorizada).

Cuadro 37: Aporte propio por componente, periodo 2015-2018.

Componente	2015	2016	2017	2018
Fomento	\$183.750.098	\$221.960.893	\$220.112.247	\$229.222.983
Apoyo a Predios	\$165.141.138	\$305.582.940	\$317.699.291	\$353.989.553
Gestión Social	\$7.399.928	\$5.901.660	\$13.135.888	\$19.451.758
Total	\$356.291.164	\$533.445.493	\$550.947.426	\$602.664.294

Fuente: Elaboración propia en base a datos entregados por el programa.

Según los datos proporcionados, al ser estos aportes un porcentaje fijo del presupuesto ejecutado (el 10% del valor del proyecto adjudicado), se observan incrementos en cada uno de los componentes en línea con el aumento del gasto. El cofinanciamiento se evalúa positivamente, ya que fomenta el sentido de propiedad por parte de quienes reciben los beneficios, así como permite al programa servir a una mayor cantidad de beneficiarios.

4. EFICIENCIA

Para este análisis, se entiende que la eficiencia alude a la utilización de un mínimo de recursos para cumplir adecuadamente una función, que en el caso del Fondo de Desarrollo Indígena corresponde a lograr el objetivo principal de cada uno de sus componentes.

4.1. A nivel de resultados intermedios y finales.

El siguiente cuadro muestra el costo promedio por atenciones, según la información disponible.

Cuadro 38: Costo promedio de producción por beneficiario del programa, periodo 2015-2018 (M\$ 2019).

Indicador	2015	2016	2017	2018
Monto total del gasto en componentes	\$6.747.033	\$9.130.909	\$8.967.251	\$9.236.247
Total de beneficiarios	27.582	17.959	18.528	24.133
Costo promedio por atenciones	\$244.617	\$508.431	\$483.984	\$382.723

Fuente: Elaboración propia en base a información del programa.

Se constata que el costo promedio por atenciones ha experimentado un aumento durante el período de evaluación. Hubo un alza importante para el año 2016, dado al menor número de

beneficiarios. Luego del 2016, el costo promedio ha ido a la baja, pasando de \$508.431 a \$382.723 entre el 2016 y el 2018. Si bien el gasto del programa aumentó año a año, la disminución en el costo promedio por beneficiario, se debe al aumento en el número total de beneficiarios desde el 2016 en adelante.

A modo de entender mejor la fluctuación de beneficiarios, se entiende que los atendidos por cada iniciativa, son informados trimestralmente por cada unidad operativa para la construcción de la respectiva glosa que se informa a la DIPRES. En el caso de las iniciativas ejecutadas mediante concurso público, el dato de beneficiarios es exacto y corresponde a los adjudicados que concretan sus proyectos. En el componente de fomento, existen iniciativas que se ejecutan mediante convenios de asignación directa y mediante licitaciones públicas, tales como seminarios o encuentros, donde las unidades operativas estiman los beneficiarios de acuerdo al número de asistentes. En el año 2015, cabe destacar al respecto el convenio con la Municipalidad de Nueva Imperial, en la ejecución del “Primer Intercambio deportivo cultural de pueblos originarios de Nueva Imperial”, se informaron 5.000 personas como beneficiarias. En este mismo año, en el convenio con el Ministerio del Deporte, se informaron como beneficiarias 2.000 personas. Estos dos convenios dan como resultado un número de beneficiarios desalineado con respecto a los años siguientes.

En el año 2016, no se presentó la situación antes mencionada, por lo que se volvió al rango usual de beneficiarios atendidos por este componente. Es importante destacar que existen dificultades para contabilizar beneficiarios directos para asistentes a actividades ejecutadas mediante licitaciones o convenios de asignación directa. Esto genera que las unidades operativas sean quienes realizan estas estimaciones y las informan a la Dirección Nacional, generando disparidades de criterios entre una oficina y otra para estimar a sus beneficiarios.

4.2. A nivel de actividades y/o componentes. Relaciona gastos con productos

Los siguientes cuadros presentan los niveles de eficiencia de cada uno de los componentes.

Con respecto al componente 1, se tiene información sobre la cantidad de estudios efectuados y el monto total involucrado. Se realizaron 4 estudios en 2015 por un monto total de M\$112.934, entregando un promedio por estudio de M\$28.234. En 2016, se ejecutaron 9 estudios en total con un costo promedio de M\$21.177. Durante el 2017, también se hicieron 9 estudios, pero con un costo promedio mayor, el que ascendió a M\$33.753 producto de un aumento en el monto total; mientras que en 2018 se redujo tanto el número de estudios como el monto total de gasto en este componente, arrojando un costo promedio por estudio de M\$27.425.

Cuadro 39: Costo promedio de producción para Componente 1, periodo 2015-2018 (M\$ 2019).

Indicador	2015	2016	2017	2018	Promedio 2015 - 2018
Monto total del gasto componentes	\$112.934	\$190.592	\$303.776	\$137.123	\$186.106
Total de Estudios	4	9	9	5	7
Costo promedio	\$28.234	\$21.177	\$33.753	\$27.425	\$27.647

Fuente: Elaboración propia en base a información entregada por el programa.

El siguiente cuadro muestra el costo promedio por beneficiario para el Componente Gestión Social.

Cuadro 40: Costo promedio por atenciones Componente 2 Gasto Social (M\$ 2019).

Componente	2015	2016	2017	2018	Promedio 2015 - 2018
Gasto total Gestión Social	\$1.823.847	\$2.180.108	\$2.077.461	\$2.190.221	\$2.067.909
Total de beneficiarios	10.718	7.148	8.542	11.608	9.504
Costo Promedio por Atenciones	\$170.167	\$304.996	\$243.206	\$188.682	\$226.763

Fuente: Elaboración propia en base a información entregada por el programa

De acuerdo a los datos disponibles, se observa una tendencia al alza en el costo promedio por beneficiario para el componente 2 entre el año 2015 y el 2017, y una baja sustantiva para el 2018. Cabe destacar que el costo promedio más alto en los años de estudio corresponde al 2016, con un número bastante menor de atenciones y un gasto similar a los otros años.

De acuerdo con el programa, en el año 2015, el componente 4 de Equipamiento de Predios aumentó considerablemente ya que, por orden de las autoridades, se priorizó la habilitación de los predios comprados por CONADI, aumentando la cobertura y el financiamiento. Todos los esfuerzos se concentraron en mejorar la productividad, disminuyendo los recursos destinados a los aspectos sociales, fortaleciendo líneas de equipamiento predial, agroecología, con alternativas de sustentabilidad, por lo tanto, los recursos fueron reorientados a la expansión de capacidades y a la asistencia técnica de proyectos destinados a emprendimiento y liderazgo productivo para la gestión de iniciativas económicas, resintiéndose otros subcomponentes de gestión social, tales como participación indígena y planificación territorial, los cuales tenían un carácter más masivo. De acuerdo al programa los cambios también reflejan las iniciativas aprobadas por el Consejo en base a su priorización anual.

Los guarismos de eficiencia por beneficiario del componente 3 se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 41: Costo promedio por beneficiario del componente 3, periodo 2015-2018 (M\$ 2019).

Indicador	2015	2016	2017	2018	Promedio 2015 - 2018
Costo total del componente	\$2.822.414	\$2.989.161	\$2.952.212	\$2.964.109	\$2.931.974
Total de beneficiarios	12.381	3.610	4.057	4.528	6.144
Costo promedio por beneficiario	\$227.963	\$828.023	\$727.684	\$654.618	\$609.572

Fuente: Elaboración propia en base a información entregada por el programa.

Obs: Durante el año 2015, se informa en la glosa una iniciativa con cobertura de 5,500 personas, lo cual abulta significativamente la población atendida durante ese año.

Se observa un aumento de este indicador entre los años 2015 y 2018. El costo total del componente se mantuvo relativamente estable durante el período. Sin embargo, los beneficiarios disminuyeron de manera notable pasando de 12.381 en el 2015 a 4.528 en el 2018, lo que resulta en un aumento del costo unitario en un 187%. Dada la naturaleza del componente, es posible que este aumento refleje mejoras de efectividad para alcanzar el propósito. Es decir, se entregan más recursos a los beneficiarios, pero no se tienen evidencias al respecto.

Por último, para el componente 4, el cuadro siguiente presenta el costo promedio por total de beneficiarios.

Cuadro 42: Costo promedio por total de beneficiarios del componente 4, periodo 2015-2018 (M\$ 2019).

Indicador	2015	2016	2017	2018	Promedio 2015 - 2018
Costo total del componente	\$1.987.844	\$3.771.049	\$3.633.802	\$3.944.794	\$3.334.372
Total de beneficiarios	2.963	4.300	4.327	4.287	3.969
Costo promedio por beneficiario	\$670.889	\$876.988	\$839.797	\$920.175	\$826.962

Fuente: Elaboración propia en base a información entregada por el programa, Matriz de Marco Lógico.

Los datos muestran una tendencia al alza, lo que se explica, en particular, por el aumento en el costo total del componente (que sobrepasa el aumento de proyectos por cada año).

De la información disponible, cabe destacar que, tal y como se mencionó anteriormente, las diferencias en el número de beneficiarios se pueden explicar por decisiones de las autoridades y las prioridades del Consejo, quienes optaron, en esos años, por algunos componentes sobre

otros. Debido a las diferencias en los beneficiarios y dado que el gasto no se ajustó acorde al menor número de beneficiarios, se observan aumentos en el costo promedio, especialmente entre 2015 y 2016 producto de la ejecución del Plan Piloto de apoyo a tierras.

Desafortunadamente, dadas las características del programa (en términos de la diversidad de beneficios que este entrega a su población objetivo bajo los diferentes componentes) y la falta de información detallada sobre cada una de las iniciativas dentro de cada componente, se dificulta la evaluación de los niveles de eficiencia. Es posible que en los componentes 3 y 4 los aumentos en el costo promedio representen mejoras en el tiempo, desde un punto de vista de lo que efectivamente, le está llegando al beneficiario. Sin embargo, para el componente de Gestión Social, se dificulta la interpretación del indicador de costo promedio por beneficiario dado que el número de beneficiarios registrado corresponde a diversas actividades realizadas, como gira, pasantías, capacitación y asistencia técnica para el emprendimiento. Estas difícilmente se pueden estudiar como si fueran lo mismo, tanto desde el punto de vista de gasto, como desde el punto de vista del beneficio entregado y su potencial para lograr el objetivo del programa.

5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Para su operación el programa cuenta con un marco regulatorio que rige su funcionamiento, aun cuando parte importante de este se hace mediante Normas Técnicas y no cuenta con una reglamentación detallada de los artículos de esta ley asociados al FDI y aprobada por la autoridad superior correspondiente, para la aplicación de la Ley 19.253 del año 1993.

El marco vigente establece cuatro componentes, cada uno de ellos con un amplio y diverso campo de acción y dirigido a diferentes problemas no articuladas entre sí, que incluso pueden llegar a duplicarse entre ellas (a modo de ejemplo, el apoyo a mujeres emprendedoras puede darse en el componente de Gestión Social y en el de Fomento a la Economía Indígena). El Manual de operaciones contiene una lógica de ejecución de recursos a partir de licitaciones o convenios, no figurando los procesos que den cuenta de la entrega de los bienes/servicios a los beneficiarios finales que corresponde a cada componente.

En la implementación de este programa, no se identifican espacios de coordinación formal entre los encargados de componentes de nivel central, como tampoco espacios de este tipo entre los niveles subnacionales, fuera de la jornada anual de entrega de lineamientos. Coordinación respecto de la cual es esperable que exista una instancia formal y regular, con sistemas explícitos para la generación de lineamientos, sinergias y desafíos a ser medidos posteriormente en su nivel de logro.

La mayor responsabilidad de coordinación directa con todos los funcionarios que integran el programa recae en el jefe del Departamento de Desarrollo Indígena (DDI)⁷⁵. Tampoco se detectaron vinculaciones entre las subdirecciones de Iquique (norte) y Temuco (sur), ni entre estas subdirecciones y las oficinas a su cargo, distinto de lo que señala la ley respectiva.

Esta situación agrava la ya alta concentración de responsabilidades que tiene el nivel central de la CONADI, en cuanto a existencia de Oficinas de Asuntos Indígenas en Santiago, Isla de

⁷⁵ El detalle de los funcionarios dedicados al programa se encuentran en el Anexo 6.

Pascua y Punta Arenas, que no tienen otra dependencia intermedia que las coordine entre sí, pasando a ser parte del abanico de responsabilidades directas del nivel central.

En resumen, hasta las subdirecciones de Iquique (norte) y Temuco (sur) terminan operando como Oficinas de Asuntos Indígenas de diferente dimensión, pero todas ellas (incluidas las Oficinas de enlace) mantienen contacto periódico con el nivel central, actuando este programa fundamentalmente como una orgánica con dos niveles: uno de atención y formulación de iniciativas y proyectos (Oficinas) y otro de soporte (Nivel Central). Esto, explica los bajos niveles de desempeño de los procesos estratégicos del programa.

Los efectos de esta falta de coordinación, se traducen también en sobrecarga de los niveles centrales del programa, heterogeneidad en las iniciativas y proyectos ejecutados, así como en su forma de diseñarlos, registrarlos y evaluarlos. Esto último casi inexistente en la mayor parte de los casos, lo cual genera las dificultades vistas en cuanto a la medición del desempeño del programa.

De la evidencia revisada, no existen antecedentes que permitan suponer una operación efectiva diferente del diseño definido. No así respecto del apego a su estrategia y objetivos, la cual se hace difícil de medir ante esta amplitud de acciones, y debido también a que el programa no cuenta con un adecuado diseño, ni mediciones de sus resultados intermedios ni finales.

Las dificultades en este funcionamiento son atribuibles, como parte de sus causas, a la carencia de una clara operacionalización de uno (o más) problemas públicos-sociales en una población objetivo definida. Esto en parte es reflejo de un diseño flexible, en cuanto se argumenta que esta política pública, debe ser definida en forma participativa con sus beneficiarios (personas indígenas). Sin embargo, esto no debería significar la ausencia de acuerdos de largo plazo que guíen, articulen, ordenen y prioricen la actuación pública en ciertos ámbitos específicos que sean preponderantes. Dentro de ellos, por ejemplo, la temática de género de las mujeres indígenas del país, que es diferente en cada realidad (urbana-rural, por ejemplo) y para cada pueblo en particular, pero de la que el FDI no tiene estudios.

Esta baja coordinación y generación de lineamientos explícitos, se asocia paradójicamente con los bajos niveles de participación formal que tienen las comunidades y pueblos indígenas, fuera del Consejo Nacional, que concentra poder sobre la aprobación o no de parte de las iniciativas presentadas por las Oficinas respectivas. Estando actualmente inactivos los Consejos Regionales, señalados en el artículo 47, letra b, de la Ley N° 19.253 de 1993, que rige a la CONADI y al funcionamiento del FDI. Instancias que podrían colaborar significativamente en este necesario aumento de los niveles de participación de los beneficiarios en los cuatro componentes de este programa.

Como resultado de lo anterior, se observa una deficiente focalización a nivel del programa, que no permite entregar la amplia variedad de bienes y servicios del programa en forma suficiente ni oportuna. Con bajos niveles de cobertura y grandes disparidades dentro de esta cobertura, por ejemplo, entre las regiones del país. Lo cual profundiza la atención acotada a ciertas regiones del país, que establece la misma Ley antes mencionada (que se encuentra definida bajo una lógica territorial-rural).

Cabe agregar que no existen criterios explícitos para la asignación de recursos entre regiones, ni entre componentes, ni tampoco entre los componentes al interior de cada región.

Así mismo, hay un margen de discrecionalidad en la asignación de recursos a través de convenios directos en todo el período de evaluación del 7,2%⁷⁶, lo que en términos de transparencia no es el ideal. También es importante recalcar que los beneficiarios del programa que acceden a los recursos de este programa mediante concursos públicos, deben formular sus propios proyectos sin contar con apoyo para esta etapa inicial del proceso. Esto genera una segmentación de usuarios a partir de sus competencias iniciales o de las capacidades que tengan estos, para obtener con sus propios medios de la asesoría y acompañamiento necesario.

En el caso de los usuarios o beneficiarios que han recibido bienes o servicios del programa, no existen datos ni información que permita evaluar la satisfacción respecto de lo recibido, ni mucho menos, como se ha mencionado, el impacto que ha generado en su calidad de vida.

Al nivel de proyectos, el programa realiza un seguimiento básico y que, aun así, se traduce en una alta carga de trabajo respecto de su limitada capacidad operativa. Esto genera un bajo flujo de información sobre la ejecución real de los proyectos y no permite una gestión preventiva de sus riesgos (lo cual se traduce en ciertos casos en cierres administrativos forzados y subejecución presupuestaria). Esto mismo ocurre, en el seguimiento de iniciativas, las cuales en muchos casos pasan como arrastre de un año a otro, generando igualmente subejecución presupuestaria.

A modo ilustrativo de lo anterior, cabe mencionar que existen Oficinas que tienen solo una persona a cargo del FDI, para todos sus componentes, con lo que deben realizar el seguimiento y monitoreo casi sin recursos de movilidad (vehículos, viáticos, entre otros) y para una cantidad importante de proyectos, en algunos casos, muy distantes de la Oficina más próxima de la CONADI.

Un aporte potencial, lo ofrece la instauración del Sistema de Seguimiento de Programas y Proyectos (SSPP) de la CONADI, en su segunda versión, que se encuentra como parte del Sistema Integrado de Información de CONADI (SIIC), que concentra información sobre distintos fondos, programas, componentes, iniciativas y proyectos, y que debería reemplazar el trabajo en planillas Excel que realizan en gran medida los funcionarios de la CONADI. El SSPP en su segunda versión (v2.0) no cuenta con la información histórica del programa registrada en su versión anterior (v1.0). Esta migración de datos no se encuentra actualmente contemplada.

Este sistema contiene fichas de programas, componentes, iniciativas y proyectos, que son llenados por distintos profesionales con los permisos necesarios para ello, y son validadas por los responsables mediante el mismo sistema. Quedando registro de estas decisiones, modificaciones y plazos, lo cual es en sí una valiosa herramienta para la labor de control de gestión, cargas laborales, desempeño, entre otros aspectos. Sin embargo, la institución no cuenta con métricas sobre el número de visitas de seguimiento realizadas por proyecto, ni la cantidad de proyectos asignados por profesional. Al respecto, cabe mencionar la cantidad de proyectos que terminan sin ejecución por problemas hacia el inicio del mismo o por problemas en la formulación del mismo. Por este motivo, cabría la pena evaluar la pertinencia de ampliar el número de visitas mínimas por proyecto y/o generar un modelo de gestión de riesgos en los

⁷⁶ Ver punto de economía de este informe.

proyectos, que alerte de posibles dificultades y la necesidad o pertinencia de una visita al mismo.

Esta herramienta de registro, sin embargo, no soluciona problemas relacionados con los ya mencionados bajos niveles de supervisión de los proyectos (un profesional encargado debe tener que supervisar una alta cantidad de proyectos (como destacan los profesionales del programa en las entrevistas), los cuales visita en terreno en la mayor parte de los casos solo una vez), así como de la baja utilización de la información disponible para el monitoreo y la toma de decisiones.

Se debe agregar dos elementos que afectan la precisión de los datos disponibles para la toma de decisiones. En primer lugar, la existencia de un alto y fluctuante número de clasificaciones para agrupar las iniciativas en áreas, líneas o subcomponentes. aspecto que dificulta la agregación y análisis de los datos, como se evidencia en esta evaluación. Y en segundo lugar, la falta de identificación y caracterización de los beneficiarios (tampoco se tienen criterios estandarizados para la unidad con la que se miden -personas, familias, comunidades o asociaciones).

Esto explica, en gran medida, las disparidades de información entre las distintas entregas recibidas durante este proceso de evaluación y las dificultades que tuvo el presente panel para la realización de los análisis cuantitativos. Dificultades que saldrían a la luz, al momento que la CONADI, genera datos e información para el control de gestión, de mayor amplitud que los actuales.

Respecto del sistema de evaluación, este es básicamente inexistente, más allá de reportar indicadores comprometidos a las instituciones solicitantes como DIPRES y el MDS, pues las métricas existentes, no permiten medir su desempeño efectivo ni retroalimentar su gestión.

Por último, la institución no cuenta con información que permita dimensionar la carga laboral de los encargados centrales de cada componente, ni de los profesionales de apoyo dedicados al FDI a nivel subnacional. En la realización de las entrevistas y la revisión de perfiles y las actas de inducción a los cargos realizada por el panel, dejan en claro, la gran cantidad de labores que deben realizar los 3 encargados de componentes (existe una encargada de dos componentes), especialmente relacionadas con representaciones y coordinación en procesos de soporte como control de gestión, materias legales y financieras, asesorar y acompañar a los encargados de Oficinas en sus respectivos componentes, resolver conflictos vigentes y comunicacionales en general, entre otra labores.

Dentro de este equipo se encuentra una asistente social -E.U.R. grado 9- (componentes de preinversión y gestión social), una ingeniera civil industrial -E.U.R. grado 13- (fomento) y un agrónomo -E.U.R. grado 9- (Apoyo a Predios). Estos encargados de componentes se coordinan directamente con los encargados de Oficina y los encargados del FDI en estas Oficinas. Las cuales tienen uno o más profesionales encargados del programa en la Oficina. Agregando a estos equipos algunos apoyos técnicos y administrativos según la carga de trabajo. En total, el programa actualmente emplea a 47 personas.

El panel considera que, la estructura organizacional actual, no tiene la capacidad de realizar parte de las labores esperables para un programa de este tipo (como sistematización, medición y mejora del proceso productivo) y de mayor nivel de profundidad en la caracterización de los

usuarios/as, identificación de necesidades, recolección de evidencias del correcto funcionamiento y caracterización de los proyectos ejecutados (incluyendo sus resultados intermedios y finales). Cabe consignar que los recursos humanos y financieros, no son destinados de forma consistente y coherente para producir bienes y/o servicios que demuestren ser la mejor alternativa posible. Lo anterior, lleva a que no se tenga en detalle, a nivel central, los productos que reciben los beneficiarios (se asume que las regiones sí lo tienen, aunque no estén sistematizados) y tampoco se saben los cambios que se han producido en la población beneficiaria.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL

El programa responde a una amplia gama de problemas que afectan a la población indígena y que cada componente, responde a uno o varios aspectos que afectan a diversos segmentos poblacionales indígenas. Sin embargo, se han detectado pocos antecedentes del diagnóstico que sustenten la formulación de cada componente – operando más bien con la lógica de la reparación –, de ahí que no tiene indicadores que midan sus resultados finales, ni intermedios que permitan saber el cambio que logró en la población intervenida, lo que se evalúa negativamente.

Diseño

1 Matriz de Marco Lógico

El Objetivo de propósito tiene múltiples objetivos – “económica, cultural, ambiental y política del bienestar” – que más bien responden a resultados de cada componente y, no se explicita el cambio que se quiere obtener como resultado del programa. El componente 1 Estudios de preinversión no se considera un servicio que se entrega a los beneficiarios, sino que es una actividad transversal de cada componente. Componente 2 de Gestión Social, no se evalúa positivamente su diseño, porque proporciona una amplia variedad de servicios que responde a problemas distintos, a saber: las carencias de aprovisionamiento y servicios a familias vulnerables, los riesgos de familias afectadas por catástrofes y poblaciones indígenas con riesgo de desaparecer; las carencias de los emprendedores; y, las debilidades de liderazgo y de participación de la población indígena. El componente 3 de fomento a la economía indígena se evalúa positivamente, en cuanto aborda un problema específico como son las carencias para iniciar o mantener un emprendimiento, aunque en la entrega de servicios debe considerar tanto los recursos de inversión que ahora proporciona e incluir la capacitación y asistencia técnica que está a cargo del componente 2. Respecto al componente 4 de Apoyo a predios adquiridos y/o transferidos aborda acertadamente la baja productividad de las tierras entregadas. Debe enfatizarse, en todo caso, que tanto el componente 3 como el 4 tienen diagnósticos muy preliminares sobre las carencias productivas y económicas de la población indígena con actividades laborales como independientes. En síntesis, se trata de un diseño complejo en la que cada componente constituye un programa en sí mismo, referido a diversas poblaciones indígenas. Por lo tanto, no se valida como apropiada la lógica vertical del programa, ni tampoco la lógica horizontal en cuanto no tiene indicadores para medir resultados.

2 Población beneficiaria y focalización

Cabe hacer mención que el programa no establece criterios para determinar su población objetivo. Por otra parte, el levantamiento de la población beneficiaria tiene la limitación que el programa no realiza una cuantificación de los beneficiarios efectivos totales por componente, ni unificada a nivel de programa. Más bien lleva un registro de número de personas, comunidades o familias atendidas y, en algunos casos, estos datos provienen de una estimación de atención ex-ante en número de personas o familias (fundamentalmente).

Las atenciones realizadas en el 2015 alcanzaron a 27.582 y en el 2018 cayeron a 24.133, lo que significa una disminución en el período de un 13%. Por componente, se observan tasas de variación diferenciada durante el período, donde el componente preinversión tiene una variación positiva del 144%, el de Apoyo a predios sube un 45% y el componente Gestión Social de 8%. En cambio, el Componente Fomento cae en un 63% debido a que para el año 2015 se estimaron como beneficiarios a los asistentes a una actividad masiva.

En números agregados en el período 2015 – 2018, el mayor porcentaje de atenciones las realizó el componente Gestión Social (lo que es explicable debido a que entrega una gran variedad de servicios) con el 43% y le sigue el componente Fomento con el 28%. Sin ser, en ninguno de estos casos, el componente con mayor presupuesto.

La importante variabilidad interanual por componente es atribuible, principalmente, a la distinta naturaleza (tipo) y cobertura de las iniciativas ejecutadas entre un año y otro, y a la existencia de criterios no estandarizados para la determinación de los usuarios atendidos y su unidad de medida (principalmente personas, familias y comunidades).

Existe una gran diferencia, en algunas regiones, entre el porcentaje de la población beneficiaria y la población potencial de esas regiones. Así, la Región Metropolitana, tiene el 8,9% de atendidos respecto a 31,8% de población potencial, en cambio, hay regiones donde existe un mayor porcentaje de atendidos respecto a los potenciales - La Araucanía (18,8% de atendidos sobre 14,7 de la potencial), Arica y Parinacota (11,9% de 3,6%) y Biobío (19% de 8,7%)⁷⁷. Esto significa que las personas indígenas en general, tienen menor o mayor probabilidad de ser atendidas, según la región en la que se encuentren, lo que en principio es poco justo.

Respecto a la cobertura, se constató un muy bajo número, que bordea el 1% del total en cada año, con variabilidad y tendencia a la baja en la comparación 2018-2015. Por lo tanto, se evalúa negativamente el nivel de cobertura, aunque este juicio debe ser matizado por los déficits metodológicos en el levantamiento de la información.

En cuanto a la focalización, no se identifican criterios claros. Éstos son delegados a las definiciones de las oficinas subnacionales y/o a las negociaciones en el caso de los convenios. No se considera, sea en la focalización o en la selección, la diversidad cultural entre los pueblos indígenas, no observándose un modelo articulado de gestión de la diversidad cultural, apareciendo solo un conjunto de fondos que apoyan la entrega de servicios. De los criterios de focalización o priorización, tales como condición socioeconómica, rango etario, comuna, vulnerabilidad social o física, no se dispuso de información para realizar mayores análisis.

⁷⁷ Para términos del análisis se consideró la información de la ex región del Biobío. Es decir, incluyendo la actual región de Ñuble.

Implementación del programa

En la operación del programa, cada componente, tiene una definición amplia en su campo de acción, que incluso en términos de los bienes y servicios entregados pueden llegar a duplicarse entre sí y que no cuentan con canales formales ni informales que garanticen su coordinación. Por su parte, el Manual de operaciones contiene una lógica de ejecución de recursos a partir de licitaciones o convenios, no figurando los procesos que den cuenta de la entrega de los bienes/servicios a los beneficiarios finales que corresponde a cada componente.

Presenta una estructura organizacional en términos de recursos humanos y materiales muy débil. No se identifican espacios de coordinación formal entre los encargados de componentes de nivel central, como tampoco espacios de este tipo entre los niveles subnacionales, fuera de la jornada anual de entrega de lineamientos (que en su metodología no ha sido constante durante el periodo estudiado). La mayor responsabilidad de coordinación directa con todos los funcionarios que integran el programa recae en el jefe del DDI. Tampoco se detectaron vinculaciones entre las subdirecciones Iquique y Temuco (norte y sur), ni entre las subdirecciones y las oficinas a su cargo establecidas en la Ley.

Se constató que el programa tiene un promedio en el período de evaluación del 7,2% de recursos asignados en forma directa para la ejecución de sus componentes (La única excepción lo constituye el componente 4), cuyos criterios de asignación no están definidos, lo que se considera negativo desde el punto de vista del mejor uso de los recursos públicos como de la transparencia en su asignación.

El programa no tiene un sistema de monitoreo y seguimiento, aparte de realizar un registro administrativo de las acciones realizadas por Unidad Operativa, que no están en línea. Esto dificulta la toma de decisiones oportunamente. Se tienen registradas las iniciativas que son licitadas y los convenios firmados, pero no se tiene sistematizado los proyectos y acciones, los productos proporcionados, las metas planteadas, los resultados alcanzados, ni tampoco se lleva un registro único de beneficiarios. Tampoco tiene formulado indicadores de resultados para medir la eficacia y los cambios logrados en la población.

Eficiencia

En términos de la gestión cabe destacar que el gasto en administración (personal, bienes y servicios de consumo e inversión) está alrededor del 7% y 8% del gasto devengado del presupuesto para los años analizados. Este se considera adecuado en cuanto a las necesidades de gestión de un programa con múltiples componentes y presencia en varias regiones del país.

Se constata que el costo promedio por atenciones ha experimentado un aumento durante el período de evaluación. De este modo, si el costo promedio en el año 2015 fue de \$ 244.617 en el año 2018 alcanzó a \$ 382.723, lo que significa un incremento del 56,5%. Lo mismo, ocurre con los componentes que salvo el componente 1 de Estudios – que no atiende a beneficiarios y que tiene porcentualmente un bajo presupuesto - que disminuyó sus costos en el período 2015 – 2018 en un 2,9%, los otros los aumentaron. Así el componente 2 lo hizo en un 10,9%, el componente 3 en un 187,2% y el componente 4 en un 37,2% en un 10,9%. Esto se explica, en principio, porque las unidades operativas tienen disparidades de criterios para estimar los

beneficiarios (se mezclan, por ejemplo, expositores beneficiarios en ferias artesanales con estimaciones de asistentes).

Dada las características del programa (en términos de la diversidad de beneficios que este entrega a su población objetivo bajo los diferentes componentes) y la falta de información detallada sobre cada una de las iniciativas, dificulta la evaluación de los niveles de eficiencia.

Resultados

1.- Resultados finales. En el diseño del programa no se levantaron indicadores de resultado a nivel de Fin ni de Propósito⁷⁸, por lo que no se hicieron mediciones al respecto. Esta carencia se evalúa negativamente, porque en la práctica no se sabe el aporte que los servicios han proporcionado a los beneficiarios.

El problema de fondo, es que no se tiene un seguimiento individual de los proyectos y sus beneficiarios, que permita comparar los resultados alcanzados después de la intervención, así como un detalle de los bienes y servicios entregados. Lo que se tiene, son los registros de las Iniciativas licitadas y los Convenios realizados con entidades públicas de diverso tipo (fundamentalmente gobiernos regionales, municipios y servicios sectoriales), pero no se tiene a nivel central ni en un sistema informático, el registro de cada uno de estos proyectos con sus indicadores de productos y resultados, y los beneficiarios con sus antecedentes.

2.- Provisión de bienes y servicios

Componente 1 Preinversión. Se generaron 27 estudios en todo el período de evaluación con diversas temáticas –Antropológicas y culturales, Diseño de Intervenciones y comercialización y productividad -, de los que no se tienen evidencias de sus aportes y vinculación con los otros componentes y que junto, a su bajo número, no significaron un aporte para el programa.

La producción del Componente 2 Gestión Social se midió, a través, de la Iniciativas y Convenios que tienen distintas resoluciones para ser identificada, estas fueron 79 en el 2015 disminuyendo el 2018 a 71, lo que representa una disminución del 10%. La mayor parte de ellas, se realizaron en las regiones con mayor porcentaje de población mapuche del Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos, aunque disminuyeron en el período desde el 58% en el 2015 al 42% en el 2018. Los temas predominantes de estos servicios son los productivos y comerciales y, los de organización y participación que representan aproximadamente el 80% del número y recursos de las Iniciativas y Convenios. Otros temas como viviendas y culturales, representan en torno al 8% de los recursos y número de Iniciativas y Convenios. Se evalúa negativamente la dispersión de servicios cuyos aportes hacia un resultado, no logran perfilarse.

Componente 3 Fomento a la Economía Indígena también se midió su nivel de producción por la Iniciativas y Convenios generados. Para el período de evaluación 2015 – 2018 la sumatoria de ambos instrumentos fue de 45 en el 2015, aumentando a 50 el 2018, lo que representó un incremento del 11%. Hubo una mayor dispersión de productos entre las regiones, donde ninguna de ellas alcanzó el 20% de las prestaciones anuales. Las 4 regiones con importante población mapuche – Biobío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos – tuvieron una participación en

⁷⁸ Ver este análisis en detalle en el anexo 2c) de este informe.

Iniciativas y Convenios que fluctuó entre, el 35% en el año 2016 hasta el 46% en el año 2018. Las Iniciativas en sectores rurales fluctuaron entre un 33% (2018) y un 40% (2017), lo que está sobre representado en relación a la población indígena que habita en sectores rurales. Se evalúa negativamente que no se tengan antecedentes sistematizados de cada proyecto y, por ende, de los resultados alcanzados por las empresas apoyadas. Al revisar los emprendimientos, se constata que son diversos para sectores rurales y urbanos, con una amplia variedad temática – amasandería, salón de belleza, museos, invernaderos, actividad pesquera, etc - de los cuales sería muy relevante saber si son experiencias replicables y cuál es la mirada desde la perspectiva de las diversas culturas indígenas. Debido a esta falta de antecedentes, no es posible determinar su aporte para el cumplimiento del propósito.

Componente 4 apoyo a predios adquiridos y/o transferidos que entrega equipamiento básico, infraestructura y capacitación a las familias o comunidades. Los proyectos realizados (pueden abarcar a más de una familia), se incrementaron de 460 en el 2015 a 490 en el 2018, lo que significó un aumento del 7%. Las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos concentraron el 97% de los proyectos por año que, por lo demás, es hacia donde estaba fundamentalmente orientado este componente. Los montos promedios por proyecto para el año 2018 fueron de M\$ 14.429, para la Araucanía, de M\$ 7.500 para Los Ríos y Los Lagos, de M\$ 4.382 para los de la Región del Biobío y de M\$3.619 para la región de Magallanes. Cabe señalar que, en general, sobre el 90% de los recursos se destina a equipamiento y el resto se destina a capacitación y asistencia técnica. No es posible evaluar los resultados de estas iniciativas, porque no se tienen los antecedentes para pronunciarse al respecto.

En cuanto a la satisfacción de usuarios, de acuerdo a lo informado por los profesionales del programa, al término de la ejecución de las intervenciones, se aplica una encuesta de satisfacción a los beneficiarios, pero como es aplicada por las mismas consultoras, no es posible validar dicho instrumento como confiable, ni tampoco se contó con los datos.

2. RECOMENDACIONES

Diseño

a) Rediseñar completamente el programa, considerando una matriz en cascada, entendiendo como tal, un conjunto de Matrices de Marco Lógico(MML), todas las cuales tienen sus resultados intermedios y aportan a un fin común y que forman parte una MML mayor, de las cuales cada matriz es un programa(Componente) de esta Matriz. Así mismo, a nivel de objetivos finales e intermedios, precisar los conceptos y operacionalizarlo con el fin de medir sus resultados.

b) La matriz en cascada debería contener 4 componentes bajo el criterio de que incluirán poblaciones indígenas con características o problemas similares con diagnósticos claramente desarrollados, por ejemplo, familias con emprendimiento o familias en situación de pobreza y, con servicios que tuvieran temáticas similares. Por lo tanto, se propone dividir, el actual componente Gestión Social, en temas de participación que atañen a las organizaciones indígenas (Componente 1) y de apoyos sociales a población indígena vulnerable o en riesgo de extinción o afectadas por catástrofes (Componente 2). Se deja fuera de este componente lo que se refiere a los temas de emprendimiento. El componente 3 agrupa poblaciones indígenas interesadas en realizar emprendimientos, especialmente del área urbana, y que los servicios

entregados fueran los recursos para inversión, así como los temas de capacitación y Asistencia Técnica para el emprendimiento. El componente 4 se mantiene como el actual, ya que se refiere a la población mapuche que recibieron predios. En cada programa – que es un componente de la MML mayor – se debería explicitar un propósito e identificar indicadores para su medición.

c) En la realización de los componentes el programa puede ejecutar los servicios por sí mismo por ejemplo, los de emprendimiento, o bien asociarse con otros que aporten un apoyo especializado – por ejemplo, los servicios de vivienda. Esto requiere por parte de CONADI mejorar sus niveles de coordinación al interior de los componentes, así como con las otras entidades.

d) Realizar un esfuerzo conceptual y operativo de definición de la población potencial y, sobre todo de la población objetivo que permita discriminar los criterios de focalización de cada componente. Debería generarse un modelo articulado que gestione la diversidad cultural entre los pueblos y que sea validado por una instancia superior, por ejemplo, por el Consejo de CONADI o bien propiciar un gran acuerdo nacional que permitiera orientar los esfuerzos de los componentes y el resultado esperado.

e) Identificar unidades de intervención y su forma de cuantificación, tendientes a generar registros por personas para la cuantificación de tasas de repetición, identificación de beneficiarios directos e indirectos, pueblo a qué pertenecen, ubicación geográfica, entre otros aspectos.

f) Mejorar la incorporación en la focalización o selección de beneficiarios, los fenómenos de urbanización que viven y han vivido los pueblos indígenas y su vinculación con los objetivos del programa.

Implementación

1.- Monitoreo y Seguimiento

a) A partir del rediseño del programa que incluye precisar en los objetivos de resultado y productos los conceptos y su operacionalización respectiva, levantar como mínimo un indicador de resultado y otro de producto por programa (Componente) que sea medible en todas las Unidades Operativas, esto independientemente que éstas planteen indicadores propios de acuerdo a las realidades locales. Se deben establecer los medios de verificación y explicitar la metodología para levantar la información y los plazos en que deben estar disponibles en el sistema.

b) Llevar un registro detallado de usuarios que contenga como mínimo, todos sus antecedentes, el o los programas en que participa o ha participado y los resultados alcanzados por las intervenciones. Estos antecedentes deben ser realizados por los Consultores CONADI como parte de las exigencias de los convenios de trabajo y supervisado de forma universal o muestral por funcionarios CONADI. según las realidades regionales.

c) Implementar que el actual sistema funcione en línea y que permita ingresar de forma permanente los antecedentes de las intervenciones, tanto de Iniciativas realizadas por los Consultores registrados en CONADI como de los Convenios con entidades públicas. En estos

instrumentos deben explicitarse como mínimo: la situación inicial de los beneficiarios, los productos entregados y la cantidad comprometida, establecer metas, levantar indicadores de productos y resultados señalando los medios de verificación. Además, deben incluirse protocolos para levantar la información que sea homogénea para todo el país.

d) Elaborar una encuesta de satisfacción de usuario homogénea aplicada de forma muestral y aplicada por entidades o personas distintas de las consultoras ejecutoras de los componentes, cuyos resultados estén disponibles a nivel central para su análisis.

e) Incluir actividades de preinversión en cada componente, orientándolos a identificar con mayor precisión los diagnósticos que sustenten los bienes y servicios que se están proporcionando. Entre los estudios se sugiere incluir, sin ánimo de exhaustividad, los siguientes:

- El estado de la microempresa indígena, diferenciando por pueblo originario, urbano rural, género y los factores culturales involucrados
- Los factores que dificultan la explotación productiva y comercial de las familias que recibieron tierras, diferenciadas, al menos, geográficamente y por rubros
- Necesidades que requieren abordarse permanentemente de las familias afectadas por situaciones catastróficas y en riesgos de extinción, siguiendo la lógica de la prevención.
- Identificar las características de los liderazgos y organizaciones por pueblo indígena y por tipo de organización (productiva, de representación, local, de segundo piso, etc.).

f) En cuanto a los temas presupuestarios, se debe mejorar la planificación del ciclo de ejecución de los componentes de modo de lograr un mejor ajuste en términos de gasto y presupuesto. La ejecución de componentes fuertemente centrada en el tercer trimestre del año, genera desajustes que podrían ser subsanadas al organizar mejor la curva de ejecución de los componentes.

g) Implementar un sistema confiable de información financiera que permita seguir de manera confiable los gastos por componente. Este sistema debiera ser integrado y único, de manera de reemplazar las planillas Excel que cada encargado desarrolla para su componente., de este modo se facilita la toma de decisiones en base a evidencia.

h) Disminuir de forma importante (50%) la asignación directa de recursos para la ejecución de los componentes que alcanzó al 7,2% durante el período de evaluación.

2.- Organización

El rediseño del programa, debe estar asociada, en primer lugar, a un levantamiento de procesos que dé cuenta de la entrega de bienes y servicios que reciben los beneficiarios finales de cada componente. Así mismo, debe realizarse un estudio de las cargas laborales que permita gestionar adecuadamente los componentes. Cada componente debe estar asociado a un apoyo profesional de acuerdo a las características de los bienes y servicios que proporciona, y considerar las estrategias y eventuales apoyos adicionales que permitan realizar un seguimiento de las iniciativas en regiones.

Es imprescindible levantar las horas hombre y los recursos disponibles con la que se gestiona actualmente y, establecer las formas de optimizar los mismos, tanto a nivel central como en regiones.

V. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, Gonzalo. **La aspiración indígena a la propia identidad.** Revista Universum. V21 N°1:106-119, 2006

Aravena, Andrea. **Desarrollo y Procesos Identitarios en el Mundo Indígena Urbano.** Publicación del Departamento de Biología Celular y Genética de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. 1995.

Bengoa, José. **Historia del pueblo mapuche. Siglo XIX y XX.** Ediciones Sur. Colección Estudios Históricos. 5° edición 1996.

Bengoa, José. **Historia de un conflicto. El Estado y los Mapuches en el Siglo XX.** Planeta. 2002. 2° edición.

Campos, Luis. **La violencia al denominar en la construcción/deconstrucción del sujeto indígena urbano por el Estado de Chile.** Revista de la Academia, N° 12, UAHC: 63-84, 2007.

Cerna, Cr; Samil, Sh; Fradejas G, I. **Grupos de descendencia y propiedad de la tierra aymara en el altiplano del extremo norte de Chile (Región de Arica y Parinacota).** Revista Austral de Ciencias Sociales 25. 2013. Págs. 47-69.

CEPAL. **Desigualdades territoriales y exclusión social del pueblo mapuche en Chile: Situación en la comuna de Ercilla desde un enfoque de derechos.** 2012

CONADI. **Balance de Gestión Integral año 2017.**

CONADI. **Discusiones en torno al Buen vivir. Posibilidades para la orientación del Fondo de Desarrollo Indígena de CONADI TEMUCO.** 2017

CONADI. **Estadísticas Sociales indígenas. Sistema Integrado de Información.** <http://siic.conadi.cl>

CONADI. **Estudio de Predios Adquiridos Biobío y Araucanía, 2010-2016.** Informe Técnico elaborado por FUDEAUFRO. 2017.

CONADI. **Ficha de antecedentes del programa. Preparación Marco Lógico.** Versión 27 12 2018.

CONADI. **Programa: Fomento social, productivo y económico para población indígena urbana y rural / FDI.** 2012 julio

DIPRES. **Informe Final de Evaluación. Programa Apoyo a la Gestión Social Indígena.** 2009 agosto.

DIPRES. **Informe Final de Evaluación Programa Fomento a la Economía Indígena Urbana y Rural.** 2009.

DIPRES. **Informe Final Programa Chile Indígena**. 2018
Espinoza B; Marizza. **Microempresarios Mapuches: Trayectoria laboral y sentido de la acción empresarial de mapuches en Santiago**. Memoria para optar al Título de Antropólogo Social. Universidad de Chile. 2008

FAO. **Evolución de la Agricultura Familiar en Chile en el período 1997 – 2007**. 2009.

FAO – FODM – Gobierno de Chile. **Aprendizajes de las metodologías utilizadas por dos experiencias de atención a comunidades indígenas: FAO – CONADI - Programa Orígenes**. 2011

FAO - Ministerio Secretaría General de la Presidencia. **Hacia una política pertinente para el desarrollo integral de los pueblos indígenas**. 2012. Julio.

Figueroa H; Verónica. **Institucionalidad pública, participación y representación política de los pueblos indígenas en Chile**. En: El pueblo mapuche en el siglo XXI. Propuestas para un nuevo entendimiento entre culturas en Chile. *Editores: Isabel Aninat S./ Verónica Figueroa H./ Ricardo González*. Centro de Estudios Públicos. 2017. Págs. 227-263.

Figueroa H; Verónica. **La realidad de los pueblos indígenas en Chile: una aproximación sociodemográfica para contribuir al diseño de políticas públicas pertinentes**. Revista Anales. Séptima Serie, N° 3, julio. 2012

Foerster G, Rolf. **Política, escuela y memoria: Una aproximación contemporánea a Rapa Nui**. Historia (Santiago), 49(1), 237-259. 2016.

Imilan, W A. **Ser mapuche en la ciudad: Perspectivas sobre migración, etnificación y cultura**. En: El pueblo mapuche en el siglo XXI. Propuestas para un nuevo entendimiento entre culturas en Chile. *Editores: Isabel Aninat S./ Verónica Figueroa H./ Ricardo González*. Centro de Estudios Públicos. 2017. Págs 79 a 109

INDAP. **Lineamientos Estratégicos. Por un Chile rural inclusivo 2014/2018**. 2014 octubre

INE. **Censo 2002. Cuestionario Censal**.

INE. **Censo de Población y Vivienda. 2017**

INE. **Estimaciones y Proyecciones de la Población de Chile 1992-2050**. 2018 diciembre.

INE. **Radiografía de género: pueblos originarios en Chile 2017**

Ley 19.253. **Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena**. Fecha Publicación :05-10-1993. Fecha Promulgación :28-09-1993.

Ley 19253. **Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena**. Fecha Publicación :05-10-1993. Fecha Promulgación :28-09-1993

Merino, Humberto. **Las lenguas ancestrales extintas de Chile**. Revista Enfoques. 2018 agosto.

Millaleo H. Salvador. **Los derechos políticos de los pueblos indígenas y la encuesta mapuche del CEP**. En: El pueblo mapuche en el siglo XXI. Propuestas para un nuevo entendimiento entre culturas en Chile. Editores: Isabel Aninat S./ Verónica Figueroa H./ Ricardo González. Centro de Estudios Públicos. Págs. 155 a 196. 2017

Ministerio de Desarrollo Social. **CASEN 2015. Ampliando la mirada sobre la pobreza y la desigualdad. 2016** septiembre

Ministerio de Desarrollo Social. **CASEN 2015. Pueblos Indígenas. Síntesis de Resultados**. 2017 julio.

Ministerio de Desarrollo Social. **CASEN 2017. Incidencia de la pobreza por grupos de la población 2006 – 2017**. Observatorio Social. www.desarrollosocial.cl

Ministerio de Desarrollo Social. **Sistematización del proceso participativo constituyente indígena**. 2017. Mayo

Naciones Unidas. **Declaración de Derechos de Pueblos Indígenas de la Asamblea General de Naciones Unidas**. Publicación Naciones Unidas. 2018 marzo

Organización Internacional del Trabajo (OIT). **Convenio N° 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes**. 27 de junio de 1989

Presidencia de la República. Gabinete Presidencial. **Austeridad y Eficiencia en el Uso de los Recursos Públicos**. 4 abril 2018. <http://www.dipres.gob.cl/598/w3-article-172494.html>

Resolución N° 783. **Manual de Normas Técnicas y Procedimiento del Programa Productivo y Económico para Población Indígena (FDI)**. 14/5/2014.

Resolución Exenta 476. 2019. **Aprueba Bases y Llama a Concurso Público Fomento al Emprendimiento Indígena Urbano de Fomento de Desarrollo Indígena**. 2019.

VI. ENTREVISTAS Y REUNIONES REALIZADAS

Fecha	Tema	Participantes	Lugar
4/12/2018	Reunión inicial	<p>Eduardo Yañez. Jefe Departamento de Desarrollo Indígena Corporación Nacional de Desarrollo Indígena(CONADI)</p> <p>Paula Krautz. Departamento de Monitoreo División de Políticas Sociales Subsecretaría de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social y familia(MDS)</p> <p>Karen Delgado. Dirección de Presupuesto (DIPRES)</p> <p>Daniela Ortega. DIPRES</p> <p>Patricio Navarro Coordindor Panel Evaluador</p> <p>Nicolás Alvear Buccioni Panel evaluador</p>	DIPRES
13/12/2018	Descripción del Programa Revisión Preliminar Matriz de Marco Lógico (MML)	<p>Eduardo Yañez. CONADI</p> <p>Paula Krautz. MDS</p> <p>Karen Delgado. DIPRES</p> <p>Daniela Ortega. DIPRES</p> <p>Patricio Navarro. Panel Evaluador</p> <p>Nicolás Alvear. Panel evaluador</p> <p>Javier Bronfman. Panel evaluador</p>	DIPRES

Fecha	Tema	Participantes	Lugar
28/12/2018	Información sobre Bases de Datos existentes Acuerdos sobre información faltante y su revisión para continuación de la evaluación	Angélica Campos. CONADI. Jefa Unidad de Planificación y Control de Gestión. Andrea Antilen. Encargada Componente Fomento Productivo. CONADI Gladys Vergara. Encargada Componentes Gestión Social y Preinversión. CONADI. Adolfo Rubilar. Encargado Componente Apoyo a los Predios Adquiridos. CONADI Patricio Navarro. Panel Evaluador Nicolás Alvear. Panel evaluador Javier Bronfman. Panel evaluador	Video Conferencia
10/1/2019	Revisión Matriz de Marco Lógico actualizada por el programa	Angélica Campos. CONADI. Gladys Vergara. CONADI. Adolfo Rubilar. CONADI. Paula Krautz. MDS. Karen Delgado. DIPRES. Daniela Ortega. DIPRES. Patricio Navarro. Panel Evaluador. Nicolás Alvear. Panel evaluador. Javier Bronfman. Panel evaluador.	DIPRES
15/1/2019	Reunión inicial visita en terreno.	Eduardo Yañez. CONADI Nicolás Alvear. Panel evaluador.	CONADI, Temuco
15/1/2019	Reunión revisión de solicitud de información (pendientes)	Adolfo Rubilar. CONADI. Nicolás Alvear. Panel evaluador.	CONADI, Temuco
15/1/2019	Revisión de pendientes y actualización de avances.	Angélica Campos. CONADI. Nicolás Alvear. Panel evaluador.	CONADI, Temuco
15/1/2019	Creación de clave usuario SSPP 2.0	Mariana Ramírez CONADI Nicolás Alvear. Panel evaluador.	CONADI, Temuco
15/1/2019	Revisión de indicaciones para elaboración de Anexo 5.	Magaly Agüero CONADI. Nicolás Alvear. Panel evaluador.	CONADI, Temuco
16/1/2019	Revisión de pendientes y actualización de avances.	Adolfo Rubilar. CONADI. Nicolás Alvear. Panel evaluador.	CONADI, Temuco

16/1/2019	Revisión de antecedentes obtenidos del sistema de registro de indicadores CONADI.	Angélica Campos. CONADI. Nicolás Alvear. Panel evaluador.	CONADI, Temuco
16/1/2019	Revisión del sistema SSPP y bases de datos de usuarios disponibles.	Mariana Ramírez CONADI Nicolás Alvear. Panel evaluador.	CONADI, Temuco
7/2/2019	Comentarios al Informe de Avance	Angélica Campos. CONADI. Andrea Antilen. CONADI. Paula Krautz. MDS. Daniela Ortega. DIPRES. Patricio Navarro. Panel Evaluador. Nicolás Alvear. Panel evaluador. Javier Bronfman. Panel evaluador.	DIPRES
5/3/2019	Revisión de los indicadores con datos enviados al panel evaluador	Adolfo Rubilar. CONADI Patricio Navarro. Panel Evaluador	Teléfono Conferencia
10/4/2019	Revisión del Informe Preliminar Final	Gladys Vergara. CONADI. Adolfo Rubilar. CONADI. Karen Delgado. DIPRES. Daniela Ortega. DIPRES. Patricio Navarro. Panel Evaluador. Nicolás Alvear. Panel evaluador. Javier Bronfman. Panel evaluador.	DIPRES
15/4/2019	Análisis organizacional	Adolfo Rubilar. CONADI Nicolás Alvear	Santiago

VII. ANEXOS DE TRABAJO

Anexo 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el programa.

a. Bases de datos con información relevante para la evaluación

Nombre	Base de datos en formato Excel
Descripción	Base de datos que contiene identificación del nombre del beneficiario, región y monto adjudicado. Se confecciona a propósito del cumplimiento de solicitud de información trimestral de la Comisión Mixta de Presupuestos
Período de vigencia	2015 al periodo actual
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	La Base de Datos incorpora el universo de todas las iniciativas ejecutadas en las unidades operativas. Específicamente el registro de los beneficiarios específicamente se tiene de los concursos públicos asociados a metas, es decir del Componente de Fomento a la Economía Indígena y del componente de Apoyo a Predios.
Frecuencia de medición	Trimestral
Campos / Variables	El registro de datos incluye en año, oficina, tipo de asignación (concurso, asignación directa), ítem presupuestario, monto adjudicado.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	Entendemos que es una base que registra al total del universo de beneficiarios en relación los componentes 3 Fomento a la Economía Indígena y 4 Apoyo a predios. No está especificado cómo se registra a los beneficiarios, cuando son individuales o comunidades. No se tienen antecedentes de la calidad de la información registrada.

Nombre	Registro de calidades indígenas
Descripción	Registro oficial de CONADI, que se mantienen en línea, sobre todas las personas que acreditan su calidad indígena en base a lo que establece la ley 19.253
Período de vigencia	Desde 1994 a la fecha
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Es un registro de carácter censal, donde se incluyen todas las personas a nivel nacional que acreditan su calidad indígena mediante la ley 19.253.
Frecuencia de medición	Diaria, y su actualización es en línea.
Campos / Variables	Rut, apellido paterno, apellido materno, nombre, domicilio, fecha de emisión, letra (tipo de calidad según la ley 19.253), estado jurídico, comuna, región, provincia, género, tipo de pueblo indígena, oficina de CONADI que emitió el certificado.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	Esta base de datos tiene la ventaja que es una información que está actualizada y eventualmente puede servir para determinar la población potencial y/u objetivo y caracterizarla.

evaluación	
------------	--

Nombre	Registro de comunidades y asociaciones indígenas
Descripción	Es una plataforma administrada por CONADI, donde se mantienen en línea todos los registros oficiales de comunidades y asociaciones indígenas una vez que se constituyen bajo el alero de la ley 19.253.
Período de vigencia	1994 hasta la fecha
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Es un registro de carácter censal, donde se encuentran todas las comunidades y asociaciones que se constituyen a nivel nacional.
Frecuencia de medición	Actualización diaria
Campos / Variables	Personalidad Jurídica (PJ), Nombre de la Comunidad, Región, Provincia, Comuna, Nombre de La comunidad u Asociación, Nro. De Socios, Numero de Casas, Nombre de los socios, vigencia de la directiva, estado de la PJ, número de familias asociadas, sector, Fecha de constitución, Dirección postal, Fono del presidente, Email, Pueblo al cual pertenece.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	Esta base de datos tiene la ventaja que es una información que está actualizada y eventualmente puede servir para determinar la población potencial y/u objetivo y caracterizarla

Nombre	Reporte desarrollo 2015-2018
Descripción	Registro histórico de proyectos soportados en el antiguo sistema de información.
Período de vigencia	2015-2017
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Es un registro de carácter censal, de todos los proyectos ejecutados en el periodo.
Frecuencia de medición	Actualización diaria (hasta fecha de desuso del sistema).
Campos / Variables	Código de proyecto, código de iniciativa, nombre beneficiario/a, fecha inicio programado, fecha término programado, fecha inicio real, fecha término real, monto ejecutado, unidad operativa, comuna.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	Esta base de datos tiene la ventaja que es una información que eventualmente puede servir para determinar la población efectivamente atendida y caracterizarla.

Nombre	Beneficiarios de Equipamiento Predial 2015.
Descripción	Registro histórico de proyectos soportados en el antiguo sistema de información.
Período de vigencia	2015
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Es un registro de carácter censal, de todos los proyectos ejecutados en el periodo.

Frecuencia de medición	Actualización diaria (hasta fecha de desuso del sistema).
Campos / Variables	N°, Región, Comuna, Código proyecto, (SW seguimiento de proyecto), Nombre proyecto, Nombre beneficiario, N° familias beneficiadas, Monto proyecto.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	Esta base de datos tiene la ventaja que es una información que eventualmente puede servir para caracterizar la población efectivamente atendida y determinar montos de ejecución y distribución geográfica de la ejecución efectiva.

- b. Fuentes de información cualitativa y cuantitativa que fueron útiles para identificar la situación problema que dio origen al programa y que permitan proyectar la situación sin programa

Identificación del documento	Breve descripción del contenido
Aninat S. I y otros editores (2017). El pueblo mapuche en el siglo XXI un nuevo entendimiento entre culturas. Centro de Estudios Públicos.	Conjunto de artículos de diversos autores en que se abordan una variedad de temas como: los aspectos jurídicos y el acceso a la tierra, la emigración a las ciudades de la población mapuche y el desarraigo cultural, políticas educacionales y la pérdida de la lengua, las instituciones políticas y la desconfianza de la población mapuche, entre otras materias. Todos textos que contextualizan la situación del pueblo mapuche.
CEPAL (2012). Desigualdades territoriales y exclusión social del pueblo mapuche en Chile: Situación en la comuna de Ercilla desde un enfoque de derechos	Estudio que entrega un panorama sociodemográfico de la población mapuche residente en la Comuna de Ercilla, así como del contexto socioambiental en que esta se desenvuelve, relevando —desde la perspectiva de los derechos colectivos de los pueblos indígenas— la desigualdad territorial y marginación social que la afecta.
CONADI (2017). Discusiones en torno al Buen vivir. Posibilidades para la orientación del Fondo de Desarrollo Indígena de CONADI TEMUCO.	Estudio orientado a conocer la visión de los usuarios y potenciales usuarios del FDI, en torno a las posibilidades del “Buen Vivir” como eje de la política del Desarrollo para los pueblos indígenas de Chile. Entre sus objetivos específicos estuvo describir la noción de bienestar y calidad de vida desde la mirada de los usuarios del FDI, abordar la pertinencia indígena en los emprendimientos económicos de usuarios y potenciales usuarios del FDI, sistematizar el enfoque del Buen Vivir y analizar el potencial del enfoque del Buen Vivir como opción programática para el FDI y definir lineamientos posibles de acción en el marco de los programas y componentes del FDI.
DIPRES (2009). Informe Final Programa Fomento a la Economía Indígena Urbana y Rural	Evaluación de este programa realizada en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG). Este programa es uno de los componentes del actual FDI que surge como recomendación realizada por esta evaluación. De este documento se podrá hacer la comparación y seguir la evolución de este componente en el período 2015 – 2018.
DIPRES (2009). Informe Final de Evaluación. Programa Apoyo a la Gestión Social Indígena.	Evaluación de este programa realizada en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG). Dos

	<p>recomendaciones importantes surgen de esta evaluación, la primera es la de elaborar un plan integral de preservación de los pueblos indígenas en situación de peligro de extinción: yagán y kawesqar y, la segunda de integrar este programa como un componente del programa FDI que es la situación actual.</p>
<p>DIPRES (2018). Informe Final Programa Chile Indígena.</p>	<p>Se trata de la evaluación del Programa Chile Indígena realizada recientemente y que tiene el interés de poseer ciertas semejanzas con el Programa FDI. Se identifican problemas comunes como que la población objetivo no poseen las capacidades suficientes para abordar la gestión de sus territorios, como uno más de los elementos que contribuyen a su desarrollo con identidad. Tiene juicios evaluativos interesantes sobre diseño, en el sentido, que se identifican carencias en la operacionalización de los conceptos de desarrollo territorial como de las capacidades que las comunidades requieren para ello.</p>
<p>FAO – FODM – Gobierno de Chile (2011). Aprendizajes de las metodologías utilizadas por dos experiencias de atención a comunidades indígenas: FAO – CONADI - Programa Orígenes.</p>	<p>Estudio que identifica los aprendizajes en la intervención con comunidades indígenas, comparando dos iniciativas que poseen una metodología de intervención pública con características similares y que fueron ejecutada en la Región de La Araucanía con comunidades beneficiadas con la compra de tierras por CONADI y el Programa Orígenes, implementado a nivel nacional con cuatro pueblos indígenas.</p>
<p>FAO – FODM – Gobierno de Chile (2012). Hacia una política pertinente para el desarrollo integral de los pueblos indígenas.</p>	<p>Publicación que aborda los objetivos de las políticas públicas y el desempeño de las instituciones en su tarea de superar las inequidades y avanzar hacia un desarrollo integral de los pueblos indígenas.</p> <p>Se entregan antecedentes, especialmente, del pueblo mapuche y, en particular de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.</p> <p>Se identifican y abordan las causales que afectan la insuficiente atención estatal a las comunidades indígenas, exponiendo posibles alternativas de solución a los nudos críticos detectados</p>
<p>Figueroa Huencho, Verónica 2012 “La realidad de los pueblos indígenas en Chile: una aproximación sociodemográfica para contribuir</p>	<p>Documento que identifica y analiza datos cuantitativos que diagnostiquen la situación sociodemográfica y cultural de los pueblos</p>

al diseño de políticas públicas pertinentes”.	indígenas en Chile. Aunque trabaja con datos del censo 1992 y 2012 y de la CASEN hasta el año 2009, entrega antecedentes que permiten seguir la evolución del problema que afecta a la población de los pueblos originarios. Así mismo, entrega recomendaciones para la formulación de políticas públicas.
Ministerio de Desarrollo Social (2017) “Sistematización del proceso participativo constituyente indígena”	Se realiza la sistematización de la participación individual, de los encuentros convocados y autoconvocados en el marco del proceso constituyente llevado a cabo entre agosto de 2016 y enero de 2017. Se presentan los resultados y visiones de los participantes de pueblos originarios sobre su inserción en el Estado chileno, sus demandas políticas y sociales, su concepción del territorio y modelo de desarrollo. Así mismo se detallan los resultados por regiones.

c. Identificar la necesidad de estudio complementario

No se logró la realización de un Estudio Complementario, no porque se tuviera mucha información sobre los productos y resultados, sino que no se pudo establecer fehacientemente, las fuentes y bases de datos que tiene el programa para acceder a esa información.

Anexo 2(a): Matriz de Evaluación del programa⁷⁹

NOMBRE DEL PROGRAMA: Fomento social, productivo y económico para población indígena urbana y rural / FDI AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2012 MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA SERVICIO RESPONSABLE: CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<p>Fin</p> <p>Contribuir al desarrollo integral de personas, comunidades y organizaciones indígenas, aportando a la consolidación de una sociedad chilena más equitativa que respeta los derechos y valores culturales de los pueblos originarios.</p>				
<p>PROPÓSITO:</p> <p>Aumentar las dimensiones económica, cultural, ambiental y política del bienestar de las familias, comunidades y organizaciones indígenas, mediante la elaboración, implementación y evaluación de programas y proyectos especiales (pertinencia cultural, identitaria y de género).</p>	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de población beneficiada en relación a la población objetivo del programa.</p>	<p>(N° de familias indígena beneficiadas por el programa / N° total de la población objetivo del programa a beneficiar por el programa) * 100</p>	<p>Base de datos del FDI</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Fichas de productos - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Resoluciones de Distribución presupuestaria. 	<p>La política organizacional, programática y presupuestaria del sector público y de la CONADI, así como la figura legal de la Corporación no generan inconvenientes para la ejecución del programa.</p>
	<p>Eficiencia/Producto</p> <p>Costo promedio por beneficiario.</p>	<p>Monto total del programa /Total de beneficiarios.</p>		

⁷⁹ Esta matriz fue elaborada por el programa. El panel reordenó la ubicación de los indicadores en relación a los objetivos planteados.

<p>COMPONENTE 1:</p> <p>Estudios de PREINVERSION para iniciativas de Desarrollo Indígena: Generación de información para la toma de decisiones.</p>	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de estudios realizados de acuerdo a las necesidades detectadas en las unidades operativas</p>	<p>(N° de estudios realizados de acuerdo a las necesidades detectadas en las unidades operativas / N° de estudios realizados) *100</p>	<p>Base de datos del FDI</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Fichas de productos - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Resoluciones de Distribución presupuestaria. 	<p>La política organizacional, programática y presupuestaria del sector público y de la CONADI, así como la figura legal de la Corporación no impiden la ejecución del programa.</p>
	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de estudios realizados que se vinculan la planificación territorial</p>	<p>(N° de estudios financiados que se vinculan la planificación territorial en el año t / N° total de estudios realizados por el componente) *100</p>		
	<p>Eficiencia/Producto</p> <p>Costo promedio por estudio.</p>	<p>Costo total del componente/ N° total de estudios,</p>		
<p>Componente 2</p> <p>GESTIÓN SOCIAL: expansión de las capacidades de personas y organizaciones indígenas en los ámbitos social, cultural, económico y político a través de la generación de procesos participativos de planificación del territorio.</p>	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de población beneficiada en relación a la población objetivo por el componente</p>	<p>N° de familias beneficiadas por el componente / N° total de familias de población objetivo * 100</p>	<p>Base de datos del FDI</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Fichas de productos - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Resoluciones de Distribución presupuestaria. 	<p>La política organizacional, programática y presupuestaria del sector público y de la CONADI, así como la figura legal de la Corporación no impiden la ejecución del programa.</p>
	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de beneficiarios/as que participan en capacitaciones respecto del total de población beneficiada por el componente.</p>	<p>(N° de beneficiarios/as que participan en capacitaciones / N° total de beneficiarios/as del componente) * 100</p>		

	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de personas capacitadas a través de la asistencia técnica contratada que ofrece el programa en los concursos públicos</p>	<p>(N° de personas capacitadas a través de la asistencia técnica del programa en el año t / N° total de personas adjudicatarias en los concursos del programa al año t) *100</p>		
	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de beneficiarios/as que participan en asesorías Técnicas respecto del total de población beneficiada por el componente.</p>	<p>(N° de beneficiarios/as que participan en asesorías Técnicas / N° total de beneficiarios/as del componente) * 100</p>		
	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de familias apoyadas frente a catástrofes respecto del total de población beneficiada por el componente.</p>	<p>(N° de familias apoyadas frente a catástrofes / N° total de familias beneficiarias del componente) * 100</p>		
	<p>Eficiencia/producto</p> <p>Costo promedio por beneficiario del componente.</p>	<p>(Costo Total del Componente/ N° de beneficiarios)</p>		
	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de iniciativas implementadas en el periodo por el componente.</p>	<p>(N° iniciativas implementadas en el periodo / N° total de iniciativas aprobadas en el periodo) *100</p>		

	Eficacia/Producto Porcentaje de beneficiarios/as Generación de Microemprendimientos Urbanos (GMIU) ⁸⁰ que participan en capacitaciones y asesorías Técnicas respecto del total de población beneficiada por el componente	(N° de beneficiarios/as (GMIU) que participan en capacitaciones y asesorías Técnicas / N° total de beneficiarios/as del componente) * 100		
	Economía/Producto Costo promedio por beneficiario GMIU	(Costo Total del Componente/ N° de beneficiarios GMIU)		
Componente 3 FOMENTO A LA ECONOMÍA INDÍGENA. Unidades autogestionarias individuales y colectivas generan y consolidan emprendimientos preferentemente con identidad étnica	Eficacia/Producto Porcentaje de población beneficiada en relación a la población objetivo del componente	N° de personas, familias y/o comunidades beneficiadas por el componente / N° total de personas, familias y/o comunidades de la población objetivo. * 100	Base de datos del FDI - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Fichas de productos - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Resoluciones de Distribución presupuestaria.	La política organizacional, programática y presupuestaria del sector público y de la CONADI, así como la figura legal de la Corporación no impiden la ejecución del programa.
	Eficacia/Producto Porcentaje de mujeres beneficiadas respecto del total de población beneficiada por el componente	N° de mujeres beneficiadas por el componente / N° total de personas, beneficiarias * 100		

⁸⁰ Subsidio para que personas indígenas de zonas urbanas y pertenecientes al sistema de protección social Chile Solidario, puedan iniciar un microemprendimiento específico, aumentando así su nivel de ingresos.

	<p>Eficacia/Producto Porcentaje de beneficiarios/as que acceden a recursos financieros para financiar emprendimiento urbano respecto del total de población beneficiada por el componente.</p>	<p>(N° de beneficiarios/as que acceden a recursos financieros para financiar emprendimiento urbano/ N° Total de población beneficiada por el componente) * 100</p>		
	<p>Eficacia/Producto Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica</p>	<p>(N° de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t / N° total de proyectos de negocios financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos en el año t) *100</p>		
	<p>Eficacia/Producto Porcentaje de beneficiarios/as que acceden a recursos financieros para financiar emprendimiento rural respecto del total de población beneficiada por el componente.</p>	<p>(N° de beneficiarios/as que acceden a recursos financieros para financiar emprendimiento rural/ N° Total de población beneficiada por el componente) * 100</p>		
	<p>Eficiencia(Producto Costo promedio beneficiario del componente.</p>	<p>(Costo total del componente / N° total de beneficiarios del componente)</p>		

	Eficacia/Producto Porcentaje de iniciativas implementadas en el periodo respecto de las iniciativas planificadas en el periodo.	(N° iniciativas implementadas en el periodo / N° total de iniciativas financiadas *100		
Componente 4 APOYO A PREDIOS ADQUIRIDOS Y/O TRANSFERIDOS. Familias y comunidades indígenas aumentan su dotación de activos para la gestión de sus predios adquiridos con la ley indígena	Eficacia/Producto Porcentaje de población beneficiada en relación a la población objetivo del componente.	N° de familias beneficiadas por el componente / N° total de personas, familias y/o comunidades de la población objetivo * 100	Base de datos del FDI - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Fichas de productos - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Resoluciones de Distribución presupuestaria.	La política organizacional, programática y presupuestaria del sector público y de la CONADI, así como la figura legal de la Corporación no impiden la ejecución del programa.
	Eficacia/Producto Porcentaje de iniciativas implementadas en el respectivo de las iniciativas planificadas en el periodo.	(N° iniciativas implementadas en el periodo / N° total de iniciativas financiadas en el periodo) *100		
	Eficacia/Producto Porcentaje de beneficiarios/as que participan en capacitaciones y asesorías Técnicas respecto del total de población beneficiada por el componente	(N° de beneficiarios/as que participan en capacitaciones y asesorías Técnicas / N° total de beneficiarios/as del programa * 100		
	Eficiencia/Producto Costo promedio del beneficiario del componente.	Costo total del componente/N° de beneficiarios		
	Eficiencia/Producto Costo promedio en activos productivos, en predios adquiridos o con transferencias fiscales.	Costo total del componente /N° de proyectos financiadas para activos productivos		

	<p>Eficiencia/Producto Costo promedio en capacitación y/o asistencia técnica por componente.</p>	<p>Costo total del componente /N° de beneficiarios capacitación y/o asistencia técnica</p>		
	<p>Eficacia/Producto Porcentaje familias con predios adquiridos y/o transferidos que acceden a inversión en activos productivos por FDI en el periodo</p>	<p>(N° de familias con predios adquiridos y/o transferidos que acceden a inversión en activos productivos por FDI/ N° total de familias beneficiarias de predios adquiridos) * 100</p>		
	<p>Eficacia/Producto Porcentaje de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20, letras a y b, con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios</p>	<p>(N° de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del art. 20 letras A y B con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios al año t / N° total de familias subsidiadas por la aplicación del art. 20 letras a y b con derecho de propiedad constituidos hasta el año t-1) *100</p>		
ACTIVIDADES:				

Anexo 2(b): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2015-2018

Enunciado del objetivo					
	Enunciado y Fórmula de cálculo (Dimensión/Ámbito de Control)	Cuantificación			
		2015	2016	2017	2018
<p>Fin</p> <p>Contribuir al desarrollo integral de personas, comunidades y organizaciones indígenas, aportando a la consolidación de una sociedad chilena más equitativa que respeta los derechos y valores culturales de los pueblos originarios</p>		Sin Información (SI)	SI	SI	SI
<p>PROPÓSITO:</p> <p>Aumentar las dimensiones económica, cultural, ambiental y política del bienestar de las familias, comunidades y organizaciones indígenas, mediante la elaboración, implementación y evaluación de programas y proyectos especiales (pertinencia cultural, identitaria y de género).</p>	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de población beneficiada en relación a la población objetivo del programa.</p> <p>(N° de familias indígena beneficiadas por el programa / N° total de la población objetivo del programa. a beneficiar por el programa) * 100</p>	<p>27.582⁸¹/ 2.132.656 1,29%</p>	<p>17.959/ 2.155.882 0,83%</p>	<p>18.528/ 2.185.792 0,85%</p>	<p>24.133/ 2.225.215 1,08%</p>
	<p>Eficiencia/Producto</p> <p>Costo promedio por beneficiario.</p> <p>Monto total del programa /Total de beneficiarios.</p>	<p>M\$ 6.747.033/ 27,582</p> <p>\$ 244.617</p>	<p>M\$ 9.130.909 / 17,959</p> <p>\$508.431</p>	<p>M\$ 8.967.251/ 18.5281</p> <p>\$ 483.984</p>	<p>\$M 9.236.247/ 24.133</p> <p>\$382.723</p>
<p>Componente 1</p> <p>COMPONENTE I Estudios de PREINVERSION para iniciativas de Desarrollo Indígena: Generación de información para la toma de decisiones.</p>	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de estudios realizados de acuerdo a las necesidades detectadas en las unidades operativas</p> <p>(N° de estudios realizados de acuerdo a las necesidades detectadas en las unidades operativas / N° de estudios realizados) *100</p>	SI	SI	SI	SI

⁸¹ El numerador corresponde a usuarios individuales

	<p>Eficacia/Producto Porcentaje de estudios realizados que se vinculan la planificación territorial</p> <p>(N° de estudios financiados que se vinculan la planificación territorial en el año t / N° total de estudios realizados por el componente) *100</p>	SI	SI	SI	SI
	<p>Eficiencia/Producto Costo promedio por estudio</p> <p>Costo total del componente / N° total de estudios</p>	<p>M\$ 112.934/ 4 \$ 28.234.000</p>	<p>M\$ 190.592/ 9 \$21.177.000</p>	<p>M\$ 303.776/ 9 \$33.753.000</p>	<p>M\$ 137.123.000 / 5 \$ 27.425.000</p>
<p>Componente 2 COMPONENTE II. GESTIÓN SOCIAL: expansión de las capacidades de personas y organizaciones indígenas en los ámbitos social, cultural, económico y político a través de la generación de procesos participativos de planificación del territorio.</p>	<p>Eficacia/Producto Porcentaje de población beneficiada en relación a la población objetivo por el componente</p> <p>N° de familias beneficiadas por el componente / N° total de familias de población objetivo * 100</p>	Si	Si	Si	Si
	<p>Eficacia/Producto Porcentaje de beneficiarios/as que participan en capacitaciones respecto del total de población beneficiada por el componente</p> <p>(N° de beneficiarios/as que participan en capacitaciones / N° total de beneficiarios/as del componente) * 100</p>	Si	Si	Si	Si

	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de personas capacitadas a través de la asistencia técnica contratada que ofrece el programa en los concursos públicos</p> <p>(N° de personas capacitadas a través de la asistencia técnica del programa en el año t / N° total de personas adjudicatarias en los concursos del programa al año t) *100</p>	Si	Si	Si	Si
	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de beneficiarios/as que participan en asesorías Técnicas respecto del total de población beneficiada por el componente</p> <p>(N° de beneficiarios/as que participan en asesorías Técnicas / N° total de beneficiarios/as del componente) * 100</p>	Si	Si	Si	Si
	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de familias apoyadas frente a catástrofes respecto del total de población beneficiada por el componente</p> <p>(N° de familias apoyadas frente a catástrofes / N° total de familias beneficiarias del componente] * 100</p>	Si	Si	Si	Si
	<p>Eficiencia/producto</p> <p>Costo promedio por beneficiario del componente.</p> <p>(Costo Total del Componente/ N° de beneficiarios)</p> <p>Se mide en relación a atenciones</p>	<p>M\$</p> <p>1.823.847/ 10.718</p> <p>\$170.167</p>	<p>M\$</p> <p>2,180,108/ 7.148</p> <p>\$ 304.996</p>	<p>M\$</p> <p>2.077.461/ 8.542</p> <p>\$243.206</p>	<p>M</p> <p>\$2.190.221/ 11.608</p> <p>\$188,682</p>

	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de iniciativas implementadas en el periodo por el componente</p> <p>(N° iniciativas implementadas en el periodo / N° total de iniciativas aprobadas en el periodo) * 100</p>	SI	SI	SI	SI
	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de beneficiarios/as GMIU que participan en capacitaciones y asesorías Técnicas respecto del total de población beneficiada por el componente</p> <p>(N° de beneficiarios/as GMIU que participan en capacitaciones y asesorías Técnicas / N° total de beneficiarios/as del componente) * 100</p>	SI	SI	SI	SI
	<p>Economía/Producto</p> <p>Costo promedio por beneficiario GMIU</p> <p>(Costo Total del Componente/ N° de beneficiarios GMIU)</p>	SI	SI	SI	SI
<p>Componente 3</p> <p>FOMENTO A LA ECONOMÍA INDÍGENA.</p> <p>Unidades autogestionarias individuales y colectivas generan y consolidan emprendimientos preferentemente con identidad étnica</p>	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de población beneficiada en relación a la población objetivo del componente</p> <p>N° de personas, familias y/o comunidades beneficiadas por el componente / N° total de personas, familias y/o comunidades de la población objetivo. * 100</p>	SI	SI	SI	SI

	<p>Eficacia/Producto Porcentaje de mujeres beneficiadas respecto del total de población beneficiada por el componente</p> <p>N° de mujeres beneficiadas por el componente / N° total de personas, beneficiarias * 100</p>	SI	SI	SI	SI
	<p>Eficacia/Producto Porcentaje de beneficiarios/as que acceden a recursos financieros para financiar emprendimiento urbano respecto del total de población beneficiada por el componente.</p> <p>(N° de beneficiarios/as que acceden a recursos financieros para financiar emprendimiento urbano/ N° Total de población beneficiada por el componente) * 100</p>	SI	SI	SI	SI
	<p>Eficacia/Producto Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica</p> <p>(N° de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t / N° total de proyectos de negocios financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos en el año t) *100</p> <p><i>Cálculo realizado en función a las Iniciativas financiadas que tienen un decreto. Cada iniciática puede tener más de un proyecto</i></p>	9/31 29%	12/35 34%	12/31 39%	11/39 28%

	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de beneficiarios/as que acceden a recursos financieros para financiar emprendimiento rural respecto del total de población beneficiada por el componente.</p> <p>(N° de beneficiarios/as que acceden a recursos financieros para financiar emprendimiento rural/ N° Total de población beneficiada por el componente) * 100</p> <p><i>Cálculo realizado en función a las Iniciativas financiadas que tienen un decreto. Cada iniciática puede tener más de un proyecto</i></p>	11/31 35%	14/35 40%	11/35 35%	13/39 33%
	<p>Eficiencia(Producto</p> <p>Costo promedio beneficiario del componente.</p> <p>(Costo total del componente / N° total de beneficiarios del componente)</p>	M\$ 2.822.414/ 12.381	M\$ 2.989.161/ 3.610	M\$ 2.952.212/ 4.057	M\$ 2.964.109/ 4.528
		\$ 227.963	\$828.023	\$ 727.684	\$ 654.618
	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de iniciativas implementadas en el periodo respecto de las iniciativas planificadas en el periodo.</p> <p>(N° iniciativas implementadas en el periodo / N° total de iniciativas financiadas *100</p>	SI	SI	SI	SI
Componente 4 APOYO A PREDIOS ADQUIRIDOS Y/O TRANSFERIDOS. Familias y comunidades indígenas aumentan su dotación de activos para la gestión de sus predios adquiridos con la ley indígena	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de población beneficiada en relación a la población objetivo del componente</p> <p>N° de familias beneficiadas por el componente / N° total de personas, familias y/o comunidades de la población objetivo * 100</p>				

	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de iniciativas implementadas en el respecto de las iniciativas financiadas en el periodo.</p> <p>(N° iniciativas implementadas en el periodo / N° total de iniciativas financiadas en el periodo) *100</p>	<p>460/487 94%</p>	<p>479/489 98%</p>	<p>430/437 98%</p>	<p>490/498 98%</p>
	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de beneficiarios/as que participan en capacitaciones y asesorías Técnicas respecto del total de población beneficiada por el componente</p> <p>(N° de beneficiarios/as que participan en capacitaciones y asesorías Técnicas / N° total de beneficiarios/as del programa * 100</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
	<p>Eficiencia/Producto</p> <p>Costo promedio beneficiario del componente.</p> <p>Costo total del componente/N° de beneficiarios</p>	<p>M\$ 1.987.844// 2.963</p> <p>\$ 670.889</p>	<p>M\$ 3.771.049/ 4.300</p> <p>\$876.988</p>	<p>M\$ 3,547,077,508 / 4,327</p> <p>\$ 839.797</p>	<p>M\$ 3.944.794// 4.287</p> <p>\$920.175</p>
	<p>Eficiencia/Producto</p> <p>Costo promedio en activos productivos, en predios adquiridos o con transferencias fiscales.</p> <p>Costo total del componente /N° de proyectos financiadas para activos productivos</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
	<p>Eficiencia/Producto</p> <p>Costo promedio en capacitación y/o asistencia técnica por componente.</p> <p>Costo total del componente /N° de beneficiarios capacitación y/o asistencia técnica</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>

	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje familias con predios adquiridos y/o transferidos que acceden a inversión en activos productivos por FDI en el periodo</p> <p>(N° de familias con predios adquiridos y/o transferidos que acceden a inversión en activos productivos por FDI/ N° total de familias beneficiarias de predios adquiridos) * 100</p>	SI	SI	SI	SI
	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20, letras a y b, con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios</p> <p>(N° de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del art. 20 letras A y B con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios al año t / N° total de familias subsidiadas por la aplicación del art. 20 letras a y b con derecho de propiedad constituidos hasta el año t-1) *100</p>	SI	SI	SI	SI

Anexo 2(c): Análisis de diseño del programa

El Fin “Contribuir al desarrollo integral de personas, comunidades y organizaciones indígenas” apunta a resolver las necesidades detectadas en la población del programa y que corresponde a una demanda sentida por ellos y de raíces históricas (ver capítulo justificación en el informe) y, en alguna medida, compartida por toda la sociedad. Aunque no está definido el concepto desarrollo integral, podría entenderse que involucra diferentes dimensiones como son la económica (ingreso y que está asociada al empleo), cultural (reconocimiento y valoración de las identidades y culturas ancestrales), social (educación, salud y vivienda) y ambiental (sustentabilidad en el uso de los recursos naturales)⁸². De todos modos, debería explicitarse lo que se considera incluir dentro del desarrollo integral, para levantar indicadores que permitan medir resultados. Además, se señala en este objetivo la de aportar “a la consolidación de una sociedad chilena más equitativa que respeta los derechos y valores culturales de los pueblos originarios”. Formulación que es coherente con el compromiso del país al suscribir el Convenio N° 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes en que los gobiernos asumen la responsabilidad de desarrollar una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad⁸³.

En cuanto al Propósito apunta a que las familias, comunidades y organizaciones indígenas aumenten “las dimensiones económica, cultural, ambiental y política del bienestar”. El problema de esta formulación es que tiene múltiples objetivos: Económicos, culturales, ambientales y política del bienestar. En este sentido, está replicando lo que fue definido a nivel del Fin como desarrollo integral, por lo tanto, no habría diferencia entre ambos niveles de objetivos. Se debe recordar que, a nivel de propósito, debe haber un solo objetivo⁸⁴, cuando hay más de uno, se debe considerar como otro u otros programas. A su vez, al no estar definidos dichas dimensiones, ni tampoco operacionalizadas – como se señaló en el objetivo de Fin respecto al desarrollo integral -, impidiendo la medición del mismo.

Por otra parte, dentro de la población indígena se tienen varias unidades de medición, a saber:: familias, comunidades y organizaciones y, en el objetivo de Fin, se hace referencia a familias en vez de personas. Entonces, debiera homogenizarse la unidad de medición, optando por personas o familias y comunidades. Se propone considerar comunidades, puesto que tal categoría está reconocida en la Ley indígena N° 19.253 del país⁸⁵ y que, en su artículo 9°, la

⁸² Se puede consignar que, en los temas de desarrollo, existen diversas visiones teóricas con variaciones conceptuales y matices en el ordenamiento de las dimensiones a considerar. Por ejemplo, está el enfoque del Desarrollo Humano que incluye la ampliación de oportunidades y opciones, desde el que se ordenan las dimensiones. A nivel más operativo están los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) con objetivos y metas que contemplan las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible y ponen énfasis en su carácter integrado e indivisible a alcanzar por todos los países hacia el año 2030. En este acápite, no es la idea profundizar los diversos puntos de vista, sino constatar que el desarrollo involucra varias dimensiones que es necesario considerar y que este objetivo lo incluye en el concepto de desarrollo integral. Sobre el Desarrollo Humano se puede ver en Salas-Bourgoin, M. **Una propuesta para la modificación del Índice de Desarrollo Humano**. Revista CEPAL N° 112. 2014 Abril. Págs 31 a 46; PNUD – MIDEPLAN. **Las trayectorias del desarrollo humano en las comunas de Chile (1994 – 2003)**. N° 11 temas de desarrollo humano sustentable. Págs 10 a 12. En cuanto a los ODS se puede consultar Bidegain Ponte, Nicole. **La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género. Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe**. Serie Asuntos de Género. Naciones Unidas. 2017 marzo. Págs 10 a 12; CEPAL. **Horizontes 2030. La igualdad en el centro del desarrollo sostenible**. LC/G.2661/Rev 1. 2016. Julio

⁸³ Convenio N° 169. Artículo 2

⁸⁴ DIPRES. **Metodología para la elaboración de Matriz de marco lógico**. 2009 enero

⁸⁵ Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

define como toda agrupación de personas pertenecientes a una misma etnia indígena y que se encuentren en una o más de las siguientes situaciones: provengan de un mismo tronco familiar; reconozcan una jefatura tradicional; posean o hayan poseído tierras indígenas en común, y provengan de un mismo poblado antiguo⁸⁶.

El programa establece 4 componentes los cuales se analizan a continuación:

Componente 1: Estudios de Preinversión para iniciativas de Desarrollo Indígena. En estricto rigor, los Estudios de Preinversión no corresponde a un bien o servicio que se entrega a los beneficiarios, sino que es una actividad transversal que eventualmente puede servir y ha servido para el desarrollo de los otros componentes. De hecho, los temas abordados por estos proyectos son muy diversos. He aquí, algunos ejemplos, por año: Estudio Básico de Preinversión sobre predios adquiridos y transferidos en la Región de Los Lagos (año 2015), Estudio de prefactibilidad para la construcción de un centro de interpretación patrimonial andino tarapaqueño representativo de la Provincia del Tamarugal (2016), Estudio línea base sociocultural de la población indígena de la región del Maule (2017) y Estudio y registro de iconos representativos de la cultura andina de la región de Tarapacá presentes en la textilería (2018). Además, hay eventos de reflexión que desembocan en documentos de síntesis de los temas abordados.

Componente 2: Gestión Social. Los servicios que entregan son diversos. Esto es capacitación y asistencia técnica para el emprendimiento, Apoyo para la participación en instancias de representación indígena como las mesas indígenas regionales o Áreas de Desarrollo Indígena, Capacitación en planificación territorial y promoción de convenios de trabajos intersectoriales en que participan los beneficiarios y, finalmente la entrega de insumos de subsistencia a población indígena en riesgo social o para que enfrenten situaciones de catástrofe.

Se constata que este componente corresponde a un programa en sí mismo que entrega, básicamente Capacitación, Asistencia Técnica, recursos de apoyo para la participación e insumos de subsistencia y que no necesariamente se vinculan con los objetivos de Fin y Propósito.

Componente 3: Fomento a la Economía Indígena: Los servicios que entrega son de financiamiento (Subsidios) de equipamiento básico e infraestructura productiva para emprendimiento, de preferencia con pertinencia cultural, de población indígena tanto del sector urbano como rural.

Componente 4: Apoyo a predios adquiridos y/o transferidos. Está referido al apoyo a la población mapuche que recibió tierras, sea en forma individual y comunitaria, sea por transferencias de inmuebles fiscales sea como compensación de pérdidas de terrenos ocurridos por ocupaciones en los procesos de regularización patrocinadas, muchas veces, por el Estado chileno.

En este caso se entrega equipamiento básico e infraestructura para el aumento en la dotación de activos y habilitación productiva de estos predios. Este componente es el que tiene una

⁸⁶ El artículo 10° establece los procedimientos que estas comunidades deben realizar para ser reconocidas como tales por la legislación.

población claramente acotada y, por lo tanto, debiera también constituirse en un programa en sí mismo.

El programa no tiene establecido en la matriz, ni las actividades ni los supuestos.

En síntesis, se trata de un diseño complejo en la que cada componente constituye un programa en sí mismo, referido a diversas poblaciones indígenas. Por lo tanto, no se valida como apropiada la lógica vertical del programa.

Por lo anterior, se sugiere que los componentes 2 Gestión Social, 3 Fomento a la Economía y 4 Apoyo a los predios se constituyan en programas, en la que se defina un propósito para cada uno de ellos, en la que todos ellos contribuyan a un Fin que podría ser el actualmente definido, con sus respectivos componentes y actividades.

Lo anterior se traduce en la propuesta del panel de una matriz en cascada, entendiendo como tal, un conjunto de Matrices de Marco Lógico(MML), todas las cuales tienen sus resultados intermedios y aportan a un fin común y que forman parte una MML mayor, de las cuales cada matriz es un programa(Componente) de esta Matriz. Lo que se plantea es un esfuerzo inicial que para validarla, requiere del concurso de todos los actores involucrados en el tema indígena, para resolver los objetivos que se esperan lograr y que, por cierto, responde no solo a elementos técnicos – como revisar el árbol de problemas y objetivos, decidir los componentes que se entregarán, etc - , sino que tiene una variable política sobre lo que se espera lograr con los pueblos originarios de Chile en un horizonte de mediano y largo plazo.

Esta matriz en cascada contiene 4 componentes (Cada uno es a su vez un programa en sí mismo) bajo el criterio de que incluirán poblaciones indígenas con características o problemas similares, por ejemplo, familias con emprendimiento o familias en situación de pobreza y, con servicios que tuvieran temáticas similares. Esto explica que se proponga dividir, el actual componente Gestión Social, en temas de participación que atañen a las organizaciones indígenas (Subcomponente 1) y de apoyos sociales a población indígena vulnerable o en riesgo de extinción o afectadas por catástrofes (Subcomponente 2). Se deja fuera de este componente lo que se refiere a los temas de emprendimiento.

El componente 3 agrupa poblaciones indígenas rural y especialmente urbana, interesadas en realizar emprendimientos y que los servicios entregados fueran los recursos para inversión, así como los temas de capacitación y asistencia técnica para el emprendimiento. El componente 4 se mantiene como el actual, ya que se refiere a la población mapuche que recibieron predios.

En cada programa – que es parte de un componente de la MML mayor – se explicitó un Propósito que es el resultado intermedio que se espera de ese programa y se proponen indicadores para su medición, ya que es una de las falencias más importantes del actual programa que, como se verá cuando se analice la lógica horizontal, no tiene indicadores para medir sus resultados.

Matriz de Marco Lógico en Cascada propuesta

Fin: Contribuir al desarrollo integral de Familias y comunidades indígenas, aportando a la consolidación de una sociedad chilena más equitativa que respeta los derechos y valores culturales de los pueblos originarios.

Indicador:
Índice de Desarrollo Humano u otro indicador levantado por el INE u otras entidades nacionales o internacionales.
(Tasa de variación del índice seleccionado año t respecto a año t -1)



Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4
<p>Componente 1: Capacitación y Asistencia técnica organizacional entregado (Gestión Social)</p>	<p>Componente 2: Recursos entregados para instalación de bienes sociales (Vivienda y servicios básicos) e insumos para población indígena en situaciones de catástrofe o con riesgo de desaparecer entregados. (Gestión Social)</p>	<p>Componente 3: Recursos entregados para realizar actividades económicas como independientes (Fomento a la Economía Indígena)</p>	<p>Componente 4: Apoyo a predios adquiridos y/o transferidos</p>
<p>Propósito: Las organizaciones indígenas mejoran sus niveles de participación organizacional y en la institucionalidad indígena</p> <p>Indicador 1.- Porcentaje de organizaciones reconocidas por la CONADI que presentan, al menos, dos proyectos anualmente a entidades que financian proyectos. 2.- Tasa de variación de organizaciones indígenas reconocidas por CONADI respecto a año T 0</p>	<p>Propósito: Familias indígenas en situación de vulnerabilidad social mejoran su acceso a la vivienda y servicios básicos.</p> <p>Indicador: 1.- Tasa de variación de indicador de pobreza multidimensional respecto a un período anterior.</p>	<p>Propósito: Familias emprendedoras inician y mantienen una actividad independiente 6 meses después de terminada la intervención.</p> <p>Indicador: 1.- Porcentaje de familias emprendedoras apoyadas que mantienen su actividad empresarial.</p>	<p>Propósito: Familias mapuche y Comunidades con predios adquiridos y/o transferidos realizan y mantienen actividades productivas un año después de terminada la intervención.</p> <p>Indicador 1.- Porcentaje de familias realizan y mantienen actividades productivas un año después de terminada la intervención. 2.- Comunidades indígenas realizan y mantienen actividades productivas un año después de terminada la intervención</p>
<p>Componentes: 1 Capacitación y Asistencia Técnica organizacional 2 Recursos para</p>	<p>Componentes: 1 Mejoramiento o ampliación de viviendas realizada 2.- Servicios básicos</p>	<p>Componentes: 1.- Recursos para inversión productiva entregada 2.- Capacitación y</p>	<p>Componentes: 1.- Recursos para inversión productiva entregada. 2.- Capacitación y</p>

participar en instancias de la Institucionalidad Indígena (mesas de trabajo, instancia de Planificación Territorial y similares)	otorgados 3.- Insumos de subsistencia entregados (Alimentación y enseres)	Asistencia Técnica productiva entregada. 3.- Capacitación y Asistencia en Gestión entregada.	Asistencia Técnica productiva entregada 3.- Recursos para habitabilidad entregados.
Población Potencial y objetivo Organizaciones indígenas reconocidas por CONADI.	Población Potencial y objetivo Familias indígenas en situación de pobreza multidimensional	Población Potencial y objetivo Familias indígenas, preferentemente urbana, que realizan un emprendimiento, de preferencia con identidad cultural.	Población Potencial Familias y Comunidades Indígenas que recibieron predios adquiridos a través del art. 20 Letras a) y b) de la Ley Indígena ⁸⁷ o por medio de transferencia de predios fiscales.

a. Sistema de indicadores del programa (Lógica Horizontal)

A continuación, se hace un análisis de los indicadores por nivel de objetivos

FIN: Contribuir al desarrollo integral de personas, comunidades y organizaciones indígenas, aportando a la consolidación de una sociedad chilena más equitativa que respeta los derechos y valores culturales de los pueblos originarios.	
Indicadores	Comentarios
No tiene indicadores	
Propósito Aumentar las dimensiones económica, cultural, ambiental y política del bienestar de las familias, comunidades y organizaciones indígenas, mediante la elaboración, implementación y evaluación de programas y proyectos especiales (pertinencia cultural, identitaria y de género).	
Indicadores	Comentarios
Eficacia/Producto Porcentaje de población beneficiada en relación a la población objetivo del programa.	No mide resultados del programa
Eficiencia/Producto Costo promedio por	No mide resultados del programa

⁸⁷ Artículo 20, Letra A: "Otorgar subsidios para la adquisición de tierras por personas, comunidades indígenas o una parte de éstas cuando la superficie de las tierras de la respectiva comunidad sea insuficiente, con aprobación de la Corporación. Para obtener este subsidio se distinguirá entre postulaciones individuales y de comunidades. Para las postulaciones individuales el puntaje estará dado por el ahorro previo, situación socio-económica y grupo familiar. Para las postulaciones de comunidades el puntaje estará determinado, además de los requisitos de la postulación individual, por su antigüedad y número de asociados"

Artículo 20, Letra B: "Financiar mecanismos que permitan solucionar los problemas de tierras, en especial, con motivo del cumplimiento de resoluciones o transacciones, judiciales o extrajudiciales, relativas a tierras indígenas en que existan soluciones sobre tierras indígenas o transferidas a los indígenas, provenientes de los títulos de merced o reconocidos por títulos de comisario u otras cesiones o asignaciones hechas por el Estado en favor de los indígenas".

beneficiario.	
<p>Comentarios Generales Como se señaló en el análisis de los objetivos, el propósito tiene múltiples objetivos y las 4 dimensiones explicitadas no tienen una definición, lo que dificulta establecer los indicadores para su medición. En todo caso, el programa no establece ningún indicador para medir resultados. Cabe consignar que en la versión de la Matriz recibida por el panel e incluyó en el “Reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el Programa” de diciembre 2018, se consideraban varios indicadores de resultados tales como: “Porcentaje de proyectos de unidades usuarias que mantienen su rubro/actividad económica principal con respecto al total de unidades usuarias financiadas”; “Ingreso autónomo de las unidades autogestionarias indígenas, aumenta” “Empleo promedio generado promedio por las unidades autogestionarias indígenas aumenta”. Aunque estos indicadores tenían falencias en su formulación, al menos, intentaba dar cuenta de los resultados.</p>	

<p>Componente 1 Estudios de PREINVERSION para iniciativas de Desarrollo Indígena: Generación de información para la toma de decisiones.</p>	
Indicadores	Comentarios
<p>Eficacia/Producto Porcentaje de estudios realizados de acuerdo a las necesidades detectadas en las unidades operativas</p> <p>(N° de estudios realizados de acuerdo a las necesidades detectadas en las unidades operativas / N° de estudios realizados) *100</p>	<p>No se entiende el sentido de este indicador. Si el denominador se refiere a los estudios realizados y el numerador a estudios realizados de acuerdo a las necesidades detectadas por la Unidades Operativas, la pregunta es ¿Quién es el que solicita los otros estudios? Se entendía que estos estudios estaban vinculados con los otros componentes.</p>
<p>Eficacia/Producto Porcentaje de estudios realizados que se vinculan la planificación territorial</p> <p>(N° de estudios financiados que se vinculan la planificación territorial en el año t / N° total de estudios realizados por el componente) *100</p>	<p>De acuerdo a lo visto de este componente, no aparece el tema de la planificación territorial una de las prioridades del programa. Por lo tanto, no se entiende el interés de levantar este indicador.</p> <p>Por otra parte, la fórmula de cálculo tiene dos universos distintos. El denominador hace referencia a los estudios realizados y el numerador a los estudios financiados. Para que tenga sentido debiera haber un indicador de proceso que señale el porcentaje de estudios realizados que se financiaron para su ejecución. Otro referido al porcentaje de estudios realizados que se vinculan con la planificación territorial respecto del total de estudios realizados.</p>
<p>Eficiencia/Producto Costo promedio por estudio.</p> <p>(Costo total del componente/ N° total de estudios)</p>	<p>Para que tenga interés este indicador, habría que tener estadígrafos sobre la dispersión de los montos de los estudios realizados.</p>
<p>Comentarios Generales. Los estudios realizados corresponden a actividades que apoyan a los otros componentes, por lo que más bien los indicadores que se puedan levantar aquí, son de</p>	

procesos.

Componente 2 GESTIÓN SOCIAL: expansión de las capacidades de personas y organizaciones indígenas en los ámbitos social, cultural, económico y político a través de la generación de procesos participativos de planificación del territorio.	
Indicadores	Comentarios
Eficacia/Producto Porcentaje de población beneficiada en relación a la población objetivo por el componente $\frac{\text{N}^\circ \text{ de familias beneficiadas por el componente}}{\text{N}^\circ \text{ total de familias de población objetivo}} * 100$	Es un indicador de cobertura.
Eficacia/Producto Porcentaje de beneficiarios/as que participan en capacitaciones respecto del total de población beneficiada por el componente. $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios/as que participan en capacitaciones}}{\text{N}^\circ \text{ total de beneficiarios/as del componente}} \right) * 100$	Aquí la unidad de medida son personas capacitadas
Eficacia/Producto Porcentaje de personas capacitadas a través de la asistencia técnica contratada que ofrece el programa en los concursos públicos (N° de personas capacitadas a través de la asistencia técnica del programa en el año t / N° total de personas adjudicatarias en los concursos del programa al año t) *100	Aquí debe precisarse cuál es la diferencia entre capacitados y capacitados a través de la Asistencia Técnica. No se considera un indicador que aporte a la medición del programa, es más relevante medir en general el porcentaje de los beneficiarios del componente que recibió Asistencia Técnica, que es el indicador siguiente.
Eficacia/Producto Porcentaje de beneficiarios/as que participan en asesorías Técnicas respecto del total de población beneficiada por el componente. $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios/as que}}{\text{N}^\circ \text{ total de población beneficiada}} \right) * 100$	Indicador apropiado para medir la cobertura de la Asistencia Técnica. Se debe colocar en nota lo que significa la AT, para diferenciarla de la capacitación

participan en asesorías Técnicas / N° total de beneficiarios/as del componente) * 100	
Eficacia/Producto Porcentaje de familias apoyadas frente a catástrofes respecto del total de población beneficiada por el componente. (N° de familias apoyadas frente a catástrofes / N° total de familias beneficiarias del componente] * 100	Indicador apropiado para medir la cobertura de las familias atendidas frente a catástrofes. Sin embargo, debiera establecerse la cobertura de población atendida respecto a catástrofes y población en riesgo de extinción respecto a toda la población afectada por este tipo de circunstancias.
Eficiencia/producto Costo promedio por beneficiario del componente. (Costo Total del Componente/ N° de beneficiarios)	Indicador apropiado para medir costo por beneficiario.
Eficacia/Producto Porcentaje de iniciativas implementadas en el periodo por el componente. (N° iniciativas implementadas en el periodo / N° total de iniciativas aprobadas en el periodo) *100	No se entiende lo que significa iniciativas implementadas respecto a las aprobadas. Debido a la variedad de iniciativas que involucra este componente: Capacitación, Asistencia Técnica, atención en catástrofes, se considera un indicador de proceso poco relevante, a menos que se precise a qué ámbitos de iniciativas se hace referencia.
Eficacia/Producto Porcentaje de beneficiarios/as Generación de Microemprendimientos Urbanos (GMIU) que participan en capacitaciones y asesorías Técnicas respecto del total de población beneficiada por el componente (N° de beneficiarios/as (GMIU) que participan en capacitaciones y asesorías Técnicas / N° total de beneficiarios/as del componente) * 100	Se entiende que aquí se hace referencia a un programa específico (GMIU). Al hacer referencia a que reciben Capacitación y AT, se subentiende que reciben otros servicios. No se entiende la utilidad de medir un aspecto específico de los servicios que reciben. Tendría más sentido medir la Capacitación y AT respecto a todos los beneficiarios del GMIU. Por lo tanto, debería haber un indicador de cobertura de GMIU respecto del total de participantes del Componente.
Economía/Producto Costo promedio por beneficiario	Serviría para comparar el costo en especial de este programa respecto al costo promedio de los otros programas.

<p>GMIU</p> <p>(Costo Total del Componente/ N° de beneficiarios GMIU)</p>	
<p>Comentarios Generales. La dificultad de medición de este componente es que tiene una oferta de servicios muy diversa y para poblaciones indígenas diversas. Estos van desde el apoyo organizacional (Del que no tiene ningún indicador para su medición) hasta actividades de emprendimiento, pasando por apoyo “social” para población indígena en riesgo o en situaciones de catástrofe. Debiera medirse la cobertura del programa en estos tres ámbitos respecto al total de beneficiarios del componente.</p> <p>En todo caso, el panel propuso en el análisis de objetivos que, el reordenamiento de este componente, dejando solo a la población indígena que recibe apoyo social por situación de vulnerabilidad o por riesgo de extinción, dejando los temas organizacionales y de emprendimientos en otros componentes pues atañe a otras poblaciones.</p>	

<p>Componente 3 FOMENTO A LA ECONOMÍA INDÍGENA. Unidades autogestionarias individuales y colectivas generan y consolidan emprendimientos preferentemente con identidad étnica</p>	
<p>Indicadores</p>	<p>Comentarios</p>
<p>Eficacia/Producto Porcentaje de población beneficiada en relación a la población objetivo del componente</p> <p>N° de personas, familias y/o comunidades beneficiadas por el componente / N° total de personas, familias y/o comunidades de la población objetivo. * 100</p>	<p>De acuerdo, es un objetivo de cobertura. La dificultad es el universo de la población. Debe decidirse, por una parte, si se va a medir personas o familias y, buscar un coeficiente que traduzca el universo de comunidades en personas o familias. Debe incluirse un indicador que mida comunidades atendidas respecto al total de comunidades existentes.</p>
<p>Eficacia/Producto Porcentaje de mujeres beneficiadas respecto del total de población beneficiada por el componente (N° de mujeres beneficiadas por el componente / N° total de personas, beneficiarias) * 100</p>	<p>Si se va a medir la participación de mujeres, debería hacerse en todos los componentes, a menos, que en este componente tenga un enfoque de género.</p>
<p>Eficacia/Producto Porcentaje de beneficiarios/as que acceden a recursos financieros para financiar emprendimiento urbano respecto del total de población beneficiada por el componente.</p> <p>(N° de beneficiarios/as que acceden a recursos financieros</p>	<p>Indicador adecuado para medir cobertura urbana y por defecto, saber la población rural apoyada (Indicador de más abajo).</p>

para financiar emprendimiento urbano/ N° Total de población beneficiada por el componente) * 100	
<p>Eficacia/Producto Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica</p> <p>(N° de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t / N° total de proyectos de negocios financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos en el año t) *100</p>	Indicador útil para medir las iniciativas financiadas que se realizan, en el entendido que concretadas significa realizadas.
<p>Eficacia/Producto Porcentaje de beneficiarios/as que acceden a recursos financieros para financiar emprendimiento rural respecto del total de población beneficiada por el componente.</p> <p>(N° de beneficiarios/as que acceden a recursos financieros para financiar emprendimiento rural/ N° Total de población beneficiada por el componente) * 100</p>	Idem anterior. Debe agregarse la de las iniciativas que se realizan.
<p>Eficiencia(Producto Costo promedio beneficiario del componente.</p> <p>(Costo total del componente / N° total de beneficiarios del componente)</p>	Indicador apropiado para medir costo por beneficiario.
<p>Eficacia/Producto Porcentaje de iniciativas implementadas en el periodo respecto de las iniciativas planificadas en el periodo.</p> <p>(N° iniciativas implementadas en el periodo / N° total de iniciativas financiadas *100</p>	¿Debe entenderse que este es un resumen de las iniciativas concretadas anterior? Además, el enunciado dice iniciativas planificadas y en la fórmula de cálculo hace referencia a financiadas. Si hace referencia a las anteriores de concretadas respecto a financiadas, entonces, es mejor eliminar este indicador pues no aporta mucho.
Comentarios Generales. Debiera incluirse indicadores de resultados intermedios, como	

relacionados con la mantención de las iniciativas emprendidas o aumento de ingresos, es decir, medir si efectivamente se obtuvo un resultado el apoyo otorgado a la población.	
Componente 4 APOYO A PREDIOS ADQUIRIDOS Y/O TRANSFERIDOS. Familias y comunidades indígenas aumentan su dotación de activos para la gestión de sus predios adquiridos con la ley indígena	
Indicadores	Comentarios
Eficacia/Producto Porcentaje de población beneficiada en relación a la población objetivo del componente. N° de familias beneficiadas por el componente / N° total de personas, familias y/o comunidades de la población objetivo * 100	De acuerdo, indicador de cobertura. Homogenizar el universo de población a medir respecto a los otros componentes (Personas o familias)
Eficacia/Producto Porcentaje de iniciativas implementadas en el respecto de las iniciativas planificadas en el periodo. (N° iniciativas implementadas en el periodo / N° total de iniciativas financiadas en el periodo) *100	Se debería entender que implementadas son aquellas iniciativas que se realizan respecto a las financiadas. Se debe homogenizar los conceptos del enunciado con la fórmula de cálculo. Por ejemplo, usar planificadas o financiadas, pero no ambas.
Eficacia/Producto Porcentaje de beneficiarios/as que participan en capacitaciones y asesorías Técnicas respecto del total de población beneficiada por el componente (N° de beneficiarios/as que participan en capacitaciones y asesorías Técnicas / N° total de beneficiarios/as del programa * 100	De acuerdo, es interesante saber cuántos reciben capacitación y asesorías técnicas(AT). Se debe precisar las diferencias entre ambos conceptos.
Eficiencia/Producto Costo promedio beneficiario del componente. Costo total del componente/N° de beneficiarios	Indicador apropiado para medir costo por beneficiario.
Eficiencia/Producto Costo promedio en activos productivos, en predios adquiridos o con transferencias fiscales. Costo total del componente /N° de proyectos financiadas para	Indicador útil, aunque entendemos que hay distintos tipos de activos productivos – los básicos e inversión -, por lo que sería pertinente hacer una diferencia entre el tipo de inversiones y detallar en cada uno cuáles son los bienes entregados.

activos productivos	
<p>Eficiencia/Producto Costo promedio en capacitación y/o asistencia técnica por componente.</p> <p>Costo total del componente /N° de beneficiarios capacitación y/o asistencia técnica</p>	<p>Permite hacer una comparación con los costos en este ítem respecto a los otros componentes. Se debe explicitar que significa cada instrumento (Capacitación y AT) para compararlo con los otros componentes.</p>
<p>Eficacia/Producto Porcentaje familias con predios adquiridos y/o transferidos que acceden a inversión en activos productivos por FDI en el periodo</p> <p>(N° de familias con predios adquiridos y/o transferidos que acceden a inversión en activos productivos por FDI/ N° total de familias beneficiarias de predios adquiridos) * 100</p>	<p>Indicador útil para medir cobertura.</p>
<p>Eficacia/Producto Porcentaje de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20, letras a y b, con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios</p> <p>(N° de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del art. 20 letras A y B con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios al año t / N° total de familias subsidiadas por la aplicación del art. 20 letras a y b con derecho de propiedad constituidos hasta el año t-1) *100</p>	<p>Entendemos que se refieren a las iniciativas que se llevaron a cabo respecto a las aprobadas en su financiamiento.</p>
<p>Comentarios Generales Tal como se comentó en el componente 3, debiera incluirse indicadores de resultados intermedios, como relacionados con las familias que explotan sus predios y los mantienen en el tiempo; o que generan y aumentan sus ingresos, es decir, medir si efectivamente se obtuvo un resultado el apoyo otorgado a la población.</p>	

No se valida la lógica horizontal por una razón fundamental, no tiene levantado indicadores de resultados que son importantes para medir si los componentes que se entregan, efectivamente, logran un cambio en la población.

Anexo 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa

A. Proceso de producción de cada uno de los bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa.

Este programa está conformado por cuatro componentes o tipos de bienes y servicios que le entrega a los/as usuarios/as del mismo. Los cuales se describen a continuación:

Componente 1: Preinversión para iniciativas de Desarrollo Indígena.

Este componente se expresa en estudios de preinversión, que se dirigen a la realización de diagnósticos, formulaciones o estudios para evaluar factibilidad y prefactibilidad de proyectos, los cuales son realizados mediante Licitación Pública y Asignación Directa a privados.

Componente 2: Gestión Social Indígena.

Este componente se expresa en cuatro líneas acción: (1) Planificación y gestión territorial, (2) Generación de competencias sociales para emprender, (3) Participación indígena, y (4) Asistencia Social.

Actividades que se realizan mediante las modalidades de: Concursos Públicos, Licitaciones Públicas y Asignaciones Directas a entidades públicas y privadas.

Componente 3: Fomento a la Economía.

Este componente se expresa en las siguientes líneas acción: (1) Generación de Fondos concursables, prioritariamente en las áreas de turismo, alianzas productivas, emprendimiento y artesanía, (2) Intercambio de experiencias, y promoción de emprendimientos urbanos y rurales, vía la participación en ferias, pasantías y giras especializadas, y (3) Generación de convenios de complementariedad financiera con instituciones públicas o privadas, para la ejecución de iniciativas que fomenten el desarrollo económico de la o, la generación de redes de comercialización, la innovación, la certificación de productos indígenas y la generación de autoempleo.

Actividades que se realizan mediante las modalidades de: Concursos Públicos, Licitaciones Públicas y Asignaciones Directas a entidades públicas y privadas.

Componente 4: Apoyo a Predios Adquiridos y/o transferidos.

Este componente se expresa en las siguientes líneas acción: (1) Inversión en activos productivos, (2) inversión en capacitación y/o asistencia técnica a beneficiarios/as de predios adquiridos o transferidos, (3) Participación de productores/as de predios adquiridos o transferidos en ferias, pasantías y giras especializadas, (4) Acuerdos y/o convenios con servicios públicos para habilitación social y productiva, y (5) Acuerdos y/o convenios con servicios públicos o instituciones privadas con la finalidad de incrementar la productividad en predios adquiridos y/o transferidos.

Actividades que se realizan mediante las modalidades de: Concursos Públicos, Licitaciones Públicas y Asignaciones Directas a entidades públicas y privadas.

A partir de lo anterior, se observa que los cuatro componentes, se ejecutan en base a un marco de producción similar. A modo de ejemplo, todos estos componentes trabajan actualmente bajo un mismo sistema de información para el soporte en el ingreso y flujo de las iniciativas y los proyectos. Esta definición de un marco de producción similar para los cuatro componentes es realizada por la CONADI y refleja efectivamente su lógica de trabajo.

Resulta pertinente, en este contexto, recordar que se entenderá por iniciativas y proyectos:⁸⁸:

Iniciativas: Son la expresión de las líneas de acción antes mencionadas en cada componente. Normalmente se traducen en concursos públicos, licitaciones públicas y/o acuerdos/convenios con servicios públicos o instituciones privadas. A modo de ejemplo: Concurso Público Subsidio para la Construcción de Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas en la Provincia de Chiloé y Palena, 2018.

Proyectos: Son las postulaciones recibidas y/o adjudicadas que se generan al alero de las iniciativas. Estas son las unidades menores, mediante las cuales los usuarios reciben beneficios de acuerdo a sus necesidades formuladas en los acuerdos y las rendiciones establecidas.

De esta forma, como es lógico, la principal modificación entre el proceso productivo de una iniciativa y otra, pasa por el tipo específico de componente que se trate y del tipo de proyecto que se financie. Cambiando esto la modalidad de compra y en las aprobaciones requeridas según la normativa vigente para el monto asociado en cada caso.

A continuación, se describe el proceso de producción de los componentes. El proceso productivo aquí expuesto se regula principalmente por el Manual de Normas Técnicas y Procedimientos del Programa, las Bases Generales establecidas por el programa⁸⁹ y los demás cuerpos legales que aplican a cada proceso en específico.

Cabe señalar que la información disponible solo resume las etapas del proceso productivo. Esto pues no especifica las distintas decisiones intermedias, actividades y escenarios posibles de generarse en la ejecución de los procesos expuestos, observándose más bien una linealidad de procesos compuestos por varios subprocesos y actividades, en lo que se denominan procesos colapsados o compactados⁹⁰.

La institución no cuenta con flujos de procesos, pero si posee un flujo lineal secuencial de etapas para los procesos de licitaciones públicas, concursos públicos y asignaciones directas. Insumo de información que fue complementado con revisión documental y entrevistas presenciales para determinar los siguientes flujos de producción.

⁸⁸ Esta distinción no se encuentra documentada por parte de la CONADI y se ha hecho como aclaración de utilidad para la comprensión del lector.

⁸⁹ El FDI cuenta con cuatro Bases Generales: para el concurso de apoyo a predios adquiridos, para el concurso de apoyo al emprendimiento urbano y rural, para otros concursos del FDI y para Licitaciones Públicas.

⁹⁰ También estos se pueden comprender como subprocesos.

Procesos de Producción de los Componentes

Todos los componentes se ejecutan, básicamente, bajo un mismo marco de producción, y sus procesos y actividades tienden a confluir en este mismo proceso. Esto pues todos ellos contemplan licitaciones públicas, concursos y/o asignaciones directas (a instituciones públicas o privadas). Las etapas que se aplican en todos los componentes (con excepciones mencionadas en cada caso) son las siguientes:

Etapas 1: Formulación de lineamientos para el Plan Operativo Anual (POA).

Todos estos procesos de producción tienen su inicio de manera posterior a la formulación de los lineamientos del Plan Operativo Anual (POA). Plan que permite anualmente identificar todas las iniciativas que a nivel nacional se llevarán a cabo por el programa.

Estos lineamientos iniciales para el año presupuestario son elaborados por el jefe del Departamento de Desarrollo Indígena (DDI), sin la participación de otros actores, en mayo del año anterior al que se encuentre en proceso de planificación (por ejemplo en mayo de 2017 se generaron los lineamientos iniciales para el presupuesto 2018). Los lineamientos son generados a partir del programa de gobierno, las prioridades regionales expresadas en las respectivas estrategias de desarrollo regional y los lineamientos de la CONADI (si aplican).

Este es el insumo de mayor relevancia para definición de las acciones a realizar el siguiente año presupuestario por componentes y líneas de acción. Información, una vez ejecutada la siguiente etapa, se entrega a los encargados de las unidades subnacionales en una jornada nacional⁹¹.

Esto se enmarca dentro de las responsabilidades del DDI, establecidos en el Manual de Normas Técnicas y Procedimientos del Programa (número 7, cuarto punto), donde se menciona que le corresponde “Apoyar y orientar la planificación anual de las unidades operativas, en el contexto de los lineamientos ministeriales e institucionales, sistematizando la información para la elaboración del Plan Operativo Anual del FDI; construcción del presupuesto exploratorio y anteproyecto de ley”.

Esta actividad se realiza como máximo en un mes y aplica en todos los componentes.

Etapas 2: Formulación de fichas de iniciativas.

Posterior a la recepción de estos lineamientos para el POA), los encargados de cada Unidad Operativa completan fichas para cada iniciativa que esperan ejecutar durante el año en programación, las cuales son modificadas por ellos mismos a solicitud del nivel central en cuanto a su formulación básica, métodos de contratación y especialmente montos, como forma de ajustar los presupuestos entre estas unidades y entre los componentes, líneas presupuestarias⁹² y compromisos de gestión de la institución. Todo este proceso se realiza desde 2018 en el Sistema de Seguimiento de Programas y Proyectos de CONADI (SSPP).

⁹¹ Durante la evaluación no se tuvo acceso a estos documentos, ni a evidencia sobre la realización y metodología de estas jornadas.

⁹² Cabe recordar que existen definiciones presupuestarias para el FDI por componentes y asignaciones separadas para las transferencias al sector privado, de las transferencias al sector público.

Cabe mencionar que, en general, el principal ejecutor de las fichas es el nivel central.

Estas fichas contienen información de la iniciativa como: su nombre, descripción, objetivos, amplitud geográfica, recursos asociados, tipo de iniciativa (concurso, licitación, asignación pública o asignación privada), unidad responsable, ejecutor, año, población beneficiaria estimada directa e indirecta y monto total comprometido.

Según la información institucional entregada, esta etapa se extiende durante un mes y se aplica a todos los componentes.

Etapa 3: Incorporación del POA y presentación del proyecto de presupuesto anual del servicio.

Según la Ley Indígena, en su artículo 42, letra b) es función del Consejo Nacional de la CONADI⁹³ proponer el proyecto de presupuesto anual del Servicio. Así el POA es agregado a las demás iniciativas de la institución en agosto a septiembre de cada año y pasa por el proceso asociado a la aprobación de la Ley de Presupuestos del Sector Público. Por lo que es finalmente concordado con el director de la CONADI y el Ministro/a del ramo.

No existen criterios explícitos para esta aprobación. En general, toma un menos de un mes y se aplica a todos los componentes.

Etapa 4: Aprobación y visación de las fichas de iniciativas.

En esta etapa, es el jefe del DDI que estando de acuerdo con las modificaciones previas, visa las iniciativas a ser ejecutadas durante el año que se encuentra en etapa de programación, previa aprobación de los encargados del componente respectivo. Esto genera la versión final del POA.

No existen mecanismos ni criterios explícitos para la aprobación final que realiza únicamente el jefe del DDI a nivel nacional.

Esta etapa se realiza en un mes. Aun cuando una vez aprobadas, pueden existir modificaciones posteriores que son realizadas y validadas en el sistema de información dispuesto para ello (SIIC). Esta etapa aplica a todos los componentes.

Etapa 5: Formulación de Bases Tipo Nacionales.

⁹³ El Consejo Nacional de CONADI está a cargo de la dirección superior de la Corporación, siendo integrado por el Director Nacional de la Corporación; los Subsecretarios de los ministerios Secretaría General de Gobierno, de Desarrollo Social, de Agricultura, de Educación y de Bienes Nacionales; tres consejeros designados por el Presidente de la República; ocho representantes indígenas: cuatro mapuche, un aymara, un atacameño, un rapa nui y uno con domicilio en un área urbana del territorio nacional; mientras que el Fiscal Nacional de la Corporación actúa como Secretario y Ministro de Fe. Entre las funciones del Consejo se cuentan definir la política de la CONADI y velar por su cumplimiento; proponer el proyecto de presupuesto anual del Servicio; aprobar los diferentes programas de la Corporación, evaluarlos y asegurar su ejecución; estudiar y proponer las reformas legales, reglamentarias y administrativas relativas a los indígenas o que les afecten directa o indirectamente; sugerir a los diversos ministerios y reparticiones del Estado los planes y programas que estime conveniente; y proponer al Ministerio de Desarrollo Social y Familia el establecimiento de Áreas de Desarrollo Indígena (ADI).

Una vez aprobado el POA, los equipos legales, administrativos y presupuestarios formulan las Bases Tipo Nacionales que norman el funcionamiento general de concursos, licitaciones y asignaciones a instituciones públicas o privadas que realiza el programa. Esto ocurre en los casos donde se considera que las Bases vigentes no se adecuan a los requerimientos del próximo POA.

Esta actividad se realiza habitualmente en un mes y como máximo en dos meses. Esta etapa aplica para los cuatro componentes del programa.

Etapas 6: Presentación y aprobación de las iniciativas por el Consejo Nacional de la CONADI (si aplica).

Para los casos de licitaciones públicas y asignaciones directas a entidades especializadas, las iniciativas deben contar con la aprobación del Consejo Nacional de la CONADI, presentándose a esta instancia, de manera agrupada o separada cada iniciativa, los términos de referencia de cada iniciativa (área o materias específicas de actividades a desarrollar, ámbito nacional, regional o comunal, monto total de los recursos a licitar y la entidad especializada con la cual se suscribirá el convenio), en el caso de las asignaciones directas de este tipo. El Consejo Nacional, debe aprobar las iniciativas, consignando estas decisiones en las actas respectivas (salvo en los casos de concursos públicos o asignaciones directas a entidades públicas, como se establece en el Manual de Normas Técnicas y Procedimientos del Programa).

No existen criterios explícitos para esta aprobación. Proceso que se lleva a cabo mediante votación directa de los consejeros.

Según la información institucional entregada, esta etapa se estima a ser realizada en un día. Esta etapa aplica para los cuatro componentes del programa.

Etapas 7: Elaboración y aprobación de bases administrativas y/o técnicas (aplica solo a licitaciones y concursos).

En esta etapa, según las bases generales, las unidades subnacionales son las responsables de formular las bases administrativas y/o técnicas de las licitaciones o concursos. Esto aplicando lo establecido también en las mismas bases y normas técnicas generales. Definiendo en ellas, de acuerdo a las fichas previamente propuestas al Jefe del DDI y aprobadas por este, la modalidad de ejecución y las actividades a desarrollar.

Esta etapa incluye la posterior aprobación de estas bases por parte de la autoridad máxima del nivel nacional del cual se trate (Director Regional o Jefe del DDI).

Esta elaboración y aprobación se realiza por separado para cada iniciativa. A modo de ejemplo, CONADI contempla como compromiso es su Formulario H para el periodo en estudio, la realización 10 concursos públicos a nivel nacional para emprendedores y microempresarios indígenas urbanos al año (Componente de Fomento Económico Indígena) y 10 licitaciones de apoyo y asistencia técnica a nivel nacional (Componente de Gestión Social Indígena).

Cabe mencionar que esta etapa aplica de similar manera, cuando los componentes utilizan la modalidad de asignación directa. Sea a instituciones públicas o privadas.

Según la información institucional entregada, esta etapa se estima tiene una duración de un mes.

Etapa 8: Publicación, verificación de admisibilidad, evaluación de alternativas y adjudicación (aplica solo a licitaciones y concursos).

Esta etapa incluye el llamado al concurso o licitación y la publicación de las bases respectivas, que permita a los interesados elaborar sus propuestas y presentarlas en forma de proyectos. Posteriormente estas propuestas, son evaluadas en términos de admisibilidad y, posteriormente, se evalúan individualmente para adjudicar según corresponda. Estas últimas dos labores son cumplidas por los comités de admisibilidad y evaluación, respectivamente. Ambos comités conformados por las unidades a cargo del proceso.

Cabe mencionar que existen casos en los cuales el comité de evaluación ha sido parcialmente externalizado por los equipos subnacionales, cuando se trata de evaluar concursos públicos. En estos casos, una consultora externa pre-evalúa la admisibilidad y verifica el grado de cumplimiento de los criterios de selección, para que posteriormente el comité de evaluación, conformado por funcionarios públicos de la CONADI y, en algunos casos, de otras instituciones públicas, evalúe esta admisibilidad y seleccione a los proyectos ganadores.

Sin embargo lo anterior, no se identifica una regla de decisión clara respecto a cuándo aplicar esta externalización en la responsabilidad de evaluación, ni se tiene un registro único que permita cuantificar el número de casos en los cuales se aplicó esta metodología.

Esta etapa también incluye, la notificación de adjudicación en el caso de los concursos públicos.

Según la información institucional entregada, esta etapa completa se estima a ser realizada entre uno y tres meses.

Etapa 9: Suscripción del contrato o convenio, ejecución y seguimiento del (de los) proyecto(s) (aplica a todas las modalidades).

En esta etapa los niveles subnacionales son responsables de redactar y gestionar la firma de los contratos o convenios que corresponden, tramitando también los actos administrativos aprobatorios que correspondan.

Cabe mencionar que, en esta etapa del proceso, muchas responsabilidades y funciones se encuentran concentradas en el nivel nacional. Lo cual, sumado a la creciente ejecución de iniciativas lideradas directamente por la Dirección Nacional, ha generado una importante carga de trabajo, por ejemplo, en los/as encargados de componente. Situación similar a las labores de apoyo administrativo, financiero y legal de las mismas.

Es importante consignar, que existen proyectos e iniciativas completas donde actúa como ejecutora directa la unidad subnacional, con sus propios recursos humanos y financieros. Así como también, se dan casos en los cuales los proyectos son ejecutados mediante asistencia técnica contratada mediante licitación pública.

En ambos casos, los profesionales a cargo del componente en la Unidad Operativa realizan actas de seguimiento en terreno, que dan cuenta de la(s) supervisión(es) realizada(s) a lo largo del proyecto. Las cuales en el caso de las asignaciones directas son reemplazadas por los informes de avance y rendiciones intermedias establecidas en los convenios respectivos.

En las actas de seguimiento se verifica, por ejemplo, que la infraestructura instalada (construida/implementada/acondicionada), la mano de obra o asesoría ejecutada y/o la maquinaria, equipos y herramientas adquiridas, según corresponda incluyendo el inventario de las compras y/o adquisiciones en la misma acta. Esta acta de se cierra mediante la firma del ejecutor o beneficiario y el supervisor de la CONADI.

En los casos donde en las visitas en terreno se verifica un incumplimiento serio, se procede al cierre forzado del proyecto y los recursos restantes quedan sin ejecutar.

Según la información institucional, esta etapa, en el caso de los concursos públicos, el tiempo de ejecución máximo es de 30 días. Sin embargo, los funcionarios del programa señalan que como mínimo toma de dos a tres meses.

Etapa 10: Cierre administrativo de los proyectos.

Una vez realizada el acta de supervisión de cierre de proyecto, que da cuenta del proyecto concretado, se emite una Resolución Exenta de cierre administrativo. En el caso, que el proyecto no se haya ejecutado, se realiza una resolución exenta de cierre forzado, de acuerdo a lo definido en el Manual de Normas Técnicas y Procedimiento del Programa y la Resolución Exenta N° 1.504 del 27 de noviembre de 2018 que aprueba instrucciones operativas para cobranza y castigo de la CONADI.

El cierre administrativo es responsabilidad de la unidad subnacional a cargo de su ejecución y con esto, se acaba el proceso de ejecución mismo.

La información institucional recibida señala que esta etapa toma hasta tres meses, dependiendo de la carga de trabajo de los encargados jurídicos de las oficinas.

A partir de la documentación revisada, no se identifican etapas posteriores a esta como parte de las labores realizadas por el DDI.

- Describir, analizar y evaluar el proceso de producción (cadena de producción) de cada uno los bienes o servicios (componentes), precisando las modalidades de producción o formas de proveerlos, especificando las responsabilidades directas y aquellas delegadas a terceros, sean estos privados (personas o empresas) o públicos.
- Presentar flujogramas con las actividades involucradas, incluyendo la calendarización de las mismas y los roles-funciones de los responsables de éstas.

B. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.

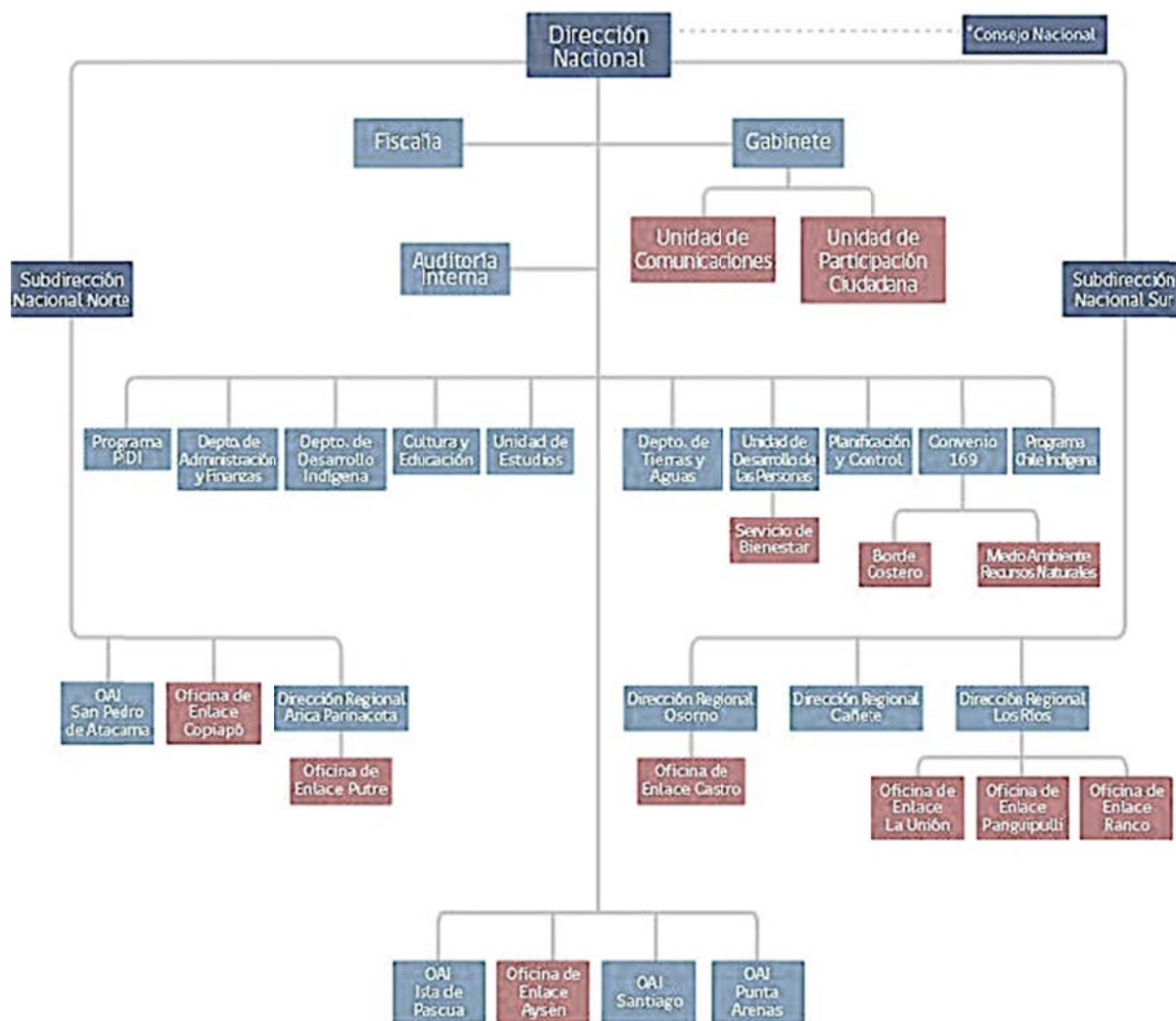
CONADI es un servicio relacionado con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que es el encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas. Fue creada con la aprobación de la Ley N° 19.253 (artículo 38), como un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene dos subdirecciones nacionales, una en la ciudad de Temuco que tiene a su cargo 3 direcciones regionales (Osorno, Cañete y Los Ríos) y una Oficina de Enlace (Castro); y otra en la ciudad de Iquique, que a su vez tiene a su cargo una Dirección Regional (Arica Parinacota), una Oficina de Asuntos Indígenas (-OAI- San Pedro de Atacama) y dos oficinas de enlace (Copiapó y Putre⁹⁴), existen además OAI en Santiago, Rapa Nui (Isla de Pascua) y Punta Arenas, que dependen directamente de la Dirección Nacional.

CONADI es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del Estado a favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional. Mediante el Artículo 23 de la misma Ley, se crea el Fondo de Desarrollo Indígena.

El Departamento de Desarrollo Indígena (DDI), unidad responsable del programa, desde su creación, se ubica en la segunda línea jerárquica dentro de la institución. Ello se visualiza en el siguiente Organigrama de la CONADI, donde se muestra su ubicación:

⁹⁴ Esta bajo la dependencia de la Dirección Regional de Arica Parinacota.

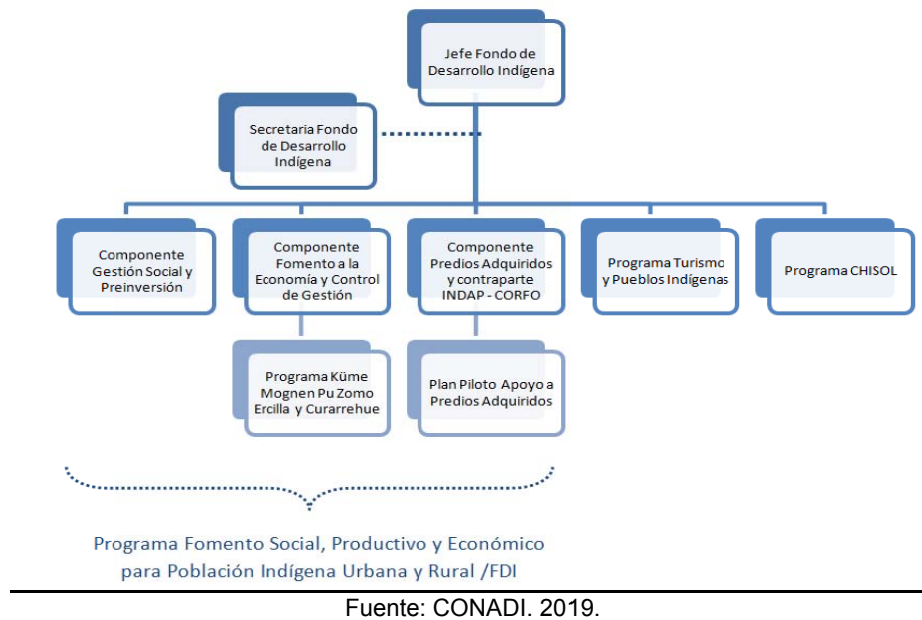
Gráfico 4: Organigrama de la CONADI.



Fuente: CONADI. 2019.

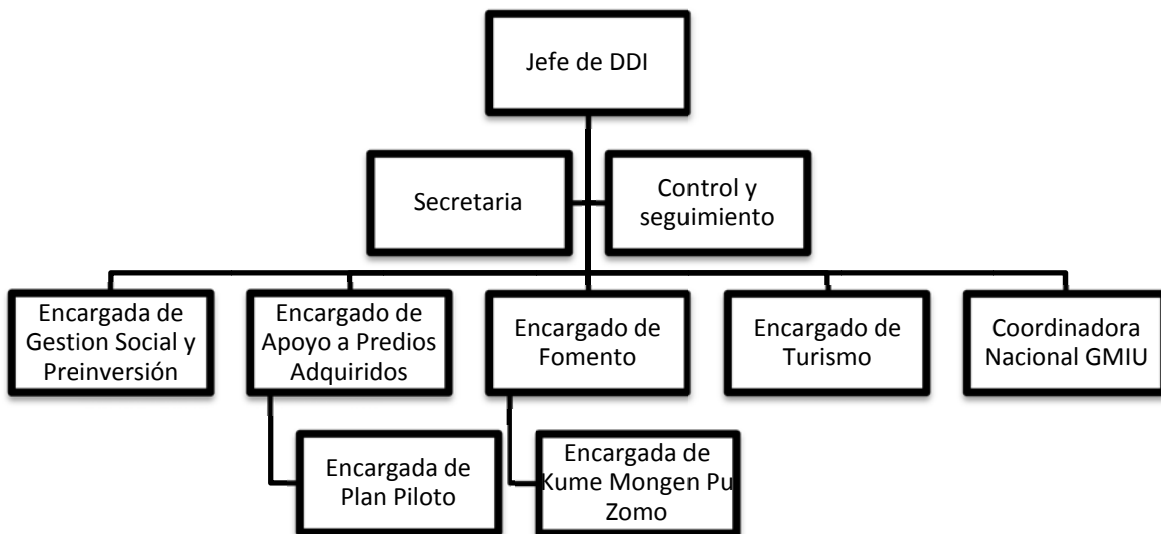
A continuación, se muestra el organigrama de este departamento, que fue elaborado por el programa para la presente evaluación, en donde se observa la existencia de un Jefe del FDI, una secretaria del departamento y profesionales encargados por componentes:

Gráfico 6: Organigrama interno del Departamento de Desarrollo Indígena (DDI).



Sin embargo, lo anterior, para ser más precisos respecto del funcionamiento actual y sus cargos, el organigrama interno actualizado del DDI a nivel central es el siguiente:

Gráfico 7: Organigrama interno actualizado del DDI.



Fuente: Elaboración propia en base a CONADI. 2019.

El jefe del Departamento es el responsable del FDI y tiene directamente a su cargo 6 profesionales, más un profesional que realiza labores de apoyo administrativo y una secretaria, los cuales se distribuyen distintos componentes que institucionalmente se incluyen dentro del FDI, pero que en términos de esta evaluación no conforman parte de la misma. Estos son los casos del Programa Turismo y Pueblos Indígenas y el GMIU

Es importante consignar que, existe una funcionaria que cumple con la labor de encargada de dos componentes diferentes (Preinversión y Gestión Social) y que existe una profesional encargada del Plan Piloto para el Apoyo a Predios Adquiridos (forma parte del componente de Apoyo a Predios Adquiridos).

En el nivel regional, los subdirectores nacionales (Norte y Sur), los Directores Regionales, jefes de OAI y Encargados de Oficinas de Enlace, velan por la ejecución de los proyectos que forman parte del programa FDI y de los demás programas de la CONADI, en las jurisdicciones en que cada una de estas actúa. Ellos, que conforman 15 directores, jefes y encargados, en su conjunto cuentan con equipos profesionales y técnicos de apoyo, que llegan a un total de 25 personas a lo largo del país, excluyendo las personas que colabora con programas que se encuentran fuera de esta evaluación, como son el Küme Mognen Pu Zomo y el de Generación de Micro Emprendimiento Indígena Urbano para población del Sistema Chile Solidario (GMIU). Programas que suman como apoyos subnacionales, todas ellas contratadas bajo la modalidad de honorarios. El cuadro resume de lo anterior se muestra a continuación.

Cuadro: Dotación por dependencia y modalidad de contrato.

Dependencia/Dotación	Planta	Contrata	Honorarios
Dirección Nacional	1	5	1
Arica	0	3	0
Iquique	0	6	0
San Pedro	0	1	0
Santiago	0	4	0
Cañete	0	4	0
Punta Arenas	0	2	0
Rapa Nui	0	1	0
Temuco	1	9	0
Valdivia	0	4	0
Osorno	1	4	0
Dotación Total	3	43	47

Fuente: Elaboración propia en base a CONADI. 2019.

Recién desde el año 2018 y a nivel central, 5 de los cargos profesionales y el jefe del departamento cuentan con perfiles de cargo que especifican objetivos, funciones, competencia, entrenamiento y experiencia requerida. Dentro de éstos, a juicio del panel, existen problemas en la definición de cargos⁹⁵ y no se establecen requisitos de experiencia de jefe del departamento y del Encargado de Fomento Productivo, a diferencia del caso de los restantes cargos profesionales. Esta situación se debe posiblemente a su falta de uso y revisión.

En cuanto a la formación de ellos se observa pertinencia al nivel de los datos entregados a la fecha (formación de pregrado).

⁹⁵ Se repite la denominación de cargos en perfiles diferentes.

A la fecha, no se registran estudios de carga laboral dentro del departamento, ni en los niveles subnacionales. Así como tampoco de clima y/o cultura organizacional en lo particular, ni general.

El Manual de Normas Técnicas y Procedimientos del Programa establece que al nivel central del Fondo de Desarrollo Indígena le corresponderá las siguientes funciones:

- Administrar, controlar y orientar la ejecución global de las actividades del programa, velando por el cumplimiento de sus objetivos y el marco lógico vigente.
- Velar por la integralidad, coherencia y pertinencia de las intervenciones del Fondo de Desarrollo Indígena.
- Generar los mecanismos para el seguimiento y evaluación del programa, incluyendo el diseño e implementación de sistemas de información y análisis.
- Apoyar y orientar la planificación anual de las unidades operativas, en el contexto de los lineamientos ministeriales e institucionales, sistematizando la información para la elaboración del Plan Operativo Anual del FDI; construcción del presupuesto exploratorio y anteproyecto de ley.
- Presentar ante el Consejo Nacional de la CONADI el Plan Operativo Anual del Fondo de Desarrollo Indígena para su aprobación, según lo establece el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 396 del año 1994.
- Revisar anualmente las fichas de producto en el Software de seguimiento de CONADI, de los cuatro componentes vigentes, asegurando que los productos se ajusten a los objetivos del programa, para la posterior visación por parte de la Jefatura del Departamento.
- Asistir anualmente a las unidades operativas para el cumplimiento de los indicadores y metas asociadas al Programa del FDI, además de monitorear la carga de información en el Software de Seguimiento de Programas y Proyectos de CONADI, hasta la etapa de cierre.
- Elaborar Anualmente los Formatos de Bases Generales Administrativas Nacionales para los concursos y Licitaciones del Fondo de Desarrollo Indígena.
- Presentar ante el Consejo Nacional las bases de licitación para la correspondiente aprobación de estas; según lo establece el Artículo 3° letra c) del Decreto Supremo N°396, del año 1994.
- Presentar ante el Consejo Nacional las asignaciones directas, que cumplan con lo establecido en Artículo 3° letra c) del Decreto Supremo N°396, para la correspondiente aprobación.
- Una vez cumplida la aprobación del Plan Anual del FDI y la aprobación de las Bases de Licitación y Asignaciones Directas, la Jefatura del Departamento de Desarrollo deberá informar a través de medio escrito a las Unidades Operativas, que pueden dar inicio a la ejecución presupuestaria y en su caso instruirá a las Unidades Operativas iniciar sus procesos licitatorios y de concursos.

En síntesis, las funciones del jefe del FDI tienen como finalidad común la de dirigir el funcionamiento del programa. En cuanto a los encargados por componente del programa, éstos tienen por función principal el supervisar y coordinar la ejecución de las iniciativas de su responsabilidad y del componente en general. A modo ilustrativo, se muestran a continuación las funciones del Encargado de Fomento Económico, según el perfil de cargo respectivo:

- Generar y proponer las directrices, anualmente, para la correcta ejecución del componente a la Jefatura del Departamento de Desarrollo.
- Apoyar la planificación anual de las unidades operativas, orientando a éstas, según los lineamientos ministeriales e institucionales en la materia.
- Propiciar la realización y financiamiento de iniciativas que permitan la expansión de activos productivos y de recursos humanos a emprendedores (as), productoras (es), microempresarios (as) de origen indígena en los ámbitos urbano y rural, tendientes a la creación o consolidación de actividades productivas, con la finalidad de asegurar la consolidación de iniciativas de fomento productivo.
- Propiciar el desarrollo de iniciativas económico productivo vía la generación de instrumentos de Fomento, derivados del componente; prioritariamente en las Áreas de Turismo, Alianzas productivas, Emprendimiento y Artesanía.
- Revisar anualmente las fichas de producto en el Software de seguimiento de CONADI, relativas al componente, asegurando que los productos se ajusten a los objetivos del programa, para la posterior visación por parte de la Jefatura del Departamento.
- Asistir anualmente a las unidades operativas para el cumplimiento de los indicadores asociados al componente y asesorar a estos, con la finalidad de asegurar la consolidación de iniciativas de fomento productivo.
- Propiciar la generación de canales eficientes de entrega de información y las coordinaciones necesarias con instituciones públicas y privadas para favorecer la complementariedad de acciones y recursos, en beneficio de la población objetivo del programa.
- Coordinar los convenios de complementariedad financiera para la ejecución de iniciativas que fomenten el desarrollo económico de la población, la generación de redes de comercialización, la innovación, la certificación de productos indígenas y la generación de autoempleo.
- Dar cumplimiento a lo señalado en el Programa del FDI, reglamentación vigente del FDI, Manuales y leyes institucionales y de la administración pública en todos los proyectos ejecutados por la Dirección Nacional, en materia de Fomento Económico.
- Generar los mecanismos necesarios para la ejecución oportuna del presupuesto asociado al componente.

Evaluación de la estructura organizacional y la dotación

La estructura organizacional y dotación identificada muestra una fuerte concentración de funciones y responsabilidades, especialmente en el jefe del DDI y los encargados de programa, donde incluso existe un encargado de dos componentes del programa (Preinversión y Gestión Social). Esto generado más bien entonces por esta limitada disposición de profesionales para realizar estas labores de coordinación y gestión del programa, por ejemplo, a nivel de las subdirecciones.

Si bien la institución no cuenta con información que permita dimensionar con mayor precisión la carga laboral de los encargados centrales de cada componente, ni de los profesionales de apoyo dedicados al FDI a nivel subnacional, se considera inicialmente que la estructura organizacional actual no realiza parte de las labores esperables para un programa de este tipo (como sistematización, medición y mejora del proceso productivo) y de mayor nivel de profundidad en la caracterización de los usuarios y los proyectos ejecutados (incluyendo sus resultados intermedios y finales).

Mecanismos de coordinación del programa

La principal labor de coordinación recae en el nivel central, es decir, el Jefe del DDI y los encargados por componente. Hasta el año 2016 existían reuniones de pauta mensuales del Jefe DDI con sus encargados por componentes, que a la fecha se han interrumpido. Las demás coordinaciones se realizan directamente con cada subdirección, oficina regional o unidad operativa, fundamentalmente uno a uno, a través de canales de comunicación directos como correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajería instantánea, memorándums y reuniones parciales, fuera de la ya mencionada jornada anual previa a la elaboración del POA.

Los encargados de Desarrollo Indígena de las unidades subnacionales tienen como funciones conducir en sus territorios, la elaboración de las iniciativas anuales, así como la generación de los documentos técnicos y administrativos que soportan el funcionamiento de las mismas y la correcta selección y operación de los proyectos, la inclusión de registros en el sistema de información que soporta el funcionamiento del FDI y que administra la Unidad de Planificación y Control.

No se identifican espacios de coordinación formal entre los encargados de componentes de nivel central, como tampoco espacios de este tipo entre los niveles subnacionales, fuera de la jornada anual de entrega de lineamientos. Como es posible observar, la mayor responsabilidad de coordinación directa con todos los funcionarios que integran el programa recae en el jefe del DDI.

Cabe destacar que, a partir de los antecedentes recogidos, no existe un mayor nivel de coordinación entre las subdirecciones (norte y sur). Sea esta mediante canales formales o informales. Actuando básicamente la subdirección sur, como una subdirección nacional.

Gestión y coordinación con programas relacionados

Sobre este punto, es posible identificar programas relacionados dentro de la misma institución, y dentro de otras instituciones públicas y privadas. Se encontraron, como se ha mencionado, incluso programas que son dirigidos por el mismo DDI. A continuación, se resumen los

programas internos respecto de los cuales se podrían producir posibles complementariedades o duplicidades:

1. Fondo de Cultura y Educación

El Fondo de Cultura y Educación fue creado el año 1995 y se encuentra enfocado en la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural material e inmaterial y el establecimiento de las bases educacionales en beneficio de las nuevas generaciones y sus proyecciones.

Para lograr estas metas, el Fondo de Cultura y Educación de la CONADI desarrolla los siguientes programas: Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena, Subsidio a la Capacitación y Especialización de Indígenas y Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas.

Este programa tiene duplicidades principalmente con los componentes de Gestión Social y el de Fomento a la economía indígena. Esto debido, a modo de ejemplo, a la falta de criterios que definan emprendimiento indígena (puede ser un emprendimiento asociado a lo cultural) y la consideración de qué es gestión productiva, social y cultural, como define una de las áreas de acción del componente de Gestión Social.

2. Fondo para Tierras y Aguas Indígenas.

Este Fondo se crea de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley Indígena. Tiene como objetivos: a) Otorgar subsidios para la adquisición de tierras por personas, Comunidades Indígenas o una parte de éstas cuando la superficie de las tierras de la respectiva comunidad sea insuficiente, con aprobación de la Corporación; b) Financiar mecanismos que permitan solucionar los problemas de tierras, en especial, con motivo del cumplimiento de resoluciones o transacciones, judiciales o extrajudiciales, relativas a tierras indígenas en que existan soluciones sobre tierras indígenas o transferidas a los indígenas, provenientes de los títulos de merced o reconocidos por títulos de comisario u otras cesiones o asignaciones hechas por el Estado en favor de los indígenas; y c) Financiar la constitución, regularización o compra de derechos de aguas o financiar obras destinadas a obtener este recurso.

Este programa tiene duplicidad principalmente con el Componente de Fomento a la economía indígena y Apoyo a los Predios Adquiridos y/o transferidos. Esto, puntualmente, en los casos donde se requiera el apoyo para el financiamiento de obras destinadas a obtener agua. Consultados los funcionarios del programa sobre la cuantificación de estos casos, no existe información al respecto.

3. Programa Chile Indígena.

Es un programa que entrega recursos para promover la participación y el desarrollo con identidad del pueblo mapuche que habita en zonas rurales, realizando acciones para mejorar las condiciones de vida de los pueblos originarios, partiendo del respeto y consideración de sus culturas, de sus saberes tradicionales y su cosmovisión.

Dentro de sus componentes se identifican: (1) Capacitación para organizaciones indígenas y formación de líderes (se duplica con el componente de Gestión Social), (2) Apoyo al desarrollo territorial con identidad (se duplica con el componente de Preinversión, Gestión Social y

Fomento a la Economía Indígena), (3) Fondo de Decisión territorial (se duplica con el componente de Preinversión, Gestión Social y Fomento a la Economía Indígena), y (4) Apoyo al funcionamiento de mesas (se duplica principalmente con el componente de Gestión Social).

4. Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas.

Es un programa que entrega recursos para mitigar la progresiva y persistente pérdida del uso de las lenguas indígenas en la población infanto-juvenil del país, mediante un fondo que financia iniciativas de los Consejos Lingüísticos y Academias de Lengua. Entrega recursos a universidades e institutos, mediante licitación pública, destinados a la edición de textos de apoyo a docentes y a alumnos indígenas. Además de realizar cursos o talleres de lengua indígena. Lo cual tiene un ámbito de duplicidad con el componente de Gestión Social Indígena.

Si bien todos estos programas funcionan dentro de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, el Departamento de Desarrollo Indígena no tiene un mecanismo de coordinación y trabajo conjunto interdepartamentales, aun cuando los cinco programas atienden básicamente a la misma población objetivo.

Consultados los funcionarios del programa sobre la cuantificación de estos casos de duplicidad, no existe información al respecto.

Respecto de los programas externos los cuales es podría existir posibles complementariedades o duplicidades, se logran identificar los siguientes:

1. Escuelas de Formación Social (EFS) de la División de Organizaciones Sociales (DOS).

Las EFS son espacios de aprendizaje e información para dirigentes sociales, que tienen la finalidad de generar en ellos competencias para que puedan colaborar en el proceso de difundir en su territorio o aplicar en su gestión, los conocimientos adquiridos, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más informada respecto de las prestaciones sociales del Estado.

Estas escuelas se duplican con las iniciativas que financia el componente de Gestión Social, aun cuando su cobertura geográfica de la EFS probablemente difiere en algunas zonas (rurales principalmente) y en otras sea similar o incluso tenga mayor cobertura que la CONADI⁹⁶. No existen llamados de las EFS exclusivos para personas o comunidades indígenas.

2. Fondo de Desarrollo de Negocios de Sercotec.

Fondo desarrollado para potenciar el crecimiento de micro y pequeñas empresas o su acceso a nuevas oportunidades de negocio. A través de un mecanismo concursable, este fondo otorga subsidios no reembolsables, que cubren asistencia técnica, capacitación y acciones de marketing, para el fortalecimiento de competencias de los empresarios/as, inversiones en activos, infraestructura y capital de trabajo.

⁹⁶ Cabe recordar que la mayor parte de la población indígena vive en zonas urbanas.

Este Fondo tiene una importante cobertura y se duplica con el componente de Fomento a la Economía Indígena, por lo cual la necesidad de coordinación resulta evidente. Especialmente en zonas no aisladas.

No existen llamados en este programa exclusivos para personas o comunidades indígenas.

3. Capital Semilla Emprende de Sercotec.

Este programa busca ayudar a superar la dificultad de acceso a financiamiento y a asesoría especializada que enfrentan los emprendedores, desde el año 2005 Sercotec tiene este programa que apoya la puesta en marcha de nuevos emprendimientos, presentados por personas que tienen un proyecto de negocio.

Este Fondo también tiene una importante cobertura y se duplica con el componente de Fomento a la Economía Indígena, por lo cual existe una necesidad de coordinación.

No existen llamados en este programa exclusivos para personas o comunidades indígenas.

4. Capital Abeja de Sercotec.

Este programa busca acortar brechas de género y promover el emprendimiento femenino. Tiene su origen en el año 2012 y apoya la puesta en marcha de nuevos emprendimientos, presentados exclusivamente por mujeres que tienen un proyecto de negocio.

Este Fondo tiene similares características a los dos anteriores de Sercotec. A esto se suma la duplicidad existente con el componente de Gestión Social Indígena, que también considera como área de acción el fortalecimiento de la participación de la mujer indígena, en la gestión productiva, social y cultural.

No existen llamados en este programa exclusivos para mujeres indígenas.

5. Programa de Desarrollo Territorial Indígena Indap-Conadi.

El PDTI es un programa de Indap, financiado por CONADI y ejecutado preferentemente a través de las Municipalidades, también se ejecuta con entidades privadas. Indap les transfiere recursos por medio de convenios y contratos, los que se destinan a la contratación de un equipo de extensión que entrega asesoría técnica permanente a los usuarios del programa, los cuales se organizan en Unidades Operativas Comunales.

Este programa, por medio de su Fondo Único de Financiamiento permite acceder a servicios facilitadores interculturales y mecanismos de Consejería por parte de las Autoridades Tradicionales. Se pone especial énfasis en la participación y empoderamiento de los grupos de usuarios, sus comunidades u otras formas organizativas de los pueblos originarios.

Este programa, en el caso de las personas indígenas dedicadas al rubro silvoagropecuario y/o de turismo, tiene duplicidad con los componentes Gestión Social (en el área formación y apoyo a mujeres, por ejemplo), Fomento a la Economía Indígena (compra de equipamiento y

asesorías comerciales, por ejemplo) y apoyo a predios adquiridos (compra de equipamiento y mejoras o construcción de infraestructura básica-productiva).

6. Programa de Desarrollo de Acción Local (Prodesal) de Inap.

Este Programa centra la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, independientemente de su disponibilidad de recursos. Se basa en agrupaciones locales de usuarios organizados según sus intereses, vocación productiva, identidad, interrelaciones sociales y productivas/comerciales, entre otros. Busca generar el desarrollo de capacidades productivas, incubación y mejoramiento de emprendimientos, articulación con otros programas de financiamiento a través de incentivos y/o créditos, entre otros.

Las áreas de duplicidad son las mismas que en el caso anterior.

7. Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas (Convenio Indap-Prodemu).

Este programa, busca colaborar para apoyar eficientemente a las mujeres campesinas y/o pequeñas productoras agrícolas de familias rurales, estableciendo como finalidad contribuir al incremento de sus ingresos mediante la consolidación de iniciativas económico-productivas asociadas al mundo rural. Entre sus líneas de acción se encuentran: Desarrollo personal para el emprendimiento, desarrollo Organizacional para la asociatividad, capacitación técnica para la producción, gestión para la administración, inversión para el emprendimiento y aprendizaje, comercialización para la sostenibilidad, articulación para las oportunidades de fomento productivo.

Las áreas de duplicidad son las mismas que en el caso anterior, puntualmente para el caso de las mujeres indígenas dedicadas a rubros silvoagropecuarios y/o turísticos.

No existen llamados en este programa exclusivos para mujeres indígenas.

8. Bonos no reembolsables por emergencias agrícolas de Indap.

Si bien este no es un programa habitual del Indap, es atribución del Director Nacional de esa institución entregar, en situaciones justificadas recursos no reembolsables para los productores agropecuarios afectados por situaciones que afecten el normal funcionamiento de su sistema productivo.

Este bono tiene duplicidad con el componente de Gestión Social Indígena, e incluso con el de Fomento a la Economía Indígena y Apoyo a predios adquiridos y/o transferidos, en los casos donde se destine a reconstrucción o reposición de equipamiento.

No existen bonos exclusivos para productores o comunidades indígenas.

9. Logística de emergencia de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Esta entidad tiene la atribución de entregar canastas de alimentación y kits de emergencia a las personas afectadas por situaciones de emergencia, según lo decreta el Ministro del Interior y

Seguridad Pública. Apoyo que se duplica con respecto a la ayuda frente a situaciones climáticas, que entrega el componente de Gestión Social Indígena.

Como es posible de observar, existe una abundante lista de programas públicos con los cuales existen posibilidades de complementación o duplicidad. Si bien anteriormente se han mencionado los principales, cabe mencionar las diferentes líneas de ayuda a la generación e implementación de proyectos asociado al riego, regularización de derechos de agua e incluso líneas especiales de Crédito Indígena. Todas estas últimas vigentes actualmente en Indap. A las cuales se pueden agregar líneas asociadas a instituciones como el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de Turismo, entre otros.

Respecto de estos programas y a partir de la documentación revisada, el DDI no tiene mecanismos de coordinación y trabajo conjunto, formal y permanente a nivel interinstitucional. Si cuenta con vinculación operativa con el programa PDTI de Indap, BancoEstado, Corfo, municipios y gobernaciones, entre otros.

No existen en este programa, cupos exclusivos para personas o comunidades indígenas.

C. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

Como se mencionó en la descripción del proceso general de producción del programa, los criterios de asignación de recursos entre regiones y componentes del programa es una decisión más bien tomada discrecionalmente por el jefe de DDI, a partir de las demandas de recursos recibidas desde las unidades subnacionales y los compromisos institucionales. No se identifica la inclusión de otros criterios objetivos en la determinación de los factores de ponderación por unidad o componente del programa.

Parte de estas decisiones, cabe recordar, deben ser aprobadas previamente por el Consejo Nacional de la CONADI. Esto ocurre en el caso del proyecto de presupuesto anual del Servicio y en los casos de licitaciones públicas y asignaciones directas a entidades especializadas, pudiendo este Consejo modificar los montos asociados.

Esta situación, sumada a la falta de mediciones respecto de resultados intermedios y finales de las unidades subnacionales, así como también por componente, genera incentivos a la asignación de recursos a las unidades y modalidades de transferencia de recursos que permitan asegurar la completa ejecución de recursos anualmente.

En los casos de reasignación de recursos dentro del mismo año presupuestario no se identifican criterios para la asignación entre unidades subnacionales.

Respecto de las modalidades de transferencia de recursos y modalidades de pago, éstas son variadas incluso dentro de cada componente, pues como se muestra en el siguiente cuadro, salvo en el caso del componente de Preinversión se aplican las diferentes modalidades de transferencia de recursos, con sus respectivas modalidades de pago y rendición de cuentas, según se especificó en la sección del Proceso de Producción del programa. La decisión de la modalidad de compra varía de año en año, pero tiene un gran peso en estas decisiones el nivel central y el Consejo de CONADI.

Modalidades de compra por componente.

Componentes	Modalidades de Compra		
	Compras Públicas	Concursos Públicos	Asignación Directa
Componente 1. Preinversión para iniciativas de desarrollo indígena	✓		✓
Componente 2. Gestión Social	✓	✓	✓
Componente 3. Fomento a la Economía Indígena	✓	✓	✓
Componente 4. Apoyo a Predios Adquiridos y/o transferidos	✓	✓	✓

Fuente: En base a tabla facilitada por del programa.

Criterios en base a los cuales se definen los montos de bonificaciones.

En los casos de bonificaciones y ayudas públicas del componente Gestión Social, no se identifican criterios para la asignación de recursos ni los montos de estos.

D. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable

Sistema de Indicadores.

Los sistemas de control de gestión de CONADI integran dentro de sus métricas indicadores y compromisos relacionados con el programa, pero no a nivel de resultados intermedios o finales. Esto ha generado la disposición de información de registro (medios de verificación), que ha permitido acceder a información relevante en términos de la presente evaluación.

La revisión de los indicadores utilizados dentro del periodo estudiado, como por ejemplo los asociados al Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) y Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), contenidos en el Balance de Gestión Integral (BGI) tienen una mayor orientación hacia la eficacia a nivel de producto.

Sin embargo, lo anterior, es importante destacar que la labor de seguimiento y registro para la medición de los indicadores comprometidos es realizada de forma compartida entre el DDI y la Unidad de Planificación y Control de la CONADI. Sin tener evidencia registrada sobre la toma de decisiones a nivel del DDI, a partir de los indicadores utilizados.

Un aporte relevante en este sentido lo ofrece la instauración del Sistema de Seguimientos de Programas y Proyectos de CONADI (SSPP), que concentra información sobre destinos fondos, programas, componentes, iniciativas y proyectos de la CONADI, y que debería reemplazar el trabajo en planillas Excel que realizan en gran medida los funcionarios de la CONADI. EL SSPP no tiene contemplado migrar la información histórica de su versión anterior a la vigente.

Este sistema contiene fichas de programas, componentes, iniciativas y proyectos, que son llenado por distintos profesionales con los permisos necesarios para ello, y son validadas por los responsables mediante el mismo sistema. Quedando registro de estas decisiones, modificaciones y plazos, lo cual es en sí una valiosa herramienta para la labor de control de gestión, cargas laborales, desempeño, entre otros aspectos. Sin embargo, la institución no cuenta con métricas sobre el número de visitas de seguimiento realizadas por proyecto, ni la cantidad de proyectos asignada por profesional, pues en el diseño del programa no está considerado como campos del sistema.

Esta herramienta de registro, sin embargo, no soluciona problemas relacionados con los bajos niveles de supervisión de los proyectos (un profesional encargado debe tener que supervisar una alta cantidad de proyectos, los cuales visita en terreno en la mayor parte de los casos solo una vez) y la latencia que ocurre en la etapa de cierre administrativo. Así como la baja utilización de la información disponible para el monitoreo y la toma de decisiones.

A esto es relevante agregar dos elementos que afecta la precisión de los datos disponibles para la toma de decisiones. En primer lugar, la existencia de un alto y fluctuante número de clasificaciones para agrupar las iniciativas en áreas, líneas o subcomponentes. aspecto que dificulta la agregación y análisis de los datos, como evidencia este estudio. Y en segundo lugar, la falta de identificación y caracterización de los beneficiarios (fuera de tener criterios estandarizados para la unidad con la que se miden -personas, familias, comunidades o asociaciones- su determinación y cuantificación).

Esto explica en gran medida las disparidades de información entre las distintas entregas y las dificultades que tuvo el presente panel para la realización de los análisis cuantitativos al respecto. Dificultades que saldrían a la luz también para la institución al momento de generar datos e información para el control de gestión.

Esto probablemente explica en cierta medida, entre otros factores, la inercia institucional respecto de sus indicadores utilizados.

Función de seguimiento y evaluación.

La función de seguimiento del FDI se realiza fundamentalmente a partir del mismos SIIC. Desarrollado con esa finalidad dentro de la CONADI. Sistema en el cual se ingresan iniciativas y proyectos de este programa y de otros programas de la institución y cuyo uso es obligatorio. Generando para su utilización manuales y espacios formativos liderados por la Unidad de Planificación y Control.

Este sistema también registra y valida, actas de seguimiento en terreno e información del proyecto como montos de aporte CONADI y propio (del beneficiario), aportes de terceros, resoluciones, contratos y órdenes de pago, unidad operativa, días transcurridos, localización, beneficiarios y modalidad del proyecto (iniciativa).

Este sistema permite consolidar la información por unidad subnacional y es utilizada fundamentalmente para supervisar la ejecución presupuestaria de estas unidades y tomar medidas al respecto.

Cabe mencionar que este sistema, no registra información sobre diagnóstico de la situación inicial (línea base), características normalizadas de la intervención, resultados intermedios, ni finales esperados y/o satisfacción. Así como tampoco los beneficiarios indirectos y/o del entorno familiar cercano. Es por esto que fundamentalmente permite métricas al nivel de proceso y producto en las dimensiones de eficacia, eficiencia y economía.

Lo anterior se relaciona con la debilidad en los diagnósticos, la falta de identificación de los problemas a abordar y de las estrategias de solución para estos problemas públicos. Todo esto a nivel de diseño.

En términos de evaluación, no se identifican esfuerzos en esta línea, tanto al nivel del programa, de iniciativas ni de proyectos. Aun cuando en algunos casos se cuenta con la información detallada de los usuarios/beneficiarios y convenios de colaboración e intercambio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Registro Social de Hogares.

Existencia de línea base.

En el periodo a evaluar, es decir 2015 a 2018, el programa no cuenta con línea base. El programa si cuenta con información de sus usuarios atendidos en tres componentes del programa, donde es directamente identificable el usuario⁹⁷. Esto, con distintos niveles de disponibilidad y con un nivel de calidad que no se ha evaluado a la fecha. Sin embargo, al no existir una mayor caracterización de estos usuarios, no es posible usar este insumo a modo de línea base.

Así mismo, es relevante recordar que la encuesta Casen plantea una interesante oportunidad de generar una línea base a partir de un trabajo coordinado con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en algunas de las dimensiones a abordar por el programa, aun cuando actualmente no es representativa por pueblo originario.

Evaluaciones previas del programa.

En el marco de la Evaluación de los Programas Gubernamentales (EPG), DIPRES evaluó este programa en el año 2009⁹⁸. Se evaluaron tres programas que en la época eran independientes unos de otro y que corresponde a parte de sus actuales componentes, esto es, Pre inversión, Gestión Social y Fomento a la Economía Indígena Urbana y Rural.

Las principales conclusiones evaluativas fueron que: a) no se identificaron con claridad los bienes y/o servicios que genera, ni tampoco la población objetivo de cada uno de sus componentes; b) la estructura organizacional no es la apropiada para la ejecución del conjunto de programas (Alta centralización, falta de coordinación, insuficientes recursos humanos, no tiene establecido en detalle cargos, perfiles, relaciones funcionales, responsabilidades); c) tiene un sistema de seguimiento inadecuado, porque maneja un flujo de información inadecuado, poco oportuno dificultando la toma de decisiones, además no tiene una línea de base que permita medir el antes y después de las intervenciones. No se pudo establecer los resultados que obtiene el programa con su intervención.

⁹⁷ Esto mediante el RUT de los usuarios que participaron directamente de proyectos del FDI.

⁹⁸ DIPRES (2009). Op, cit

A partir de estas evidencias, se planteó como recomendación la fusión de todos los programas en uno solo; modificar la gestión y organización del Programa profesionalizando sus recursos humanos, definiendo perfiles y responsabilidades, mejorando los procedimientos de seguimiento para una adecuada retroalimentación, simplificar los procedimientos de producción de bienes y servicios; realización de estudios para actualizar el estado de información acerca de la necesidad que dio origen al Programa y levantamiento de una línea de base que permita realizar una evaluación de impacto.

Como es posible observar, efectivamente se fusionaron todos los programas en uno solo, se simplificó su gestión, se definieron perfiles para 5 cargos (algunos con errores) y se simplificaron (se fusionaron conceptualmente) los procesos de producción. Sin embargo las demás recomendaciones no se han seguido.

Funciones que se delegan en otras instituciones

En el caso del programa analizado existen varias funciones que se delegan a terceros, como son:

- a. Licitación pública para la pre-evaluación de proyectos en concursos públicos.

Esta función en algunos casos (no se identifica un criterio claro al respecto) fue realizada por comités ad-hoc de pre-evaluación conformados por las mismas consultoras que posteriormente acompañan la ejecución de proyectos. La institución no posee un registro sobre la cantidad de comités conformados con estas características, ni evaluaciones de costo o de otro tipo, que permita medir sus efectos y/o beneficios.

No se han identificado criterios definidos para la aplicación o no de este método de delegación de funciones en otras instituciones.

A la fecha no se dispone de información suficiente sobre cómo operan los instrumentos de evaluación y seguimiento en este tipo de delegaciones, como para evaluar pertinencia de la modalidad de pago y/o transferencia de recursos. Así como tampoco se han identificado estudios o evaluaciones para identificar la conveniencia de aplicar o no este modelo de acción.

A modo de ejemplo de esta modalidad, se identificó la “evaluación de gabinete” realizada por un equipo consultor externo especializado en el llamado Planes de Negocios Indígenas Urbanos, Año 2017 y 2018.

- b. Estudios de prefactibilidad.

Debido a la comprensible especificidad técnica de los estudios de prefactibilidad, éstos son delegados a otras instituciones mediante asignación directa a instituciones públicas, asignación directa a instituciones privadas altamente especializadas o mediante licitaciones públicas.

No existen criterios definidos para la aplicación de uno u otro método de delegación de funciones en otras instituciones y el tipo de institución más adecuada para cada caso.

Tampoco existe información sobre cómo operan los instrumentos de evaluación y seguimiento en este tipo de delegaciones, como para evaluar pertinencia de la modalidad de pago y/o transferencia de recursos.

c. Servicios de ejecución y seguimiento de proyectos.

Esta función mayoritariamente es realizada por las mismas unidades operativas. Sin embargo, en algunos casos se delega en otras instituciones los servicios de ejecución y seguimiento de los proyectos correspondientes a una misma iniciativa.

No existen criterios definidos para la aplicación o no de este método de delegación de funciones en otra institución.

Tampoco existen instrumentos de evaluación y seguimiento en este tipo de delegaciones, fuera de las establecidas en las bases de la iniciativa respectiva. Lo cual no permite evaluar o comparar la pertinencia de esta modalidad. Así como tampoco se han identificado estudios o evaluaciones para identificar la conveniencia de este modelo de acción.

Anexo 4: Análisis de Género de programas Evaluados.

CUADRO ANÁLISIS DE GENERO			
Nombre del programa	Fondo de Desarrollo Indígena		
Objetivo del programa			
¿Corresponde aplicar enfoque de género según la evaluación?	SI ¿Por qué?: Debido a que más de la mitad de la población potencial y objetivo son mujeres indígenas y su problemática tiene elementos particulares en el caso indígena.	NO ¿Por qué?:	
Si la respuesta es SI, continuar el análisis			
¿Se aplica satisfactoriamente en la población objetivo?	SI	NO ¿Por qué?: No hay una articulación adecuada de la población objetivo ni se recoge el enfoque de género en su formulación.	RECOMENDACIÓN Incluir el enfoque de género en la esperable reformulación de la población objetivo del programa.
¿Se aplica satisfactoriamente en la definición del propósito y los componentes?	SI	NO ¿Por qué?: No existe una debida integración de la temática al nivel de propósito (se considera solo desde la lógica de la pertinencia). A nivel de componente no se integra debidamente en los componentes 1 y 3, especialmente.	RECOMENDACIÓN Incluir el enfoque de género en la esperable reformulación del propósito del programa (que debería estar dirigido, por ejemplo, a hombres y mujeres indígenas). Sería oportuno su integración a nivel de componente. Especialmente en el 1, 2 y 3.
¿Se aplica satisfactoriamente en la provisión del servicio?	SI	NO ¿Por qué?: No se integra en todos los componentes y donde se integra no existe evidencia de sus resultados.	RECOMENDACIÓN Incorporar el enfoque de género a nivel de la producción y provisión de los bienes y servicios del programa y generar mediciones y evidencia sobre los beneficios de esta incorporación.
¿Se aplica satisfactoriamente en la formulación de indicadores?	SI	NO ¿Por qué?: Solo se considera dentro de un indicador de la MML entregada (componente 3). Este a nivel de Eficacia/ Producto.	RECOMENDACIÓN Incorporar el enfoque de género a nivel de los indicadores del programa. Especialmente a nivel de resultado intermedio o final.

Anexo 5: Ficha de presentación de antecedentes presupuestarios y de gastos del programa.

Cuadro 1: Fuentes de financiamiento del Programa. periodo 2015-2019 (M\$ 2019)

Fuentes de Financiamiento	2015		2016		2017		2018		2019		Variación 2015-2019
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Presupuestarias	\$ 8.459.128	100%	\$ 10.614.311	100%	\$ 11.237.060	100%	\$ 11.036.903	100%	\$ 11.054.977	100%	31%
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 7.425.821	88%	\$ 9.399.891	89%	\$ 9.916.785	88%	\$ 9.674.913	88%	\$ 9.687.936	88%	30%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21. 22 y 29. entre otros)	\$ 570.148	7%	\$ 751.199	7%	\$ 809.113	7%	\$ 850.331	8%	\$ 857.875	8%	50%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 463.159	5%	\$ 463.220	4%	\$ 511.161	5%	\$ 511.660	5%	\$ 509.166	5%	10%
2. Extrapresupuestarias	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%
2.1 Otras fuentes. sector privado. aportes de beneficiarios. organismos internacionales. etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%
Total	\$ 8.459.128		\$ 10.614.311		\$ 11.237.060		\$ 11.036.903		\$ 11.054.977		31%

Fuente: Información entregada por el Programa al 15 de abril de 2019.

Cuadro 2: Presupuesto del Programa respecto del presupuesto de la Institución Responsable. periodo 2015-2019 (M\$ 2019)

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2015	\$ 134.039.571	\$ 7.425.821	6%
2016	\$ 141.211.776	\$ 9.399.891	7%
2017	\$ 135.883.687	\$ 9.975.730	7%
2018	\$ 129.011.983	\$ 9.674.913	7%
2019	\$ 128.023.644	\$ 9.687.936	8%

Fuente: Información entregada por el Programa al 15 de abril de 2019.

Cuadro 3: Presupuesto inicial y gasto devengado del programa. periodo 2015-2019 (\$M 2019)

AÑO 2015	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 480.438	\$ 487.220	\$ 483.867	99,3%	100,7%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 81.450	\$ 74.772	\$ 74.386	99,5%	91,3%
Transferencias	\$ 7.425.821	\$ 6.932.011	\$ 6.747.040	97,3%	90,9%
Inversión (Subtítulo 29)	\$ 8.260	\$ 11.027	\$ 10.938	99,2%	132,4%
Otros (GMIU ex Chisol)	\$ 463.159	\$ 463.159	\$ 460.003	99,3%	99,3%
Total	\$ 8.459.128	\$ 7.968.188	\$ 7.776.233	97,6%	91,9%

Fuente: Información entregada por el Programa al 15 de abril de 2019.

AÑO 2016	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 633.159	\$ 612.801	\$ 612.801	100,0%	96,8%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 108.742	\$ 98.823	\$ 98.702	99,9%	90,8%
Transferencias	\$ 9.399.891	\$ 9.266.848	\$ 9.130.909	98,5%	97,1%
Inversión (Subtítulo 29)	\$ 9.298	\$ 7.939	\$ 7.939	100,0%	85,4%
Otros (GMIU ex Chisol)	\$ 463.220	\$ 463.220	\$ 457.705	98,8%	98,8%
Total	\$ 10.614.311	\$ 10.449.633	\$ 10.308.057	98,6%	97,1%

Fuente: Información entregada por el Programa al 15 de abril de 2019.

AÑO 2017	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 685.458	\$ 694.439	\$ 694.439	100,0%	101,3%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 114.566	\$ 106.471	\$ 106.471	100,0%	92,9%
Transferencias	\$ 9.975.730	\$ 9.649.884	\$ 8.967.250	92,9%	89,9%
Inversión (Subtítulo 29)	\$ 9.089	\$ 8.446	\$ 8.446	100,0%	92,9%
Otros (GMIU ex Chisol)	\$ 511.161	\$ 511.161	\$ 506.011	99,0%	99,0%
Total	\$ 11.296.005	\$ 10.970.402	\$ 10.282.618	93,7%	91,0%

Fuente: Información entregada por el Programa al 15 de abril de 2019.

AÑO 2018	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 744.470	\$ 736.361	\$ 717.183	97,4%	96,3%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 97.934	\$ 117.907	\$ 94.165	79,9%	96,2%
Transferencias	\$ 9.674.913	\$ 9.614.756	\$ 9.236.247	96,1%	95,5%
Inversión (Subtítulo 29)	\$ 7.927	\$ 9.335	\$ 7.698	82,5%	97,1%
Otros (GMIU ex Chisol)	\$ 511.660	\$ 511.660	\$ 481.568	94,1%	94,1%
Total	\$ 11.036.903	\$ 10.990.020	\$ 10.536.861	95,9%	95,5%

Fuente: Información entregada por el Programa al 15 de abril de 2019.

AÑO 2019	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 741.865
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 108.466
Transferencias	\$ 9.687.936
Inversión (Subtítulo 29)	\$ 7.544
Otros (GMIU ex Chisol)	\$ 509.166
Total	\$ 11.054.977

Fuente: Información entregada por el Programa al 15 de abril de 2019.

Cuadro 4: Gasto total de programa. periodo 2015-2018 (M\$ 2019)

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2015	\$ 7.776.233	\$ 460.003	\$8.236.237
2016	\$ 10.308.057	\$ 457.705	\$10.765.762
2017	\$ 10.282.618	\$ 506.011	\$10.788.629
2018	\$ 10.536.861	\$ 481.568	\$11.018.429

Fuente: Información entregada por el Programa al 15 de abril de 2019.

Cuadro 5: Gasto total del programa según uso. desagregado en gastos de administración y gastos de producción. periodo 2015-2018 (M\$ 2019)

AÑO 2015	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 0	\$ 483.867	\$ 483.867	6,6%
Otros Gastos	\$ 6.747.038	\$ 85.324	\$ 6.832.362	93,4%
Total	\$ 6.747.038	\$ 569.191	\$ 7.316.229	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	92,2%	7,8%	-----	-----

Fuente: Información entregada por el Programa al 15 de abril de 2019.

AÑO 2016	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 0	\$ 612.801	\$ 612.801	6,2%
Otros Gastos	\$ 9.130.909	\$ 106.642	\$ 9.237.551	93,8%
Total	\$ 9.130.909	\$ 719.443	\$ 9.850.353	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	92,7%	7,3%	-----	-----

Fuente: Información entregada por el Programa al 15 de abril de 2019.

AÑO 2017	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 0	\$ 694.439	\$ 694.439	7,1%
Otros Gastos	\$ 8.967.250	\$ 114.917	\$ 9.082.168	92,9%
Total	\$ 8.967.250	\$ 809.356	\$ 9.776.606	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	92%	8%	-----	-----

Fuente: Información entregada por el Programa al 15 de abril de 2019.

AÑO 2018	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 0	\$ 717.183	\$ 717.183	7,1%
Otros Gastos	\$ 9.236.247	\$ 101.863	\$ 9.338.110	92,9%
Total	\$ 9.236.247	\$ 819.046	\$ 10.055.293	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	91,9%	8,1%	-----	-----

Fuente: Información entregada por el Programa al 15 de abril de 2019.

**Cuadro 6: Gasto de producción de los componentes del programa. periodo 2015-2018
(\$M 2019)**

AÑO 2015	Componente 1:Preinversión	Componente 2: Gestión Social	Componente 3: Fomento Econ Ind	Componente 4: Apoyo a Predios	Total
Arica y Parinacota	\$ 24.660	\$ 152.962	\$ 105.367	0	\$ 282.990
Tarapacá	0	\$ 128.643	\$ 266.481	0	\$ 395.124
Antofagasta	0	\$ 138.994	\$ 167.987	\$ 184.953	\$ 491.934
Atacama	0	0	0	0	0
Coquimbo	0	0	0	0	0
Valparaíso	0	\$ 53.805	\$ 154.005	0	\$ 207.810
O'Higgins	0	0	0	0	0
Maule	0	0	0	0	0
Bío Bío	0	\$ 347.039	\$ 337.050	\$ 336.279	\$ 1.020.368
Araucanía	0	\$ 370.491	\$ 778.434	\$779.519	\$ 1.928.445
Los Ríos	0	\$ 44.487	\$ 396.626	\$ 305.451	\$ 746.564
Los Lagos	\$ 47.920	\$ 130.476	\$ 198.357	\$ 323.836	\$ 700.589
Aysén	0	0	0	0	0
Magallanes	0	\$ 191.127	\$ 22.419	\$ 57.806	\$ 271.352
Región Metropolitana	\$ 40.353	\$ 265.821	\$ 395.688	0	\$ 701.863
Total	\$ 112.934	\$ 1.823.847	\$ 2.822.414	\$ 1.987.844	\$ 6.747.038

Fuente: Información entregada por el Programa al 15 de abril de 2019.

AÑO 2016	Componente 1Preinversión	Componente 2: Gestión Social	Componente 3: Fomento Econ Ind	Componente 4: Apoyo a Predios	Total
Arica y Parinacota	\$ 21.601	\$ 203.804	\$ 108.319	0	\$ 333.724
Tarapacá	\$ 10.800	\$ 139.539	\$ 221.952	0	\$ 372.292
Antofagasta	0	\$ 130.697	\$ 184.720	\$ 163.545	\$ 478.962
Atacama	0	0	0	0	0
Coquimbo	0	0	0	0	0
Valparaíso	0	\$ 69.122	\$ 144.946	0	\$ 214.069
O'Higgins	0	0	0	0	0
Maule	0	0	0	0	0
Bío Bío	\$ 28.388	\$ 329.406	\$ 362.709	\$ 671.135	\$ 1.391.637
Araucanía	\$ 123.053	\$ 661.688	\$ 898.450	\$ 1.977.734	\$ 3.660.925
Los Ríos	0	\$ 103.745	\$ 312.659	\$ 591.231	\$ 1.007.635
Los Lagos	\$ 2.430	\$ 137.165	\$ 272.652	\$ 322.738	\$ 734.985
Aysén	0	0	0	0	0
Magallanes	0	\$ 88.594	\$ 84.675	\$ 44.664	\$ 217.934
Región Metropolitana	\$ 4.320	\$ 316.347	\$ 398.079	0	\$ 718.746
Total	\$ 190.592	\$ 2.180.108	\$ 2.989.161	\$ 3.771.049	\$ 9.130.909

Fuente: Información entregada por el Programa al 15 de abril de 2019.

AÑO 2017	Componente 1: Preinversión	Componente 2: Gestión Social	Componente 3: Fomento a la Economía Indígena	Componente 4: Apoyo a Predios	Total
Arica y Parinacota	\$ 24.282	\$ 220.617	\$ 128.469	0	\$ 373.368
Tarapacá	\$ 42.230	\$ 165.817	\$ 268.178	0	\$ 476.225
Antofagasta	0	\$ 166.696	\$ 198.114	\$ 162.298	\$ 527.107
Atacama	0	0	0	0	0
Coquimbo	0	0	0	0	0
Valparaíso	0	\$ 57.908	\$ 159.980	0	\$ 217.888
O'Higgins	0	0	0	0	0
Maule	0	0	0	0	0
Bío Bío	\$ 42.230	\$ 253.380	\$ 365.848	\$ 788.012	\$ 1.449.470
Araucanía	\$ 195.034	\$ 519.657	\$ 823.259	\$ 1.494.926	\$ 3.032.877
Los Ríos	0	\$ 101.710	\$ 312.359	\$ 565.281	\$ 979.351
Los Lagos	0	\$ 229.362	\$ 164.926	\$ 571.597	\$ 965.885
Aysén	0	0	0	0	0
Magallanes	0	\$ 107.245	\$ 76.885	\$ 51.687	\$ 235.818
Región Metropolitana	0	\$ 255.069	\$ 454.194	0	\$ 709.263
Total	\$ 303.776	\$ 2.077.461	2952211.67	\$ 3.633.802	\$ 8.967.251

Fuente: Información entregada por el Programa al 15 de abril de 2019.

AÑO 2018	Componente 1: Preinversión	Componente 2: Gestión Social	Componente 3: Fomento a la Economía Indígena	Componente 4: Apoyo a Predios	Total
Arica y Parinacota	\$ 16.157	\$ 205.784	\$ 174.441	0	\$ 396.382
Tarapacá	\$ 42.501	\$ 150.475	\$ 303.865	0	\$ 496.841
Antofagasta	0	\$ 153.047	\$ 194.151	\$ 149.294	\$ 496.492
Atacama	0	0	0	0	0
Coquimbo	0	0	0	0	0
Valparaíso	0	\$ 19.565	\$ 177.284	0	\$ 196.848
O'Higgins	0	0	0	0	0
Maule	0	0	0	0	0
Bío Bío	\$ 10.300	\$ 318.130	\$ 318.218	\$ 794.926	\$ 1.441.575
Araucanía	\$ 68.165	\$ 596.720	\$ 796.515	\$ 1.440.849	\$ 2.902.250
Los Ríos	0	\$ 124.727	\$ 306.591	\$ 633.775	\$ 1.065.093
Los Lagos	0	\$ 239.867	\$ 198.738	\$ 878.390	\$ 1.316.995
Aysén	0	0	0	0	0
Magallanes	0	\$ 139.856	\$ 78.539	\$ 47.560	\$ 265.955
Región Metropolitana	0	\$ 242.050	\$ 415.767	0	\$ 657.817
Total	\$ 137.123	\$ 2.190.221	\$ 2.964.109	\$ 3.944.794	\$ 9.236.247

Fuente: Información entregada por el Programa al 15 de abril de 2019.

Anexo 6: Tabla de funcionarios del programa⁹⁹.

Nº	CARGO	PROFESIÓN	FUNCIONES PRINCIPALES	MODALIDAD CONTRATO (Planta, contrata, honorario)	GRADO	% dedicacion al FDI
1	Encargado Unidad de Desarrollo	Ingeniero Comercial	Encargado de la Unidad de Desarrollo.	Contrata	11	100% 44 horas semanales
2	Profesional Unidad de Desarrollo	Profesora de Historia y Geografía. Msc	Supervisión y seguimiento de proyectos FDI	Contrata	12	100% 44 horas semanales
3	Profesional Unidad de Desarrollo	Ingeniero Comercial	Supervisión y seguimiento de proyectos FDI	Contrata	12	100% 44 horas semanales
4	Encargada Unidad de Desarrollo	Ingeniero agrícola con mención en zonas áridas	Encargada de la Unidad de Desarrollo. Planificación, coordinación y ejecución de los planes y programas del FDI en la subdirección Nacional Iquique.	Contrata	11	100% 44 horas semanales
5	Profesional de apoyo	Ingeniero comercial	Supervisión y seguimiento de proyectos FDI	Contrata	12	100% 44 horas semanales
6	Profesional de apoyo	Socióloga	Supervisión y seguimiento de proyectos FDI	Contrata	12	100% 44 horas semanales
7	Profesional de apoyo	Ingeniero en construcción y constructor civil	Supervisión y seguimiento de proyectos FDI	Contrata	12	100% 44 horas semanales
8	Profesional de apoyo	Asistente Social	Supervisión y seguimiento de proyectos FDI	Contrata	10	100% 44 horas semanales
9	Profesional de apoyo	Ing. en administración de empresas	Supervisión y seguimiento de proyectos FDI	Contrata	13	100% 44 horas semanales
10	Encargado Unidad de Desarrollo	Arquitecto	Responsable de la Ejecución de los Recursos del FDI:, a través de distintas acciones como Concursos Públicos, Licitaciones y Asignaciones	Contrata	12	100% 44 horas semanales

⁹⁹ Excluye tres funcionarios que desarrollan funciones en el FDI, pero sus dedicaciones son ajenas al programa en evaluación.

Nº	CARGO	PROFESIÓN	FUNCIONES PRINCIPALES	MODALIDAD CONTRATO (Planta, contrata, honorario)	GRADO	% dedicacion al FDI
			Directas			
11	Encargada subrogante	Trabajadora Social	Coordinar la ejecución y las labores administrativas pertinentes del FDI. en la O.A.I.S y el Depto. FDI de Dirección Nacional y Representar en las labores que el Jefe OAIS designe vinculadas con el FDI.	Contrata	10	100% 44 horas semanales
12	Profesional	Trabajadora Social	Elaboración de bases concursos; elaboración bases licitaciones; elaboración de TDR, elaboración de resoluciones aprueba TDR. licitaciones, convenio A/D, convenios licitaciones, convenios concursos supervisiones de licitaciones, proyectos A/D, concursos. Elaboración de informes; elaboración de finiquitos y documentos varios.	Contrata	14	100% 44 horas semanales
13	Profesional	Ingeniero Administración Empresa	Elaboración de bases concursos; elaboración bases licitaciones; elaboración de TDR, elaboración de resoluciones aprueba TDR. licitaciones, convenio A/D, convenios licitaciones, convenios concursos supervisiones de licitaciones, proyectos A/D, concursos. elaboración de informes; elaboración de finiquitos y	Contrata	14	100% 44 horas semanales

Nº	CARGO	PROFESIÓN	FUNCIONES PRINCIPALES	MODALIDAD CONTRATO (Planta, contrata, honorario)	GRADO	% dedicacion al FDI
			documentos varios.			
14	Profesional	Profesor de Educación Gra. Básica	Elaboración de TDR. para asignación directa, resoluciones, convenios, supervisión y cierre de proyectos.	Contrata	17	100% 44 horas semanales
15	Encargada Unidad de Desarrollo	Traductor	Coordinar y controlar la ejecución de los programas del fondo.	Contrata	13	100% 44 horas semanales
16	Encargado Unidad de Desarrollo	Ingeniero Civil Industrial, mención Gestión	Encargado de la Unidad de Desarrollo. Planificación, coordinación y ejecución de los planes y programas del FDI en la Dirección Regional de CONADI Cañete.	Contrata	10	100% 44 horas semanales
17	Profesional de Apoyo	Ingeniero Agrónomo	Supervisión y seguimiento de proyectos FDI	Contrata	12	100% 44 horas semanales
18	Profesional de Apoyo	Asistente Social	Supervisión y seguimiento de proyectos FDI	Contrata	13	100% 44 horas semanales
19	Profesional de Apoyo	Ingeniero Forestal	Supervisión y seguimiento de proyectos FDI	Contrata	12	100% 44 horas semanales
20	Encargado Unidad de Desarrollo	Ingeniero en Administración de Empresas	Encargado Unidad	Contrata	13	100% 44 horas semanales
21	Profesional de Apoyo	Ingeniero Comercial	Plan Piloto	Contrata	8	100% 44 horas semanales
22	Profesional de Apoyo	Planificador Social	Equipamiento Predial	Contrata	10	100% 44 horas semanales

Nº	CARGO	PROFESIÓN	FUNCIONES PRINCIPALES	MODALIDAD CONTRATO (Planta, contrata, honorario)	GRADO	% dedicacion al FDI
23	Profesional de Apoyo	Ingeniero Comercial	Turismo	Contrata	10	40% 18 horas en apoyo al FDI y resto en su programa
24	Profesional de Apoyo	Ingeniero Agrónomo	Emprendimiento Urbano	Contrata	10	100% 44 horas semanales
25	Profesional de Apoyo	Asistente Social	Asignaciones Directa	Contrata	10	100% 44 horas semanales
26	Técnico	Técnico en Comunicación Audiovisual	Apoyo Equipamiento	Contrata	14	100% 44 horas semanales
27	Encargado Unidad de Desarrollo	Ingeniero Forestal	Licitaciones, concursos, convenios y tareas varias	Contrata	10	100% 44 horas semanales
28	Profesional Unidad de Desarrollo	Asistente Social	Licitaciones, concursos, convenios y tareas varias	Contrata	12	100% 44 horas semanales
29	Profesional Unidad de Desarrollo	Ingeniero Administración Pública	Licitaciones, concursos, convenios y tareas varias	Contrata	12	100% 44 horas semanales
30	Profesional Unidad de Desarrollo	Asistente Social	Licitaciones, Concursos, convenios y tareas varias	Contrata	12	100% 44 horas semanales
31	Encargado Unidad de Desarrollo	Asistente Social	Encargado de Unidad de Desarrollo	Contrata	12	100% 44 horas semanales
32	Profesional de apoyo unidad de Desarrollo	Ingeniero Agrónomo	Encargado de las siguiente licitaciones: Programa especial de habilitación laboral para el apoyo al autoempleo en familias de bajos ingresos, año 2018; Licitación Fomento a la participación indígena en las mesas provinciales, Región de Los Lagos, Año 2018.	Planta	8	100% 44 horas semanales

Nº	CARGO	PROFESIÓN	FUNCIONES PRINCIPALES	MODALIDAD CONTRATO (Planta, contrata, honorario)	GRADO	% dedicacion al FDI
33	Profesional de apoyo unidad de Desarrollo	Administrador Público	Encargada de las siguientes licitaciones y concursos: Concurso Público Equipamiento Básico y Habitabilidad en Predios Adquiridos y/o Transferidos de CONADI. Región de Los Lagos. Año 2018; Licitación Pública servicio de asesoría técnica equipamiento básico y habitabilidad de predios adquiridos y transferidos. Región de Los Lagos. Año 2018; Concurso Público PLAN PILOTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS PARA COMUNIDADES INDÍGENAS BENEFICIARIAS DEL ARTICULO 20 LETRA A) Y B) DE LA LEY 19.253 y/o TRANSFERIDOS, REGIÓN DE LOS LAGOS, AÑO 2018; Licitación Pública plan piloto de Apoyo a predios adquiridos y/o transferidos, región de Los Lagos, año 2018.	Contrata	11	100% 44 horas semanales
34	Profesional de apoyo unidad de Desarrollo	Planificador Social	Encargada concurso público: Concurso público Subsidio al Emprendimiento turístico y de recursos marinos.	Contrata	12	100% 44 horas semanales
35	Administrativo (secretaria)	Secretario ejecutivo mención en computación.	Apoyo administrativo de la Unidad.	Contrata	16	100% 44 horas semanales

Nº	CARGO	PROFESIÓN	FUNCIONES PRINCIPALES	MODALIDAD CONTRATO (Planta, contrata, honorario)	GRADO	% dedicacion al FDI
36	Encargada Unidad de Desarrollo	Trabajadora Social	Elaboración de bases y TDR de concursos, licitaciones y/o convenios. Control, seguimiento y supervisión de las distintas iniciativas. Reportes ejecución de metas. Integrante de la Mesa Mujer Indígena, contraparte Convenio SERVIU-CONADI y Mesa Fomento Productivo.	Contrata	11	100% 44 horas semanales
37	Apoyo Técnico	Secretaria Ejecutiva	Apoyo en las distintas tareas administrativas de la unidad, principalmente elaboración de informes mensuales de rendición, gestión de carpetas administrativas de proyectos, cierres de proyectos, entre otras tareas.	Contrata	16	100% 44 horas semanales
38	Jefe del Departamento de Desarrollo Indígena (S)	Ingeniero Agrónomo	Dirección y administración de los procesos técnicos referidos a la ejecución presupuestaria de los programas asignados al Fondo de Desarrollo de la Corporación.	Planta - Directivo	6	100% 44 horas semanales
39	Administrativa Departamento de Desarrollo Indígena	Secretaria Administrativa	Apoyo a Jefe y funcionarios del FDI en las distintas tareas administrativas del Depto.	Contrata	14	100% 44 horas semanales
40	Profesional de Apoyo	Ingeniero Agrónomo	Encargado del seguimiento y ejecución a nivel nacional del componente de Apoyo a Predios Adquiridos en la Dirección Nacional.	Contrata	9	100% 44 horas semanales
41	Profesional de Apoyo	Asistente Social	Encargada de seguimiento y ejecución a nivel nacional del componente de Gestión Social Indígena en la Dirección	Contrata	9	100% 44 horas semanales

Nº	CARGO	PROFESIÓN	FUNCIONES PRINCIPALES	MODALIDAD CONTRATO (Planta, contrata, honorario)	GRADO	% dedicacion al FDI
			Nacional.			
42	Profesional de Apoyo	Ingeniera Civil Industrial Mención Informática	Encargada de seguimiento y ejecución a nivel nacional del componente de Fomento a la Economía Indígena en la Dirección Nacional.	Contrata	13	100% 44 horas semanales
43	Profesional de Apoyo	Ingeniera en Administración de Empresas con Mención en Finanzas	Control y Seguimiento de las iniciativas financiadas por el Fondo de Desarrollo Indígena.	Contrata	10	100% 44 horas semanales
44	Profesional de Apoyo	Médico Veterinario	Encargada Plan Piloto de apoyo a predios adquiridos	Honorarios		100% 44 horas semanales